



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCIX
TOMO CL

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012

NUMERO 188

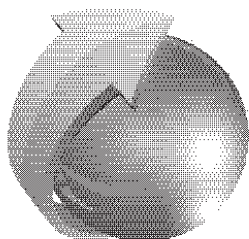
CUARTA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

PLAN Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato.....	2
ACUERDO Gubernativo Número 8, mediante el cual, se donan diversos vehículos a favor de las instituciones de beneficencia denominadas "Cuerpo de Rescate S.O.S. de Acámbaro, Guanajuato", A.C. y "Adultos en Plenitud Silao", A.C., ubicadas en los Municipios de Acámbaro y Silao respectivamente, pertenecientes al Estado de Guanajuato.....	150
ACUERDO Gubernativo Número 9, mediante el cual, se donan diversos bienes muebles a favor de los Municipios de Abasolo, Atarjea, Celaya, Coroneo, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas y Santiago Maravatío, pertenecientes al Estado de Guanajuato.....	154

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO



PLAN2035
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. MARCO DE PLANEACIÓN

- I.1. La planeación en Guanajuato
- I.2. Nuevos paradigmas en planeación
- I.3. Marco legal
- I.4. Contexto del Plan
- I.5. Objetivo y alcance

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- II.1. Marco conceptual: Desarrollo y libertad
- II.2. Principios y valores
- II.3. Marco metodológico: ¿Cómo se hizo?

III. MODELO DE DESARROLLO

- III.1. Visión 2035
- III.2. Modelo territorial

IV. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS HACIA 2035

- IV.1. Dimensión 1. Humano y social
- IV.2. Dimensión 2. Administración Pública y Estado de Derecho
- IV.3. Dimensión 3. Economía
- IV.4. Dimensión 4. Medio ambiente y territorio

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- V.1. Actores
- V.2. Sistema de evaluación basado en resultados
- V.3. Sistema de indicadores

VERSIÓN SÍNTESIS

INTRODUCCIÓN

El *Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35* ha sido el fruto de un largo esfuerzo que inicia en 2008, y a lo largo de sus etapas se ha derivado una Visión del Estado, una estrategia de largo alcance y la integración de una serie de iniciativas estratégicas, que tienen el propósito de impactar de manera positiva en el desarrollo del Estado en los próximos 25 años. Además, este Plan establece las bases para un sistema de seguimiento y evaluación ciudadano, permanente y oportuno que evaluará las políticas públicas que de él emanan.

El documento es resultado de un ejercicio participativo y consensado entre gobierno y sociedad, a través de una serie de reuniones, talleres y análisis profundos de nuestra realidad, además de lo previsto para los próximos años.

Para la construcción del plan a 25 años, se debe considerar que el cambio hacia una sociedad incluyente, sana, educada, viviendo en un entorno humano y sustentable supone un gran reto para todos los actores participantes en el desarrollo de Guanajuato. Para afrontarlo, necesitamos conocer plenamente la situación del País como la del Estado. Si sabemos claramente hacia dónde vamos y cómo vamos a llegar, tenemos las mejores herramientas para dirigir la nave hacia esa singular travesía que nos proponemos.

El proceso considera las recomendaciones mundiales y regionales sostenidas desde 1948 hasta 2012, además de los compromisos del gobierno federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como las propuestas en materia social, política, económica y cultural en México y Guanajuato. De igual manera se consideraron las mejores prácticas en materia de políticas públicas implementadas en otros países y regiones del mundo. De esta minuciosa revisión se desprenden cuatro dimensiones del desarrollo: I) social, II) política, III) económica, IV) medio ambiental y territorial.

El *Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35* ofrece un diagnóstico sobre el contexto sociodemográfico, económico, político, cultural y medio ambiental, así como un análisis estratégico tomando como metodología el marco lógico para identificar los factores críticos que inhiben el desarrollo de nuestro Estado. En este sentido, el Plan sintetiza los esfuerzos que se han realizado en analizar la situación actual de nuestra Entidad en materia de desarrollo y lo que nos espera para los próximos 25 años.

En este sentido, el Gobierno del Estado cuenta con investigaciones sobre diversos temas, como el impacto del cambio climático en el territorio, análisis de las familias del campo, migración, salud y sus determinantes sociales, entre otros. En temas de pobreza, cuenta con una serie de encuestas sobre pobreza en los hogares guanajuatenses, que le han permitido dar un seguimiento puntual sobre el tema,

además de facilitar la construcción de políticas públicas enfocadas al abatimiento de la pobreza extrema.

También se tomaron en cuenta diversos análisis relacionados con la identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo del estado de Guanajuato realizado por el Tecnológico de Monterrey en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Guanajuato. De igual manera se consideró la información de prospectiva en materia económica, demográfica, social y política, lo cual ha permitido identificar en dónde deben estar las apuestas de nuestro Estado para los próximos 25 años.

Cabe resaltar que han sido valiosas las aportaciones en materia de estudios e investigaciones realizados en distintas instancias académicas y gubernamentales, con ello se ha incrementado nuestro conocimiento sobre las realidades de nuestra entidad, tal es el caso de las investigaciones en educación, salud mental y migración, mujer y trabajo, envejecimiento de la población, entre otros.

Estos estudios han sido fundamentales para conformar el diagnóstico en las cuatro áreas del desarrollo, además de su complemento con fuentes de información actualizadas —Censo General de Población y Vivienda, encuestas nacionales y estatales de Empleo, Pobreza, Violencia, Estadísticas Vitales y encuestas de hogares de Guanajuato, entre otras—.

Otro componente del Plan es la vinculación de las áreas prioritarias de atención con los instrumentos de planeación de gobierno. De esta forma se expone en cada dimensión la estrategia a 25 años, mediante objetivos estratégicos, particulares y líneas de acción, hasta llegar a integrar iniciativas de gran visión. De la misma forma se identifican programas prioritarios que tienen el propósito de orientar la inversión social y económica de las instituciones públicas de gobierno, desde una perspectiva estratégica y sistémica. En este sentido, el *Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35* no tiene registro en otras entidades de la República.

Como elemento esencial en toda planeación, este proyecto contempla un sistema de seguimiento y evaluación participativa de las políticas y programas de gobierno derivados del Plan, de manera que todos y cada uno de los guanajuatenses puedan monitorear y observar la efectividad de la acción de gobierno en materia de desarrollo para los próximos años.

El *Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35* representa un horizonte para las próximas dos décadas y una orientación para los gobiernos futuros. También busca sugerir futuros esfuerzos vinculados con la sociedad organizada, la iniciativa privada, las comunidades rurales, los barrios de las ciudades, las familias guanajuatenses y en general a todas las generaciones jóvenes y maduras, y aquellas que alcanzarán la etapa de la vejez, que harán uso en algún momento de sus vidas de las oportunidades que ofrece este ejercicio de planeación a 25 años.

Finalmente, este Plan pretende dar un mensaje de ilusión y confianza para construir un futuro, su intención es contagiar y motivar a la acción a toda la sociedad. Las apuestas

de esta estrategia significan para nosotros productividad y conocimiento, supone un camino que transita hacia una alta calidad de vida a través del desarrollo de las personas y el saber. Estamos convencidos que no puede haber una mejor apuesta de vincular la economía y el humanismo a través del conocimiento, así como una visión transversal de la sustentabilidad y gobernabilidad entre todos ellos. La apuesta de este Plan es transformar la expresión de: «saber es poder» a «saber es vivir».

I. MARCO DE PLANEACIÓN

... si planificar es sinónimo de conducir conscientemente, entonces no existe alternativa a la planificación. O planificamos o somos esclavos de la circunstancia. Negar la planificación es negar la posibilidad de elegir el futuro, es aceptarlo como sea. Si el hombre, un gobierno o una institución renuncian a conducir y se dejan conducir, renuncian a arrastrar y son arrastrados por los hechos, entonces renuncian a la principal libertad humana, que es intentar decidir por nosotros y para nosotros a dónde queremos llegar y cómo luchar para alcanzar esos objetivos. La planificación es así una herramienta de las luchas permanentes que tiene el hombre desde los albores de la humanidad para conquistar grados conscientes de libertad... (Matus, 1987)¹.

I.1. LA PLANEACIÓN EN GUANAJUATO

La planeación estratégica, concebida como la ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales, tiene como propósito impulsar un desarrollo sustentable, equilibrado y equitativo.

Este proceso es vital para la evolución de las instituciones y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; sin embargo, no reviste el carácter de ser una actividad exclusiva del quehacer del Estado o del ejercicio coordinado e integrado de las políticas públicas. A saber, la planeación ayuda a la definición de metas y objetivos orientados para la toma de decisiones que trascienden al entorno social, político y económico del Estado y que contribuyen a su desarrollo; es un proceso integrador de la visión de los tres órdenes de gobierno, así como de las necesidades del sector privado y social, de ahí su carácter democrático.

Dentro de este proceso, la participación de la ciudadanía en la construcción de estrategias de desarrollo se torna indispensable, por ello la importancia de aplicar herramientas que fortalezcan la planeación participativa, entendida esta como un proceso mediante el cual se aprende y actúa desde, con y para los actores sociales y que permite involucrar a la sociedad en la identificación de necesidades y problemáticas, así como en la construcción de objetivos comunes para mejorar su calidad de vida.²

En el estado de Guanajuato, uno de los ejercicios más relevantes de planeación participativa en la identificación de estrategias de desarrollo se llevó a cabo hace casi dos décadas. En 1992, el Gobierno de Guanajuato, en conjunto con la Fundación Guanajuato Siglo XXI y el Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus León, elaboró un estudio de diseño estratégico para el estado de Guanajuato denominado «Guanajuato Siglo XXI». El

¹ Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Fundación Altadir. ILPES, OPS. Chile.

² «El consenso es el punto de mayor relevancia en la planificación social. Si la realidad social es crecientemente heterogénea, discontinua y diversa, la estructuración de consensos que viabilicen alternativas es fundamental. Como planificación está evolucionando hacia un estilo pluralista, la construcción del consenso puede tener varias puntas. Se trata no tanto de consensuar, como de desarrollar consensos con base en intereses, preferencias y expectativas comunes. La base del consenso es el reconocimiento del otro, como distinto, como único y autodeterminable. A partir de allí se genera el espacio de intersección conceptual, de valores y de acción social común; la idea de que se puede aprender y compartir más con el otro teniendo como base la riqueza de lo diverso» (Bustelo, 1996).

horizonte de tiempo contemplado fue de 28 años, abarcando desde 1992 hasta el año 2020. Con la finalidad de dar validez al proceso, además de aportar experiencias y participar en el diseño de escenarios y propuesta de estrategias, la Fundación Guanajuato Siglo XXI conformó un consejo directivo constituido por ciudadanos representantes de las diversas regiones del Estado, vinculados a diferentes sectores sociales. El estudio estuvo dividido en cinco etapas en donde la participación de la ciudadanía fue el común denominador.

En el segundo semestre del año 2000, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, consciente de la necesidad e importancia de tener un marco de referencia para guiar al Estado hacia un desarrollo integral y sustentable, elaboró con el apoyo de la Universidad de Guanajuato, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus León y la Universidad Iberoamericana Plantel León, a través del Centro de Vinculación con el Entorno, un proyecto denominado «Guanajuato en Desarrollo», un esfuerzo conjunto.³ En esta ocasión se creó una Red Estatal de Planeación, con representación del gobierno, sociedad civil e iniciativa privada, conformada por expertos y líderes de opinión, cuya finalidad fue conformar una Red Ciudadana de consulta y apoyo al Copladeg en materia de desarrollo. La visión estuvo planteada para 18 años.

A partir de entonces, se hicieron esfuerzos para que ejercicios de esa naturaleza quedaran establecidos en la normatividad estatal. En diciembre de 2011, se actualizó la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Esta ley contempla una planeación de largo plazo —25 años— instrumentada a través del Plan Estatal de Desarrollo, el cual concluye su actualización al quinto año de la administración en turno. Este Plan es el eje orientador a largo plazo y debe ser observado por el Programa de Gobierno, los programas sectoriales, regionales, institucionales y municipales; instrumentos que dan el carácter táctico y operativo a las estrategias. La Ley de Planeación y su Reglamento contemplan la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de dichos instrumentos con la finalidad, de que en común acuerdo, se logren alcanzar las metas propuestas.

En julio de 2003 la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, en su carácter de secretaría técnica del Consejo de Planeación del Estado de Guanajuato, dió inicio formalmente a los trabajos de elaboración del primer Plan Estatal de Desarrollo en el Estado 2025, con una visión de 25 años y la participación activa de la sociedad a través del Copladeg. Cinco años después, el Copladeg en coordinación con sus diferentes órganos —consejos sectoriales, consejos regionales y consejos especiales—,⁴ actualiza el Plan Estatal de Desarrollo 2030.

³Este documento no fue publicado oficialmente; sin embargo, la consulta ciudadana que se hizo y los resultados obtenidos son considerados vitales para el presente documento.

⁴De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los órganos del Copladeg se conforman mayoritariamente por representantes de la sociedad organizada —artículo 18—.

En julio de 2007 se creó el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato — Iplaneg— con el propósito de realizar la planeación del desarrollo a largo plazo, así como de llevar a cabo la actualización, seguimiento y evaluación del Plan.

Tabla 1. Antecedentes de los ejercicios de planeación del desarrollo del Estado de Guanajuato: 1992-2005.

<p>Guanajuato Siglo XXI Visión 28 años (1992)</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Económica. Lograr un desarrollo regional equilibrado. Estructura económica donde la especialización de los procesos productivos en la diversidad de sus sectores económicos sea fuente de oportunidades de inversión y empleo. Región en la que la vinculación de los eslabones de sus cadenas productivas y su competitividad sean la base para enfrentar la globalización. Ámbito que se constituya en la plataforma de la investigación aplicada. •Social. Compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida. Recinto donde la democracia impulse el bienestar social. Sociedad bien informada y comprometida con su entorno natural. Entidad donde el desarrollo se sustente en los valores de sus habitantes. •Política. Sociedad y gobierno vinculados en la conducción del desarrollo sustentable.
<p>PED 2025 Visión 25 años (2000)</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Guanajuato se caracteriza por contar con una sociedad solidaria, incluyente, organizada, participativa, plural, democrática y equitativa, que convivirá bajo un marco de respeto absoluto al Estado de Derecho. Lo distingue un sector productivo promotor del desarrollo, con igualdad de oportunidades, competitivo y comprometido con el bienestar de las personas y de la sociedad. Sobresale por su infraestructura y servicios suficientes, eficientes y de calidad que responden a las necesidades de la población. Sus habitantes, organizaciones y gobernantes son reconocidos por ser promotores del rescate, cuidado y aprovechamiento del medio ambiente. Su éxito se funda en el alto nivel educativo y cultural, en la capacidad innovadora y de trabajo de sus habitantes, y en el compromiso social que caracteriza a los guanajuatenses. La participación activa de la sociedad y la honestidad y efectividad de sus gobernantes garantizan, en conjunto, una mejor calidad de vida a toda la población del Estado.
<p>PED 2030 Visión 25 años (2005)</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Guanajuato es una sociedad solidaria, incluyente, organizada, participativa, plural, democrática y equitativa, que convive bajo un marco de respeto absoluto al Estado de Derecho. Su progreso y bienestar se sustentan en la amplia participación social ciudadana. La evolución continua y permanente de su estructura jurídica e institucional ha sido la base de este éxito colectivo. Ha logrado preservar sus recursos naturales y sociales más valiosos, permitiendo que todas las generaciones puedan gozar de bienestar social y económico y un medio ambiente sustentado en sus propias capacidades. Ha respondido con una adecuada integración de sus cadenas productivas y sectores, aprovechando plenamente las potencialidades de su territorio y población. Su estructura económica fue capaz de limitar el sobrepeso de las industrias automotriz y del cuero y el calzado. En la búsqueda de la igualdad, cada guanajuatense cuenta con los medios sociales para recibir una educación de calidad, acorde a sus tradiciones y valores; recibe servicios de salud que reconocen a la familia como el núcleo más importante. Atiende con prontitud las necesidades de su creciente población adulta mayor y reconoce el esfuerzo de las mujeres y de los jóvenes. La infraestructura productiva y social es de clase mundial y por ello, soporta una parte importante de los procesos productivos y de movilidad social a nivel nacional. En su territorio están presentes proporciones importantes de las redes de carreteras nacionales, los centros de distribución ferroviaria y aeroportuaria de mercancías y personas.

Fuente: Elaboración propia, Iplaneg.

A partir del 2008, se realizaron diversos ejercicios de planeación participativa a través de los diferentes consejos, comités, comisiones y grupos de trabajo conformados por ciudadanos guanajuatenses⁵ preocupados por el desarrollo de Guanajuato con el propósito de alcanzar un proyecto común, que permita construir un futuro para los próximos 25 años.

En este sentido, no solo se procedió con una racionalidad técnica basada en datos duros, sino que se realizó este proceso con una vocación democrática y transformadora de nuestra realidad. Este fue un ejercicio comunicacional y participativo, destinado a profundizar en las percepciones de las personas para satisfacer sus necesidades, ampliando el campo de sus libertades y el ejercicio de sus derechos humanos.

Tenemos la certeza de que este proceso fue producto de un diálogo, como lo señala Bustelo:

«El carácter inestable de la realidad y los significados conceptuales hacen a su vez, que la planificación sea un proceso de aprendizaje dialógico: diálogo con una realidad a la que el sujeto no se impone; diálogo como mediación de conceptos y significados; diálogo como articulación de procesos sociales y generación de consensos»⁶.

I.2. NUEVOS PARADIGMAS EN PLANEACIÓN

Es claro que son múltiples las definiciones y metodologías que se pueden encontrar en la literatura, sobre la planeación en la administración pública; sin embargo, se han quedado cortas frente a los requerimientos y necesidades de nuevas y mejores prácticas de planeación en en los más diversos contextos sociales e institucionales donde este proceso es fundamental.

En consecuencia, se hace una breve descripción sobre los nuevos planteamientos conceptuales emergentes en torno a los procesos de planeación en el ámbito público, de los cuales parte la construcción de este Plan.

⁵ Estos consejos, comités y grupos de trabajo se crean según la Ley de Planeación y su Reglamento, así como aquellos que el Iplane tiene a su cargo, Decreto Gubernativo número 33—Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 112, Tercera Parte del 13 de julio de 2007.

⁶ Bustelo, E. (1996). *Planificación social, del rompecabezas al abre cabezas*. Flacso. Costa Rica.

Tabla 2. Modelos y nuevos paradigmas de gestión de la planeación.

Modelos	Nuevos paradigmas
Estado sujeto al mercado	Estado social coordinador enfocado a la persona
Planeación centralizada de arriba hacia abajo	Planeación descentralizada de abajo hacia arriba
Análisis causa-efecto	Análisis sistémico
Políticas homogéneas impositivas	Políticas específicas basadas en acuerdos
Gobierno orientado a clientes	Gobierno orientado a personas
Datos duros —diagnóstico cuantitativos—	Integración de subjetividades sociales —diagnósticos cualitativos—
Énfasis en tareas gubernamentales	Énfasis en la corresponsabilidad social

Fuente: Iplaneg, elaboración propia.

I.3. MARCO LEGAL

Los ordenamientos jurídicos federales y estatales que fundamentan la elaboración del Plan y los alcances de su contenido son:

- **Normativa nacional**
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁷
 - Ley de Planeación.
- **Normativa estatal**
 - Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
 - Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
 - Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
 - Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
 - Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
 - Decreto Gubernativo número 33, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 112 Tercera Parte, el 13 de julio de 2007, mediante el cual se crea el Iplaneg.

⁷Cabe mencionar el cambio constitucional realizado donde prevalece el principio de respeto a los derechos humanos, en lugar del enfoque a las garantías: «Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.»

- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

I.4. CONTEXTO DEL PLAN

Para la presente actualización del *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato*, con una visión a 25 años, se consideraron un conjunto de instrumentos que establecen objetivos de índole mundial, nacional y local, los cuales definen un plan detallado de acciones para que la humanidad pueda gozar de una perspectiva de supervivencia de largo plazo. De esta forma, los instrumentos de referencia son:

- **Ámbito internacional**
 - Declaración Universal y Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948).
 - Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
 - Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1969).
 - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
 - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Belém do Pará, Brasil (1994).
 - Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
 - Conferencia Mundial de Población de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su Plan de Acción Mundial sobre Población, El Cairo, Egipto(1994).
 - Programa de la ONU sobre el Medio Ambiente (1972).
 - Agenda 21, adoptada en 1992 por el Programa de la ONU para el Medio Ambiente.
 - Protocolo de Kioto (1997).
 - Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP 17).
 - Cumbre de la Tierra o Conferencia sobre medio ambiente y desarrollo de la ONU, Río de Janeiro, Brasil (1992).
 - Objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptada por la ONU (2000).
- **Ámbito nacional**
 - Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- **Ámbito estatal**
 - Guanajuato Siglo XXI.
 - Plan Estatal de Desarrollo 2025.
 - Plan Estatal de Desarrollo 2030.

I.4.1. Desafíos para Guanajuato en los próximos años

El contexto económico, político, ambiental y social que se observa en los inicios de construcción y actualización del *Plan Estatal de Desarrollo*, presenta importantes desafíos que marcarán la forma en la que el Estado mantendrá e incrementará el bienestar de la sociedad en el mediano y largo plazo. Aunque los desafíos son muchos, se pueden agrupar en grandes temas que enfrenta actualmente tanto el país como el estado, en un mundo globalizado:

- Seguridad alimentaria.
- Crisis económica y financiera.
- Salud.
- Desigualdad y exclusión.
- Urbanización.
- Seguridad.
- Medio ambiente.

De acuerdo con la ONU (2012), hoy en día hay 925 millones de seres humanos desnutridos en el mundo. El hambre y la desnutrición son considerados a nivel mundial el principal riesgo a la salud, con efectos devastadores en quienes la sufren y enormes repercusiones en el desarrollo económico de los países afectados, interfiriendo en la gobernabilidad y el funcionamiento de las democracias.

El hambre mundial no es un fenómeno nuevo, y la situación actual sirve como recordatorio de la fragilidad del equilibrio mundial entre el suministro de alimentos y las necesidades de los habitantes, así como del incumplimiento de compromisos adoptados —como los Objetivos de Desarrollo del Milenio— para acelerar el avance hacia la erradicación del hambre.

Después de varios decenios de disminución del precio de los alimentos, en 2008 el mundo experimentó un aumento generalizado y dramático. En tan sólo tres meses, los precios nominales internacionales de los principales productos alimentarios alcanzaron los niveles más altos de los últimos 50 años, mientras que los precios en términos reales fueron los más altos en casi 30 años⁸. Esta situación provocó que en algunos países se observaran explosiones de violencia para conseguir alimentos, especialmente los cereales básicos que alimentan a los más pobres y que son los que experimentaron un aumento sin parangón.

México es uno de los países con fuerte vulnerabilidad alimentaria. Aunque el país cuenta con una suficiente producción de alimentos, en nuestro caso, el problema principal para lograr la seguridad alimentaria radica en las posibilidades de acceso a ellos por parte de los hogares más vulnerables.

Destaca también, que desde el año 2008 la economía internacional atraviesa una grave crisis económica, que se ha reflejado en un desplome histórico del Producto Interno Bruto —PIB— y del comercio mundial. Como consecuencia, la disponibilidad de

⁸Kuan, J. (2008). *La crisis alimentaria: retos y oportunidades en los Andes*. Centro Internacional de la Papa (CIP). 2009. Perú.

financiamiento se ha limitado considerablemente provocando elevados niveles de desempleo y contracción de la actividad económica. Lo ocurrido en el nivel internacional también ha afectado a México al no contar con sistemas de protección social integrales que eviten el efecto de la crisis sobre las personas y sus familias. De manera particular en Guanajuato, la economía sufrió un notable crecimiento de la tasa de desempleo, que pasó de 3.8% en 2007 a 7.5% en el tercer trimestre de 2009. Para el primer trimestre de 2011, Guanajuato aún se encontraba por encima del promedio nacional con una tasa de desempleo de 6.4% y en la posición número nueve entre las entidades con la tasa más elevada. La evolución del PIB también fue negativa, mientras que durante el periodo 2003 a 2008, el PIB presentó una tendencia positiva de crecimiento, durante el 2009 se registró una contracción de la economía estatal en 4%.

Aunado a la situación de crisis, en los últimos años se ha producido una revolución tecnológica con proyección global y que opera en forma de redes formales e informales. Esta revolución ha generado cambios en la forma de entender la economía: más enfocada a la innovación tecnológica, el conocimiento, la información y la creatividad; pero también ha traído consigo un significativo cambio cultural, modificando las formas de relacionarse y de conectarse de manera virtual a cualquier parte del mundo. Este cambio cultural se ha dado de manera más intensa en los jóvenes, mientras que para las generaciones mayores siguen existiendo aspectos que podrían ser considerados como inmutables.

Sobre el tema salud, en 2009 México enfrentó uno de los problemas más serios de los últimos años provocado por la aparición de un nuevo virus: la gripe AH1N1. Aunque la cantidad de fatalidades de la pandemia fue baja, la vulnerabilidad del sector salud fue evidenciada y en términos económicos las consecuencias fueron significativas. El sector turismo sufrió los embates de una propaganda negativa en la que se recomendaba ampliamente abstenerse de viajar a nuestro país bajo el riesgo de contagiarse. Por otro lado, los negocios de convivencia y concentración social como restaurantes, bares, clubes nocturnos, teatros, cines, gimnasios, entre otros, vieron disminuidos sus ingresos de manera importante.

Cabe hacer notar que además de la crisis provocada por la gripe AH1N1, durante los últimos 70 años en México se han observado cambios y tendencias que reflejan a un tiempo el adelanto socioeconómico del país, así como la proliferación de hábitos de consumo dañinos, sedentarismo y estilos de vida relacionados con la urbanización y la industrialización aceleradas, dando lugar al aumento progresivo de enfermedades no transmisibles —ENT—, tales como las afecciones cardiovasculares, cáncer, diabetes mellitus y padecimientos respiratorios crónicos. El crecimiento de la población y la mayor longevidad están conduciendo a un rápido aumento del número total de adultos de mediana edad y mayores y al correspondiente incremento de la cifra de muertes debidas a ENT. Este tipo de enfermedades se han convertido, con mucho, en las principales causas de daño a la salud pública del país y de Guanajuato, además de representar uno de los principales obstáculos para el desarrollo al ser factores que contribuyen a la pobreza y el hambre.

Por su parte, la profundización de la democracia, como orden colectivo e imaginario global compartido, clama por una mayor igualdad de oportunidades y derechos. Esto supone ampliar la participación y deliberación pública a amplios sectores de la sociedad que se han visto secularmente marginados, supone también avanzar hacia una mayor igualdad en materia de acceso, sobre todo en campos como la educación, la salud, el empleo, la vivienda, los servicios básicos, la calidad ambiental y la seguridad social. Sin embargo, todavía una cantidad sustancial de hogares no cuenta con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y, la inequidad, permanece en niveles que sitúan a América Latina como la más desigual del mundo. La globalización ha sido acompañada por la precarización del mercado de trabajo y la erosión de los mecanismos tradicionales de protección social, dinámica que contribuye al incremento de los niveles de vulnerabilidad y exclusión de amplios segmentos de la población. En Guanajuato, 1.8 millones de personas con 15 años y más no concluyeron o nunca cursaron la educación básica, asimismo, 45.7% de los hogares presentan condiciones de pobreza⁹.

En este mismo sentido, es necesario hacer notar que el mundo está experimentando la mayor ola de crecimiento urbano de su historia. Una característica sobresaliente del crecimiento de la población urbana en el siglo XXI es que se compondrá, en gran medida, de personas pobres. A pesar de que las ciudades ofrecen mejores servicios educativos y opciones de empleo más diversos que en las zonas rurales, los bajos recursos familiares, los costos de transporte, el incremento de la violencia e inseguridad que tiende a agravarse en las ciudades más grandes, están creando escenarios donde la vida cotidiana de los habitantes se correlaciona fuertemente con la exclusión social y la desigualdad, por lo que se espera que los efectos más nocivos de este proceso de urbanización sean la erosión del capital social.

A últimas fechas, se ha observado un incremento del número de atentados contra la seguridad en Guanajuato, así como una rearticulación de la delincuencia organizada por el flujo de grupos delictivos que provienen de otros estados. Durante 2008, se incrementó el número de secuestros en 66% y durante el primer trimestre de 2009 se registraron 56 homicidios relacionados con el crimen organizado en la entidad, lo que hace que temas como la delincuencia, impunidad y narcotráfico sean uno de los aspectos más relevantes hoy en día.

Finalmente, el deterioro del medio ambiente causado por las actividades humanas, y agravado por los fenómenos climáticos, ha hecho que este tema figure entre las preocupaciones de la comunidad internacional, nacional y local. En general, el medio ambiente ha venido deteriorándose y empeorado ciertos problemas como el calentamiento de la Tierra, el agotamiento de la capa de ozono y la contaminación del agua, mientras que la destrucción de los recursos naturales se ha acelerado rápidamente. Guanajuato es uno de los tres estados en el país con mayores grados de

⁹ Coneval, 2008. *Informe de Pobreza Multidimensional en México 2008*. [Versión en Línea]. Recuperado de: [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/Informe de pobreza multidimensional en México 2008.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/Informe_de_pobreza_multidimensional_en_Mexico_2008.es.do)

perturbación en sus ecosistemas, principalmente debido a que el crecimiento económico y social no han ido de la mano con el respeto del equilibrio ecológico. Asimismo, es el cuarto estado con mayor sobreexplotación de acuíferos, situación que pone de relieve la importancia del tema para nuestro Estado.

En este contexto, se han identificado 10 grandes tendencias globales que afectarán al estado de Guanajuato en las próximas décadas: envejecimiento de la población, aumento de la conectividad, trascendencia de la innovación y creatividad, globalización, formación de capital humano como ventaja competitiva, mundo digital, uso de tecnologías limpias, cohesión social, sustentabilidad ambiental y nuevas formas de gobernanza. Tendencias que se presentan como desafíos y oportunidades a los que se requiere dar respuesta en el *Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35*.

I.5. OBJETIVO Y ALCANCE

I.5.1. Objetivo

El propósito de la presente actualización es construir el destino de Guanajuato y sus habitantes desde una perspectiva humana y sistémica. Con fundamento en un diagnóstico cuantitativo y cualitativo se han determinado las dimensiones del desarrollo y sus elementos relevantes, además de establecerlos objetivos estratégicos que marcan el quehacer y hacer del Estado, y facilitar con ello la posibilidad de alcanzar estadios superiores, en donde el ser humano se coloca como el eje central del desarrollo.

I.5.2. Alcance

Para la elaboración del *Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35* se ha entendido que la planeación es la gestión sistemática de la transformación del estado de Guanajuato para construir mejores relaciones entre sus habitantes y garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos al interior y exterior de su territorio. En este sentido, este proceso reflexivo y creativo da lugar a una serie de estrategias para aumentar la efectividad y las oportunidades de construir mejores escenarios futuros.

Desde la concepción de sus fundamentos legales, la planeación del desarrollo en la entidad implica y asegura su propia condición democrática al establecer, en el artículo 4º de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del estado y responderán a los principios de:

- El fortalecimiento del municipio libre, la soberanía del Estado y del pacto federal.
- La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo.

- La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno.
- La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político.
- La mejora continua de la administración pública estatal y municipal.
- El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.

En el largo plazo, el involucramiento a fondo de actores sociales en cada ciclo de planeación y en una estrategia permanente de evaluación, consolida el valor, la estabilidad y la continuidad en los esfuerzos emprendidos para mejorar los escenarios futuros de la sociedad.

En este Plan se presentan las visiones estratégicas, objetivos estratégicos y específicos, así como las líneas de acción, generales del desarrollo del Estado, aplicables a todos los sectores, regiones y subregiones. Así, se entiende que de esta estrategia se derivan los respectivos programas sectoriales y regionales mencionados en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como iniciativas de gran visión, que permitirán modificar y transformar la realidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Guanajuato en los próximos años.

II. MODELO DE PLANEACIÓN

El proceso de elaboración del *Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35* se basó en un modelo de planeación, sustentado en la participación de la ciudadanía en cada una de sus etapas.

Como primera fase se elaboraron los diagnósticos cuantitativos y cualitativos de los cuales se derivaron los *factores críticos* que dan soporte a toda la planeación. Se construyó la visión a 2035 tomando en cuenta los retos de futuro y los anhelos de la población del Estado, incorporando cuidadosamente elementos de cada una de las distintas dimensiones del desarrollo, a saber: I) Humano y social, II) Administración Pública y Estado de Derecho, III) Economía, y IV) Medio ambiente y Territorio.

Una vez vislumbrado el rumbo de los siguientes 25 años, se procedió a definir las grandes estrategias a seguir para hacer realidad la visión futura del Estado. La siguiente fase consistió en precisar la forma en la que cada componente determinado —factores críticos— contribuirá al cumplimiento de la estrategia a través del establecimiento de objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción.

Derivado tanto del análisis y conocimiento de la situación actual del Estado mostrada a través de los diagnósticos, como de la visión de futuro planteada, se procedió a un ejercicio de creatividad e innovación para proponer una serie de iniciativas estatales, regionales y municipales que contribuyan a la orientación y toma de decisiones del ejercicio de las administraciones públicas. La última fase de la elaboración de la

planeación consiste en establecer los mecanismos y sistemas de seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan.

Figura 1. Mapa del proceso de planeación del Plan 2035.



Fuente: Iplaneg, elaboración propia.

II.1. MARCO CONCEPTUAL: DESARROLLO Y LIBERTAD

Para construir en Guanajuato una sociedad más igualitaria, se ha establecido una noción de desarrollo que abarca diversos ámbitos de lo social, que asume la diversidad como un valor pero también como un elemento que se debe considerar para garantizar los mismos derechos y la misma posición ante la ley a grupos que por sus condiciones sociales, parten de una base de desigualdad.

De tal manera, el desarrollo, entendido desde nuestra perspectiva, es el incremento en el acceso de los individuos al conjunto básico de derechos, libertades, oportunidades, ingresos y grado de bienestar, de manera conjunta con la capacidad de «ser» y «hacer».

En este concepto general, se deben considerar los derechos sociales y políticos de los individuos, entre los que se encuentran los relacionados con la participación, el debate, el disenso y la crítica. La calidad de vida mejora cuando los seres humanos obtienen plena capacidad y responsabilidad sobre sus ideas, sus vidas y sus planes para construirla.

El desarrollo es factible en tanto se logre remover las principales fuentes de privación de las libertades, como la pobreza, la discriminación, la intolerancia, la falta de servicios públicos o el acceso a la salud con calidad.

El enfoque de desarrollo como libertad, propuesto por AmartyaSen¹⁰ como alternativa a las actuales estrategias de promoción del desarrollo de las instituciones financieras internacionales, es el enfoque del cual parte este Plan¹¹. En su propuesta, plantea a los individuos como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano —educación—, capital físico y financiero, y los recursos naturales a su disposición. De aquí que el bienestar se concibe como el conjunto de oportunidades para ser o actuar a través de una propia agencia, es decir, la agencia permite generar con esfuerzo propio lo que se valora a través del ejercicio de la libertad, lo cual conlleva al desarrollo humano.

De esta manera, el Plan concibe al desarrollo como un proceso social en continua construcción, dirigido a alcanzar el desarrollo integral de la persona en su dimensión material, intelectual y espiritual. Dicho proceso es construido por la propia comunidad, lo que hace que la comunidad sea la autora, gestora y beneficiaria de su propio desarrollo. Este modelo se estructura a partir de cuatro principales dimensiones del desarrollo, a saber:

Figura 2. Dimensiones del desarrollo: Plan 2035.



Fuente: Iplaneg, elaboración propia.

¹⁰ AmartyaSen es un autor importante en el cuestionamiento de las estrategias actuales de las instituciones financieras internacionales no por su radicalidad, sino más bien por su aceptación académica en el ámbito económico internacional. Nacido en la India, formado en España y en Gran Bretaña, la trayectoria de este economista cumple con los cánones de aceptación internacional. Su publicación es vasta y variada: ha trabajado tanto temas relativamente «blandos»—bienestar, pobreza, desarrollo— como «duros»—elección social—, por lo que ha sido reconocido en distintos ámbitos de la economía internacional. Ha enseñado, y lo sigue haciendo, en las principales Universidades del mundo: Harvard, Cambridge, Oxford. Finalmente, en el año 1998 se hizo acreedor del Premio Nobel de Economía.

¹¹ AmartyaSen, *Desarrollo y Libertad*, Editorial Planeta, México, 2000, p. 19.

Buscando una jerarquización que fortalezca el carácter tanto estratégico como operacional del Plan, la dimensión Humano y Social considera la escala sujeto individual y colectivo. Por su parte, la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho hace énfasis en la gobernanza, transparencia y desempeño de las instituciones públicas; la dimensión Económica considera a la empresa e innovación como factores relevantes, y finalmente la de Medio Ambiente y Territorio presenta una perspectiva de sustentabilidad. Todo ello actuando desde el territorio como base principal y eje de todo el sistema.

II.2. PRINCIPIOS Y VALORES

Con base en el análisis del entorno, la experiencia adquirida, y en especial las aspiraciones que sobre el futuro tiene la sociedad de Guanajuato, la actualización del Plan 2035: Guanajuato Siglo XXI, se construyó tomando en consideración una serie de principios fundamentales:

- **Participativo y colaborativo.** Este proceso de planeación ha sido y pretende continuar siendo a lo largo de su vigencia, un instrumento de reflexión colectivo, abierto e incluyente. La colaboración entre la sociedad y los distintos sectores ha sido fundamental en su construcción.
- **Sensible.** Al desarrollo humano, social y familiar, toda vez que coloca como centro de atención a la persona, las diferencias de género, su salud, la fragilidad de grupos y su convivencia.
- **Confianza.** En los valores humanos y sociales de cada guanajuatense.
- **Reflexivo.** De los rezagos socioeconómicos de la población.
- **Responsable.** De sus recursos naturales porque son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas.
- **Liderazgo transformador.** Que se configura como un elemento que impulsa la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo.
- **Innovador.** En la incorporación de nuevas perspectivas para alcanzar la competitividad de la empresa guanajuatense y reinventarse a sí mismas.
- **Integrador.** Desde un enfoque de competitividad sustentable de los aspectos medioambientales que se muestran como una amenaza y oportunidad para la competitividad de las empresas, así como de aquellos otros que favorecen la cohesión social, territorial y económica.
- **Corresponsable.** Este Plan contempla que la sociedad y el gobierno asumen como propio este compromiso del desarrollo de largo plazo, considerándose como actores protagónicos para alcanzar el futuro que queremos.
- **Transversal y multisectorial.** Al ofrecer estrategias transversales y acciones inter e intra sectoriales, así como necesidades de actuación coordinadas entre los distintos ámbitos de gobierno, dirigidos a potenciar las propuestas de políticas, programas y proyectos sociales, económicos y ambientales.

El Plan 2035: Guanajuato Siglo XXI actúa desde las personas como protagonistas últimos de la transformación esperada, y se basa en la interrelación de todos los actores de la sociedad para promover un proyecto común a partir de los siguientes valores:

- La **solidaridad y subsidiaridad**, como impulso a los vientos de cambio que favorezcan el desarrollo de los individuos y principalmente, el fortalecimiento familiar.
- El **esfuerzo, tenacidad y afán de superación** como motor y espíritu que impulsa la gran transformación de la sociedad guanajuatense.
- El **espíritu emprendedor** para poner en valor la innovación basada tanto en la experiencia como en los nuevos conocimientos.
- La **corresponsabilidad de personas y organizaciones** para avanzar en la transformación hacia un Guanajuato sustentable, incluyente, educado, competitivo, y finalmente en la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos.
- La **cooperación** como mecanismo de generación de sinergias entre los distintos actores del desarrollo.

II.3. MARCO METODOLÓGICO: ¿CÓMO SE HIZO?

El Plan nace, desde su propia definición, con la vocación de desarrollar un proceso sistemático de participación y propiciar las aportaciones de los diferentes actores que representan los distintos sectores de Guanajuato.

Este proceso de planificación estratégica se planteó como una reflexión colectiva y abierta, por lo que se realizó un ejercicio de colaboración no sólo público-privada, sino también público-público con el objetivo de alcanzar un consenso que refleje el compromiso de todos los actores. Durante la elaboración del Plan se contó con la participación activa de multitud de actores: empresarios, asociaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil, consejos de planeación municipales, consejos y comisiones estatales, académicos, universidades, institutos tecnológicos públicos y privados, organismos públicos integrados por diferentes niveles de gobierno, representantes sindicales, personas en los diferentes aspectos clave de los ámbitos del desarrollo.

La organización del proceso participativo dio lugar a mesas de análisis y reflexión, así como de grupos de trabajo con enfoques integrales —territoriales y temáticos—, a fin de llegar a convergencias sobre la orientación estratégica del Plan.

El proceso de planeación participativa reunió aproximadamente 5 mil personas en 41 talleres estatales, regionales, sectoriales, municipales y en las principales ciudades del Estado. A continuación se presenta a la descripción de la metodología y el proceso que se siguió en la elaboración del Plan.

Figura 3. Mapa del proceso de planeación del Plan 2035.

1	2	3	4
			
<p>Elementos de diagnóstico</p> <p>Diagnóstico cualitativo (sentido) 14 Foros Regionales, Municipales, Ciudades y Sectoriales Entrevistas a líderes de opinión</p> <p>Diagnóstico cuantitativo Caracterización del Estado Diagnóstico Estratégico Análisis Territorial</p> <p>Factores críticos Identificación de Problemas Centrales</p> <p>Prospectiva 8 talleres</p>	<p>Modelo estratégico del desarrollo</p> <p>Visión 14 talleres de visión</p> <p>Modelo territorial Mapas y maquetas</p>	<p>Estrategia hacia el 2035</p> <p>Estrategias por dimensión Marco Lógico</p> <p>Objetivos y líneas de acción Marco Lógico</p> <p>Iniciativas de acción Talleres gubernamentales</p> <p>Consulta y revisión 8 talleres</p>	<p>Seguimiento y Evaluación</p> <p>Sistema de Evaluación del Desempeño Presupuesto por resultados</p> <p>Observatorios Ciudadanos Acuerdos con Universitarios</p> <p>Sistema de indicadores Tableros de control Plan 2035</p>

Fuente: Iplaneq, elaboración propia.

II.3.1. Elementos de diagnóstico y construcción de la estrategia

a. Diagnóstico sentido

El proceso de elaboración del diagnóstico inició con la caracterización de las principales problemáticas del Estado en sus diferentes ámbitos —social, económico, medio ambiental, administración pública y Estado de Derecho—. Para dicho propósito se trabajó en tres sentidos. El primero consistió en la elaboración inicial de un análisis cuantitativo del Estado, que se utilizó como punto de partida para la sensibilización de los diferentes actores sobre la importancia y etapas del proceso de elaboración del presente Plan, así como para el diseño de instrumentos de captación de información en las diferentes regiones, municipios y ciudades del Estado, tomando como base la metodología utilizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Elaboración de Estrategias de Desarrollo Local, para la elaboración de diagnósticos estratégicos.

En seguida se desarrollaron una serie de foros y talleres inspirados por dos paradigmas: a) abrir espacios para escuchar la voz de los actores que padecen y se benefician de la dialéctica del desarrollo en nuestro territorio, y b) recoger información desde lo local —localidades y municipios— hasta llegar a tener una visión completa e integrada del Estado.

Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca y Silao— como punto de partida para asegurar la coherencia de las distintas opciones de futuro que pudieran plantearse en la región. Finalmente, se llevaron a cabo entrevistas a líderes de opinión en los distintos ámbitos de agregación del territorio, así como a expertos de las diferentes perspectivas del desarrollo.

Este trabajo que duró poco más de dos años, dio como resultado un diagnóstico sentido de la situación actual del desarrollo del estado y sus municipios. También arrojó un nutrido e interesante esbozo de propuestas de visión, estrategias y proyectos para revertir tendencias negativas y aprovechar las distintas potencialidades de las regiones, municipios y ciudades del Estado.

b. Diagnóstico estratégico

Durante esta etapa del proceso se realizó un ejercicio de balance de los desafíos que en materia económica, social, política y de medio ambiente se presentan para nuestro estado y municipios, pero desde una perspectiva más integral, tomando como base de partida el diagnóstico sentido de la población que se obtuvo en la primer fase, pero ahora sustentada estadística y metodológicamente. Los productos que de manera concreta se obtuvieron son: la *Caracterización del Estado*, el cual proporciona un panorama general de la población de Guanajuato en un contexto nacional, un *Diagnóstico Estratégico* que muestra los temas críticos identificados y su correspondiente análisis cualitativo y cuantitativo y, un análisis de *Prospectiva*. Todos estos aspectos componen el apartado Diagnóstico, el cual representa el argumento a partir del cual se sustenta la selección de los *Factores Críticos* que inhiben el desarrollo; siendo los puntos principales en donde finalmente se desarrollan las estrategias, objetivos y acciones a realizarse en los próximos años y principal interés de este documento.

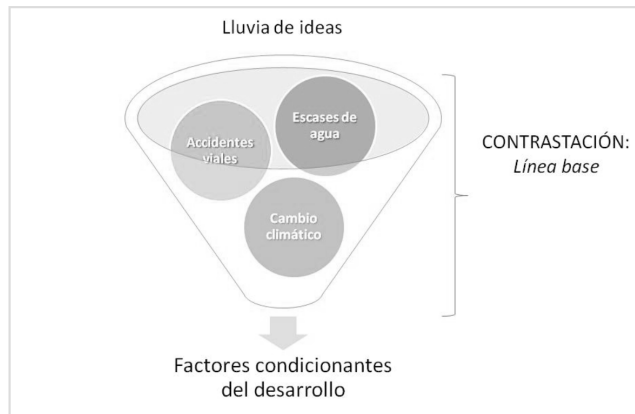
c. Diagnóstico por factor crítico

Uno de los aspectos más relevantes de esta etapa fue la identificación de los temas o factores críticos. Además de llevarse a cabo un análisis documental exhaustivo para identificar las tendencias globales, modelos de desarrollo y líneas de acción que en el nivel internacional han mostrado ser eficientes. Se llevaron a cabo en el 2010, 15 talleres sectoriales con ciudadanos reconocidos por su experiencia y conocimiento en temas como el desarrollo humano y social, innovación y competitividad, medio ambiente, territorio, administración pública y Estado de Derecho, entre otros. Estos grupos de trabajo también estuvieron compuestos por académicos, investigadores, empresarios, organizaciones civiles, representantes de los tres órdenes de gobierno, integrantes de los consejos municipales de planeación y ciudadanos que forman parte de los distintos consejos y comités que integran el Sistema de Planeación de la actual administración, así como los consejos ciudadanos que coordina el Iplaneg: el Consejo de Población, el de Competitividad e Innovación, de Medio Ambiente y Territorio,

Consejo del Migrante Emprendedor, Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Guanajuato, Consejo Técnico de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Humano, y Consejo de Seguridad.

Durante los talleres se analizaron cualitativa y cuantitativamente las problemáticas identificadas en el diagnóstico sentido, dando de esta forma un sustento estadístico que permitiera identificar las necesidades reales de atención en el Estado. Para la realización de este proceso se utilizó la metodología de la CEPAL,¹³ la cual permitió implementar una serie de técnicas para describir, cuantificar y cualificar los problemas, a través de la comparación de una línea base estadística contra los problemas percibidos por la sociedad.

Figura 4. Factores condicionantes del desarrollo vs línea base.



Fuente: IPLANEG, elaboración propia.

Posteriormente, se llevó a cabo una priorización de acuerdo al impacto u oportunidad que estos problemas representan en el desarrollo integral del Estado en los próximos 25 años. Como resultado de la experiencia ciudadana, académica y gubernamental, se identificaron 20 factores críticos, los cuales se agruparon en cuatro distintas dimensiones.

¹³ Ver ILPES y CEPAL (2008).

Tabla 3. Factores críticos del desarrollo con visión a 25 años.

Dimensión	Factor	Dimensión	Factor
Humano y Social	Capacidades y funcionamiento de las familias	Económica	Desarrollo empresarial y empleo
	Prácticas para la salud integral		Infraestructura y logística
	Confianza entre las personas		Sistemas de innovación y desarrollo tecnológico
	Oportunidades de acceso a una educación con calidad		Educación para la competitividad
Administración y Estado de Derecho	Desempeño de las instituciones de gobierno	Medio ambiente y Territorio	Crecimiento de las ciudades
	Transparencia y rendición de cuentas		Vivienda familiar digna
	Administración eficiente de los recursos públicos		Desarrollo integral de las regiones
	Sistema de planeación participativa		Clima
	Seguridad pública		Biodiversidad
	Desempeño del sistema de administración de justicia		Disponibilidad de agua y uso sustentable

Fuente: IPLANEG, elaboración propia.

Una vez identificado el factor crítico —condicionante del desarrollo— se aplicó la metodología del «Marco Lógico para la Formulación de Proyectos»; herramienta utilizada en varios países y adoptada por distintas agencias e instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo y más recientemente la ONU¹⁴. Para el caso de la construcción del Plan, se tomaron como problemas centrales cada uno de los factores críticos y la metodología ayudó a definir de manera consensuada: el listado de los principales efectos, causas y actores involucrados en cada uno de los problemas centrales observados.

Con las causas identificadas por el grupo técnico, se procedió a demostrar a través de información estadística y bibliográfica el peso específico de cada una de ellas. A esta etapa se le llamó: *síntesis del diagnóstico*, la cual dio pie a la propuesta de planeación estratégica de cada factor crítico o componente. Es importante mencionar que el Marco Lógico identifica a las causas como el problema raíz que debe de ser corregido, es decir, atacando la causa se espera modificar en mucho el problema central. Por lo tanto, a partir de esta etapa, se fueron construyendo y proponiendo los objetivos estratégicos y particulares integrándose la planeación estratégica de cada ámbito propuesto.

¹⁴ La metodología de Marco Lógico es una herramienta que ha ganado gran difusión y reconocimiento en el mundo y que es utilizada para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. La popularidad de la técnica se debe, en parte, a que permite presentar en forma resumida y estructurada cualquier iniciativa de inversión, así como facilita alcanzar acuerdos precisos acerca de los objetivos, estrategias, acciones y metas, y riesgos del proyecto o programa. Finalmente, ayuda a sentar las bases para evaluar la ejecución de los programas y proyectos, y sus resultados e impactos deseados.

Respecto de los efectos, según la metodología son los que nos permitirán identificar y medir si se ha avanzado en la solución del problema central o por el contrario, si dicho problema se ha agravado en el tiempo. Con esta lógica se propusieron los indicadores que miden los efectos del problema central o factor crítico. Se pretende que este listado de indicadores conforme el Sistema de Indicadores del Desarrollo, y derive en un tablero de control que permita dar seguimiento y evaluar los avances o retrocesos del Plan con oportunidad y transparencia.

Figura 5. Ejemplo de un ejercicio aplicado a un problema central como la inequidad sanitaria.



Fuente: IPLANEG, elaboración propia.

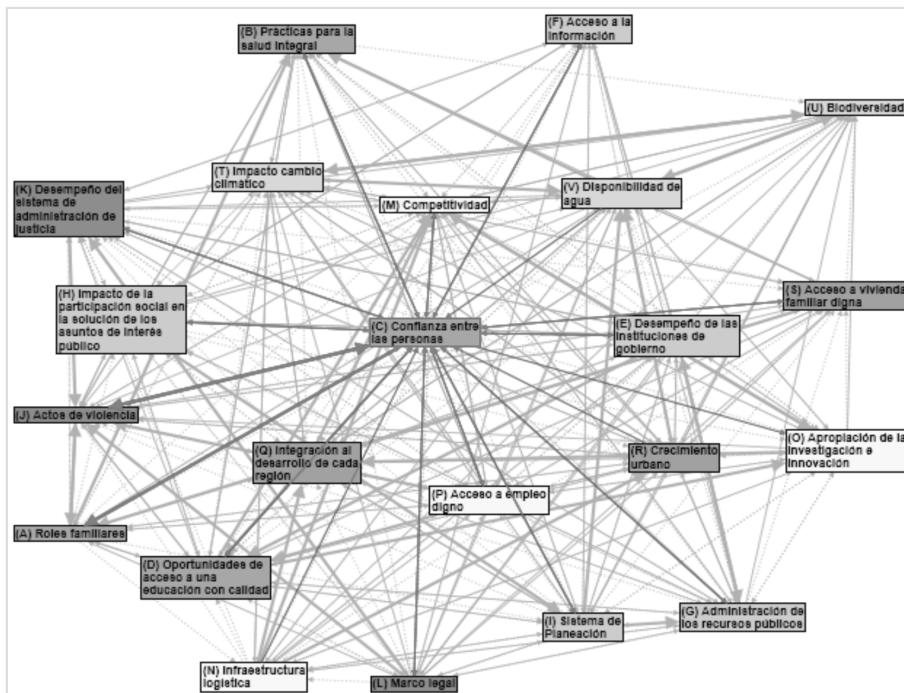
Una vez que se obtuvieron los 20 problemas más importantes detectados, con sus respectivas causas y efectos en listados, se procedió a elaborar el diagnóstico de la situación del Estado. Primero se realizó el análisis de los microdatos y búsqueda de los indicadores con la mayor desagregación posible, es decir, se buscó en todo momento que la información estuviera disponible tanto en el nivel estatal como municipal, tomando en consideración las distintas fuentes oficiales, así como estudios e investigaciones.

d. Construcción de estrategias e iniciativas

Como siguiente análisis y reconociendo que la realidad es mucho más compleja, se utilizó como metodología para esta fase: la Planeación Sistémica. Esta técnica ha comenzado a posicionarse cada vez más en este tipo de ejercicios, ya que aporta herramientas que ayudan a modelar la realidad considerando su complejidad sistémica. Este ejercicio a grandes rasgos, consistió en colocar todos los elementos del sistema —los 20 factores críticos— y entender sus interrelaciones para, primero

comprender la realidad circundante y, segundo, poder encausar las fuerzas interactuantes en función de la Visión. El resultado es un modelo como el siguiente:

Figura 6. Ejemplo: Modelo sistémico de los factores críticos.



Fuente: IPLANEG, elaboración propia.

Este resultado permitió determinar la intensidad de relación que tienen los factores entre sí y de qué manera la intervención sobre uno de ellos afectará de manera directa o indirecta a los demás. La meta fue pensar y trabajar de manera sistémica y aprovechar los efectos de sinergia entre los factores, e identificar proyectos y programas intersectoriales con objetivos e intereses comunes entre sectores y ámbitos de acción.

Cabe mencionar que durante este proceso participaron también grupos de trabajo compuestos por académicos, investigadores, empresarios, organizaciones civiles, representantes de los tres órdenes de gobierno, integrantes de los consejos municipales de planeación y de los consejos estatales, representantes de institutos municipales de planeación, así como de cámaras empresariales.

Finalmente, para construir las estrategias, objetivos y líneas de acción se tomó en cuenta también un análisis que permitiera vislumbrar las fortalezas y oportunidades que presenta la entidad en cada uno de los ámbitos del desarrollo, para que

convenientemente aprovechadas permitan mejorar significativamente el posicionamiento y alcanzar la visión prevista para los próximos 25 años. En este sentido, se identificaron elementos como la infraestructura con que se cuenta, proyectos y programas relevantes, así como los servicios y sectores clave de la economía de la entidad. Para la elaboración de este apartado se consideraron varias fuentes de información, a saber: los Informes de Gobierno elaborados de administraciones anteriores, el análisis de distintas fuentes oficiales,¹⁵ así como el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato actualizado a 2006.

e. Prospectiva

Para completar la construcción de las estrategias se tomaron en cuenta escenarios sobre los cuatro temas generales: Humano y Social, Política, Económica y Medio Ambiental, con la intención de contar con mayor información sobre lo que probablemente pueda suceder en los próximos años en Guanajuato, así como a nivel nacional e internacional. Esta fase se caracteriza por una fuerte dosis de creatividad, además de la implementación de técnicas de prospectiva y documentación profunda sobre distintos temas relacionadas con las megatendencias del mundo y que seguramente impactarán a nuestro estado y sus comunidades.

Primeramente, se estimaron las proyecciones de población por ser la variable de la cual dependen todas las demás. Para su elaboración se tomó en cuenta la propuesta metodológica elaborada por el Consejo Nacional de Población en 2000, ya que en ella se presenta un menor error absoluto que la metodología elaborada para 2005, así como el Censo de Población y Vivienda llevado a cabo por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en 2010.

A partir de este método se obtuvieron proyecciones de los principales indicadores demográficos: mortalidad, fecundidad y migración —interna e internacional—. Así como de los distintos grupos de edad, sexo, población económicamente activa y viviendas particulares habitadas. Estas estimaciones se encuentran elaboradas con un horizonte a 30 años, de tal manera que nos pueden dar idea de las necesidades y servicios que a futuro tendrá nuestra población, según su estructura y dinámica poblacional.

Para el tema del medio ambiente, se tomó como principal insumo los análisis prospectivos que elaboró el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, en conjunto con el Centro de Ciencias Atmosféricas de la Universidad de Guanajuato (CCAUG), Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en la publicación Diagnóstico climatológico y prospectiva sobre vulnerabilidad al cambio climático del estado de Guanajuato realizado en 2010.

¹⁵ Censos Económicos, Censos de Población y Vivienda y Anuarios Estadísticos del Estado de Guanajuato, todos ellos elaborados por el INEGI.

En el caso de la prospectiva económica se tomaron en cuenta los escenarios de prospectiva a 2030 elaborados por Hernández Laos (2004)¹⁶, tanto para las entidades federativas como para el conjunto de la economía mexicana.

Para la prospectiva política, se hace una breve síntesis de una revisión bibliográfica sobre los distintos escenarios posibles en el ámbito político desde un enfoque económico, territorial, y de gobernabilidad y participación ciudadana.

f. Análisis territorial

Aun en un contexto internacional cada vez más interrelacionado y complejo, los territorios siguen siendo únicos e irrepetibles, por lo que son susceptibles de aportar ventajas competitivas para las actividades económicas, la residencia, el ocio, la cultura y la relación social. En este sentido, el análisis del territorio realizado para el estado de Guanajuato, se enriqueció con la colaboración de la Fundación Metrópoli, en colaboración con la Comisión de Vivienda del Estado, y el apoyo del grupo Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS) del gobierno federal.

El objetivo fue el de identificar los elementos que nos permitirán avanzar hacia los hoy llamados «territorios inteligentes», territorios innovadores que enfocan con coherencia los retos de la globalización, capaces de encontrar un equilibrio entre los aspectos de competitividad económica; cohesión y desarrollo social, y sostenibilidad ambiental y cultural, que diseñan su futuro a través del liderazgo y de la participación de la población y que asumen una nueva ética respecto del medio ambiente natural y urbano.

La metodología empleada se basó en la identificación de las «alternativas estratégicas», una investigación desarrollada sobre los componentes territoriales de excelencia, identificados mediante la colaboración de los principales actores urbanos, los cuales expresaron su percepción actual y su visión de futuro mediante foros que se realizaron en las seis ciudades más importantes del Estado. Esta herramienta permitió que los principales líderes políticos, económicos, sociales y culturales, que representan las diferentes sensibilidades en la vida de las ciudades dónde se realizó esta participación, pudieran aportar sus opiniones de una manera sistemática. Las conclusiones de estos grupos de trabajo, denominados «ForoCiudad» fueron decisivas para el diseño del modelo territorial para el estado.

Cabe mencionar que para la identificación de los proyectos fue importante detectar las oportunidades de colaboración regional que pudieran ofrecer innovaciones útiles o perfiles complementarios en el territorio.

Posteriormente a los foros se desarrolló una cartografía crítica, a partir de la cual se llevaron a cabo los diagnósticos territoriales de cada una de las regiones en donde se presenta una caracterización con los principales indicadores demográficos,

¹⁶ Hernández, L. (2004). *Desarrollo demográfico y económico de México 1970-2000-2030*. México. Conapo.

socioeconómicos, del medio ambiente, de vivienda, de dinámica urbana y evolución municipal.

Finalmente, una vez estudiado el territorio de manera independiente en cada una de sus regiones y escuchado las expectativas de la población sobre sus ciudades y el Estado, se realizó un análisis integral del territorio que concentró los elementos de excelencia de cada una de las regiones y zonas metropolitanas, para con ello determinar las vocaciones y nuevas oportunidades que ofrece Guanajuato hacia el interior del Estado, con proyección nacional e internacional.

III. MODELO DE DESARROLLO

Una visión compartida es un elemento esencial en cualquier estrategia de desarrollo, por eso el núcleo del Plan es la definición de una Visión de Estado, la cual se constituye en el marco básico de referencia para la consolidación del Modelo de Desarrollo 2035.

III.1. VISIÓN 2035

Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona, cuenta con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humanas y comunidades dignas.

*

Goza de una economía basada en el conocimiento en armonía con el medio ambiente.

*

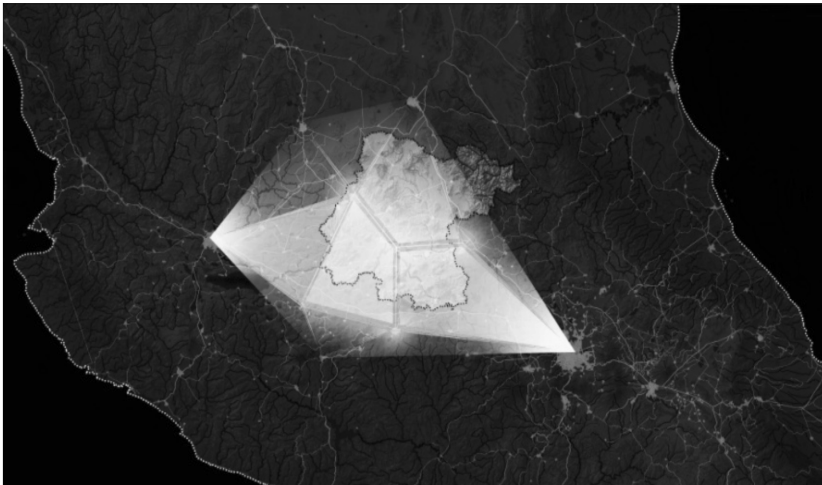
Forja su destino mediante la gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos.

III.2. MODELO TERRITORIAL

a. En el contexto nacional

Los territorios y las ciudades evolucionan y cambian, y ese cambio parece exigir nuevas estrategias de desarrollo adaptadas a las muy distintas formas en que esas transformaciones se producen, incidiendo directamente en el desarrollo económico, en las relaciones sociales, en la calidad de vida y en los factores ambientales.

En los últimos años, el crecimiento urbano ha ido configurando nuevas estructuras territoriales, las megaregiones o grandes aglomeraciones que engloban diversos centros urbanos y sus entornos regionales y que son los nuevos protagonistas de la economía global. De ahí, que parte fundamental del modelo de desarrollo para el estado de Guanajuato es el análisis de su territorio en un contexto más amplio.

Mapa 2. El Diamante de México.

Fuente: Guanajuato I+T. Gobierno del Estado de Guanajuato.
Fundación Metrópoli. 2012.

En el caso de México, articular una mega región urbana coherente en torno al Distrito Federal que englobe las ciudades y áreas metropolitanas próximas, junto con los sistemas ambientales y los espacios rurales, constituye la clave para el desarrollo del país en las próximas décadas.

En este contexto, el estado de Guanajuato es una pieza fundamental capaz de integrar el gran ámbito que hemos denominado el *Diamante de México* configurando un espacio diverso y lleno de oportunidades, capaz de aprovechar las ventajas de la ciudad de México como gran nodo global y de reforzar a este incorporando una oferta de ciudades y territorios mucho más compleja, diversa y atractiva.

El *Diamante* que se configura en torno a las ciudades de Guadalajara, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro y Morelia, junto con la megalópolis de México, se sitúa sobre el triángulo de crecimiento mexicano y engloba el área con mayor densidad de ciudades del país. Esto, junto con su dotación de infraestructuras, sus activos productivos y su equipamiento de servicios de alto nivel, dotan a este espacio de una sólida armadura urbana sobre la cual sustentar sus procesos de crecimiento.

La articulación del *Diamante* propicia el impulso de un territorio con mayor capacidad de respuesta a los retos de la sostenibilidad y la competitividad que son la clave para el futuro. Hace posible un reforzamiento global de la oferta territorial aprovechando complementariedades entreámbitos de características muy distintas. La presencia de la megalópolis del Valle de México aporta un contingentedemográfico y una dimensión urbana que son un activo cadavez más valioso para el desarrollo. Aporta una mayor visibilidad internacional, mayor capacidad de captación de inversiones e innovaciones, una extraordinaria oferta de servicios del másalto nivel, el acceso a grandes

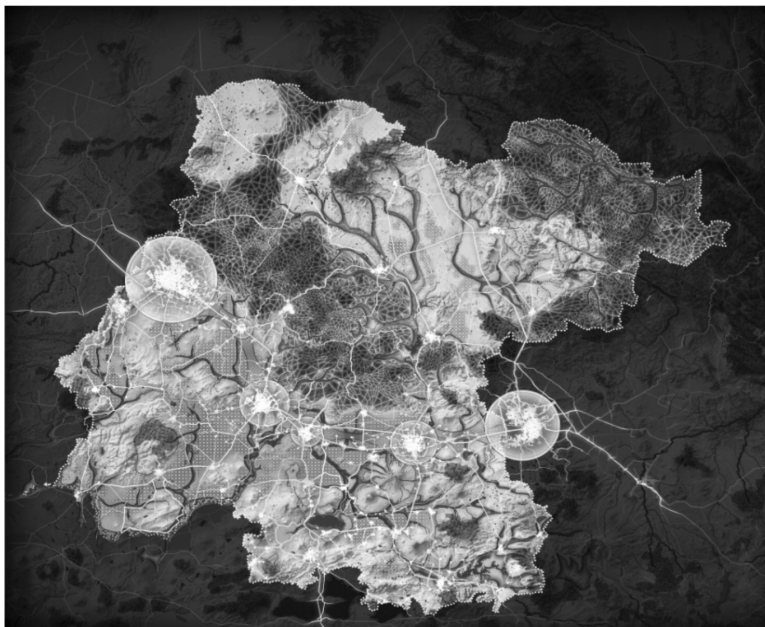
infraestructuras, a estructuras políticas y administrativas, centros de conocimiento, etc. A su vez, la incorporación de ciudades medias, áreas naturales y rurales y sistemas urbanos policéntricos a la estructura de la megalópolis le aporta elementos de diversidad cada vez más importantes para su éxito: mayor cohesión social (menor delincuencia y conflictividad, menores niveles de exclusión, etc.), menores costos para familias y empresas, menor congestión y tiempos de desplazamiento, mayor calidad ambiental y mejores posibilidades de una gobernanza eficaz, entre otros.

Se trata en definitiva de articular un espacio con mayor diversidad y, por lo tanto, con mayores oportunidades y una capacidad creciente de beneficiarse de las complementariedades entre diferentes ámbitos y espacios con características distintas.

b. En el contexto estatal

Dado que las características de las ciudades y la organización del sistema urbano son factores determinantes para la creación de oportunidades para Guanajuato en el contexto nacional y global, el propósito del desarrollo del modelo fue identificar los componentes de excelencia del territorio, es decir, aquellos elementos que presentan un nivel de atracción y éxito notorio, especialmente los relacionados con la estructura física y funcional.

Mapa 3. Guanajuato:El corazón del diamante.



Fuente: Guanajuato I+T. Gobierno del Estado de Guanajuato.
Fundación Metrópolis.2012.

El resultado es un detallado conocimiento de la realidad de cada uno de los ámbitos del Estado, de las oportunidades y retos existentes, así como de las diferentes propuestas e iniciativas que pueden ser detonadas en el territorio. Se dispone así de un significativo número de propuestas con un elevado nivel de concreción en cuanto a su localización, sus objetivos y sus criterios básicos de diseño.

Este modelo territorial muestra una estrategia operativa que convierte este caudal de propuestas en acciones concretas, con capacidad real de inducir cambios y transformaciones efectivas en el territorio y definidas en un nivel que permitirá su ejecución y gestión de forma inmediata en el momento en que se tome la decisión política correspondiente. Los grupos de proyectos propuestos son: a) la ciudad lineal, b) las ciudades medias, c) ciudades históricas y rutas culturales, d) áreas estratégicas de conservación, e) pueblos sustentables y f) el anillo central.

IV. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS HACIA 2035

Alcanzar el desarrollo de las libertades del ser humano, en respeto de sus derechos humanos, es trabajar arduamente las distintas dimensiones del desarrollo. Esto es, desarrollar una sociedad más cohesionada en la dimensión humana y social, impulsar una gobernanza democrática en la administración pública y el Estado de Derecho, avanzar hacia una economía innovadora y competitiva en la dimensión económica y responder a la exigencia de una vida más sostenible en la de medio ambiente y en armonía con el territorio.

Figura 7. Dimensiones del desarrollo.



Fuente: IPLANEG, elaboración propia.

El diagnóstico ha identificado para cada uno de estas dimensiones cuáles son los puntos fuertes y débiles de su realidad actual, lo que ha permitido identificar las grandes estrategias para alcanzar la visión a 2035 y las líneas sobre las que es preciso actuar. De esta forma los objetivos por dimensión son:

a. Dimensiones estratégicas

- **Dimensión 1: Humana y Social.** Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.
- **Dimensión 2: Administración Pública y Estado de Derecho.** Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.
- **Dimensión 3: Economía.** Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.
- **Dimensión 4: Medio Ambiente y Territorio.** Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente.

b. Evolución de las estrategias

La planeación participativa para la transformación de Guanajuato hacia mejores condiciones de vida de su población es un proceso que se inició aproximadamente hace dos décadas. El concepto de desarrollo del Estado se ha construido a lo largo del tiempo y ha evolucionado según cambian los retos. De esta forma los distintos instrumentos de planeación han dado énfasis a diferentes aspectos:

Tabla 4. Evolución de las estrategias de largo alcance plasmadas en los Planes Estatales de Desarrollo del estado de Guanajuato 1996-2012.

Guanajuato Siglo XXI	PED 2025	PED 2030	PED Guanajuato Siglo XXI+35
<ul style="list-style-type: none"> • I. Convertir al Estado en el centro agroindustrial del país. II. Impulsar la industria intensiva en mano de obra especializada. III. Hacer de Guanajuato el enlace del comercio nacional. IV. Integrar las zonas marginadas al desarrollo del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • I. Sociedad participativa, democrática, plural, equitativa y corresponsable en el desarrollo del Estado. II. Servicios de salud con calidad y calidez para toda la población. III. Educación integral, competitiva en todos los niveles, accesible a toda la población y relevante para el desarrollo del estado. IV. Economía promotora del desarrollo y del bienestar de la sociedad. V. Infraestructa y servicios de alta calidad para la población. VI. Medio ambiente sustentable basado en el rescate y aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales. VII. Procuración de justicia para todos e impartición de justicia administrativa efectiva que garantice la convivencia estable y segura de la ciudadanía y de sus instituciones. VIII. Gobierno capaz, eficiente y transparente. 	<ul style="list-style-type: none"> • I. Legislación e instrumentación de políticas para la ordenación del territorio con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad. II. Desarrollo de políticas públicas de equidad de género, atención a los cambios demográficos y atención a grupos prioritarios. III. Generar las oportunidades para que todos los habitantes reciban una educación pertinente y servicios de salud de manera equitativa, integral, modernos y de calidad. IV. Adecuada integración de las cadenas productivas y sectores, potenciando la formación de capital humano, inversión nacional y extranjera, así como el desarrollo regional integral e incluyente basado en la economía del conocimiento. V. Planeación, desarrollo y mantenimiento de infraestructura de transporte, tecnologías de información, telecomunicaciones, infraestructura hidráulica y para el aprovechamiento de fuentes de energía limpia, acompañado de esquemas modernos de financiamiento y de atención a los factores ambientales. VI. Fortalecimiento de la cultura ambiental en la sociedad para la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. VII. Perfeccionamiento del marco institucional, del sistema judicial y de procuración de justicia como forma de lograr una convivencia estable y segura, sustentada en una amplia participación social ciudadana. VIII. Desarrollo de una Administración pública estatal enfocada a resultados y al ciudadano, basado en una planeación integral y articulada, la innovación, una efectiva comunicación y el combate eficaz de la corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • I. Fortalecer a las familias como las principales portadoras de identidad cultural y cívica, propias de una sociedad sana, educada y cohesionada. II. Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura. III. Impulsar una economía basada en el conocimiento y conectividad. IV. Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, en armonía con el medio ambiente.

Fuente: IPLANEG, elaboración propia.

c. Congruencia del Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato

En este ejercicio democrático de planeación se aseguró establecer la congruencia de la planeación estatal con la nacional, tal y como lo especifica la normativa. A continuación se muestra la correspondencia de ambas visiones.

Tabla 5. Congruencia de la Planeación Estatal y Nacional: Ejes, dimensiones y objetivos estratégicos.

PLAN 2035: GUANAJUATO SIGLO XXI	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2012
DIMENSIONES, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS	EJES Y TEMAS
<p>ESTRATEGIA 1: Humano y Social. Fortalecer a las familias como las principales portadoras de identidad cultural y cívica, propias de una sociedad sana, educada y cohesionada.</p> <p>COMPONENTES ESTRATÉGICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Familia. 2. Cohesión Social y Cultura. 3. Salud. 4. Educación. 	<p>EJE 3. Igualdad de Oportunidades. La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades.</p> <p>TEMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superación de la pobreza. • Salud. • Transformación educativa. • Pueblos indígenas. • Igualdad entre mujeres y hombres. • Grupos vulnerables. • Familia, niños y jóvenes. • Cultura, arte, deporte y recreación.
<p>ESTRATEGIA 2: Administración Pública y Estado de derecho. Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.</p> <p>COMPONENTES ESTRATÉGICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Institucional. 2. Transparencia y rendición de cuentas. 3. Finanzas Públicas. 4. Planeación Participativa. 5. Seguridad Pública. 6. Sistema de Justicia. 	<p>EJE 1. Estado de Derecho y Seguridad. Actuación íntegra y transparente de la autoridad, que brinde a los ciudadanos la certidumbre de que cuentan, con instituciones que garantizarán el respeto a sus derechos humanos mediante la aplicación de la ley. Así como, promoción de la adecuación del marco legal para que éste sea justo y responda a la realidad nacional.</p> <p>TEMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certeza jurídica. • Procuración e impartición de justicia. • Información e inteligencia. • Crimen organizado. • Confianza en las instituciones públicas. • Cultura de la legalidad. • Derechos humanos. • Defensa de la soberanía.

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad fronteriza. • Cooperación internacional. • Prevención del delito. • Cuerpos policíacos. • Participación ciudadana.
<p>ESTRATEGIA 3: Economía. Impulsar una economía basada en el conocimiento, la conectividad y de clúster de innovación.</p>	<p>EJE 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos. Lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.</p>
<p>COMPONENTES ESTRATÉGICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación para la competitividad. 2. Innovación y desarrollo tecnológico. 3. Empresa y empleo. 4. Infraestructura y logística. 	<p>TEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política hacendaria para la competitividad. • Sistema financiero eficiente. • Sistema nacional de pensiones • Promoción del empleo y paz laboral • Promoción de la productividad y competitividad. • Pequeñas y medianas empresas. • Sector rural. • Turismo. • Desarrollo regional integral. • Telecomunicaciones y transportes. • Energía, electricidad e hidrocarburos. • Sector hidráulico. • Construcción y vivienda.
<p>Estrategia 4: Medio Ambiente y Territorio Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, en armonía con el medio ambiente.</p>	<p>EJE 4. Sustentabilidad Ambiental. Lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.</p>
<p>COMPONENTES ESTRATÉGICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agua. 2. Cambio climático. 3. Biodiversidad. 4. Regiones. 5. Ciudades. 6. Vivienda. 	<p>TEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua. • Bosques y selvas. • Biodiversidad. • Gestión y justicia en materia ambiental. • Ordenamiento ecológico. • Cambio climático. • Residuos sólidos y peligrosos. • Investigación científica ambiental con compromiso social. • Educación y cultura ambiental.

Fuente: Elaboración propia, Iplaneg.

IV.1. DIMENSIÓN 1. HUMANO Y SOCIAL

ESTRATEGIA 1:

Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.

COMPONENTE 1: FAMILIA

Objetivo Estratégico 1. Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones, en un marco de dignidad y desarrollo humano.

Objetivo particular 1.1. Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias.

Líneas de acción

Formación familiar

1. Promover en las familias el desarrollo de los valores de comunicación, honestidad, cooperación, no violencia, solidaridad, respeto, tolerancia y responsabilidad.
2. Garantizar a los niños una adecuada alimentación y desarrollo de hábitos alimenticios saludables y de cuidados de la salud.
3. Fortalecer los programas de educación para adultos con contenidos significativos sobre pautas de crianza con enfoque de derechos humanos y ciudadanía en centros de trabajo, instituciones educativas y centros comunitarios.
4. Reforzar las redes de apoyo familiar, comunitarias e institucionales para facilitar a los padres su labor formadora en un ambiente de respeto a los derechos de los integrantes de las familias.
5. Incrementar el acceso a espacios y posibilidades de recreación que promuevan el uso del ocio y el tiempo libre en familia.
6. Impulsar el aprendizaje de competencias y habilidades sociales que permita el desarrollo afectivo y emocional, así como la resolución de conflictos y la convivencia pacífica.
7. Fomentar una paternidad responsable.

Comunicación y difusión

8. Promocionar el respeto, el diálogo, corresponsabilidad y resolución de conflictos entre los integrantes de las familias.

Vinculación institucional

9. Consolidar los mecanismos de vinculación entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil en acciones que apoyen el fortalecimiento, el respeto y la garantía a los derechos de las familias.

Estudios e investigaciones

10. Intensificar la investigación, estudios y estadísticas que den seguimiento a la situación y dinámica familiar enfocados al cumplimiento de los derechos de las familias.

Objetivo particular 1.2. Mejorar el bienestar de las familias.***Líneas de acción*****Funciones reproductivas**

1. Fomentar el conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva en los jóvenes.
2. Garantizar la vigilancia, monitoreo y evaluación de infecciones transmitidas sexualmente, así como la salud sexual y reproductiva.
3. Estrechar la colaboración y generar consenso para el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y estrategias de salud sexual y reproductiva entre las distintas instancias públicas y privadas.
4. Fortalecer y difundir la investigación que promueva la salud de los integrantes de las familias.
5. Asegurar que hombres y mujeres sean informados y tengan acceso a métodos de planeación familiar seguros, efectivos y accesibles.
6. Avalar servicios y cuidados de calidad a las madres y recién nacidos antes y durante un lapso razonable después del parto.
7. Aumentar la inversión en servicios y programas de salud sexual y reproductiva para garantizar la cobertura universal y respeto de los derechos reproductivos.

Trabajo e ingresos

8. Impulsar oportunidades de trabajo digno y protección de las personas.
9. Garantizar políticas laborales tendientes a reducir los conflictos entre las responsabilidades familiares y laborales, reconociendo la heterogeneidad de las familias.
10. Fomentar en el sector laboral la equidad de género para el cuidado de los hijos.

11. Promover y consolidar los espacios y servicios de cuidado de los niños y adolescentes durante los horarios laborales y cerca de los espacios laborales.
12. Propiciar entre las instituciones públicas y privadas la incorporación de mujeres y hombres desempleadas con 50 años y más en actividades económicas remuneradas.
13. Facilitar mecanismos de integración económica que permitan a las familias establecer micro empresas con soportes fiscales y legales que garanticen su sostenibilidad.
14. Intensificar las políticas integrales de protección social, en especial a las mujeres y los adultos mayores.
15. Desarrollar acciones de educación financiera, ahorro y crédito para las familias, en coordinación con la sociedad civil y la academia.
16. Implementar servicios e infraestructura básica con miras a reducir los costos y las distancias que separan los mundos familiares y laborales, especialmente el transporte urbano, las comunicaciones y los sistemas de abastecimiento.
17. Impulsar alianzas con centros educativos y empresas para promover los centros de información y las bolsas de trabajo.

Cuidados familiares

18. Promover el reconocimiento de la economía del cuidado familiar: personas, actividades y costos económicos, sociales y psicológicos.
19. Implementar un modelo de intervención que atienda aspectos de salud emocional y mental, de forma preventiva de las familias de migrantes, en sus comunidades de origen.
20. Facilitar la creación de redes de gestión social transparentes, encaminadas al bienestar de las familias de forma integral.
21. Garantizar la reorganización de los sistemas de protección social, de salud y de los servicios sociales en torno a políticas de cuidados familiares.
22. Capacitar a los prestadores de servicios, en especial en el área de salud, sobre las posibilidades y limitaciones de los diferentes miembros de la familia sobre el cuidado de las personas en condición de vulnerabilidad.
23. Apoyar el desarrollo de las capacidades de los encargados del servicio doméstico en todas sus formas, velando por los derechos de quienes lo realizan y asegurando la disponibilidad de servicios de educación y salud.

Convivencia familiar

24. Promover y fortalecer la educación, la cultura, la salud emocional y la recreación para la convivencia y la construcción de paz en las familias.

25. Garantizar la detección temprana, atención preventiva y acción oportuna de las instituciones públicas y/o privadas de actos violentos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar.
26. Certificar la calidad, la disponibilidad, el acceso y la utilización de los servicios de salud, justicia, seguridad y protección, para la atención de los casos de violación de los derechos humanos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar.
27. Fortalecer la coordinación, articulación, seguimiento y evaluación interinstitucional y comunitaria de los programas y servicios para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar en los distintos niveles territoriales.
28. Respaldo la aplicación de modelos que inhiban comportamientos psicosociales agresivos y violentos, particularmente en menores de edad al interior de las familias.
29. Mejorar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar y de las formas de intervenirla.
30. Sensibilizar a la población en la no discriminación y la no violencia hacia las niñas, niños y jóvenes en sus espacios de convivencia familiar, escolar y comunitaria.
31. Formar recursos humanos en la atención efectiva a personas con violencia intrafamiliar.
32. Difundir modelos prácticos de funcionamiento democrático de la familia a través de las escuelas, medios de comunicación, iglesias, clubes deportivos y organizaciones comunales.
33. Fortalecer los programas y mecanismos de conciliación de conflictos familiares.

Objetivo particular 1.3. Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social.

Líneas de acción

Mecanismos e instrumentos

1. Crear mecanismos para la transversalidad de políticas de equidad de género en la administración pública estatal.
2. Contar con leyes y políticas que promuevan la equidad de género y eliminen la discriminación por razones de sexo.
3. Fortalecer a los organismos de la sociedad civil que promueven la equidad de género.

4. Fortalecer la instancia encargada para la equidad de género.

Investigación

5. Reforzar la investigación y los estudios estadísticos que den seguimiento a la situación y posición de las mujeres en Guanajuato.

Diferencias de género y discriminación

6. Garantizar la equidad salarial por ley y velar por la igualdad de oportunidades de empleo en todos los niveles.
7. Eliminar las brechas de género en materia cultural, política y laboral.
8. Promover la inclusión de la contribución económica relacionada con el trabajo doméstico, la asistencia a otras personas y el trabajo voluntario en las cuentas nacionales.
9. Impulsar el valor de la equidad de género en los cuidados familiares para mejorar el bienestar familiar.

COMPONENTE 2: COHESIÓN SOCIAL Y CULTURA

Objetivo Estratégico 2. Incrementar la cohesión entre los diferentes grupos sociales e instituciones.

Objetivo particular 2.1. Incrementar la participación y organización de la ciudadanía que fortalezca el tejido social.

Líneas de acción

Espacios de participación ciudadana

1. Contar con mecanismos e instrumentos enfocados al empoderamiento de la sociedad en los temas de desarrollo.
2. Incrementar la participación de la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas sociales del estado.
3. Acrecentar los espacios de participación y diálogo con la sociedad.
4. Impulsar la cogestión del rubro de inversiones del presupuesto municipal y estatal en materia social.

Organizaciones de la sociedad civil

5. Aumentar los fondos encaminados al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con temas del desarrollo del estado.
6. Elevar la capacitación enfocada a la gestión de las organizaciones de la sociedad civil, la administración de recursos para el desarrollo de proyectos y la procuración de fondos.
7. Promover una cultura de la información, transparencia y rendición de cuentas para el incremento de la confianza en la sociedad.

Objetivo particular 2.2. Garantizar el acceso y coparticipación en el desarrollo, a la población en condición de pobreza extrema.

Líneas de acción

Mecanismos e instrumentos de política social

1. Asegurar la coordinación y operación intersectorial de los programas dirigidos a la pobreza extrema.
2. Mejorar los patrones nutricionales entre los más necesitados, a través de alianzas con autoridades locales, organismos de la sociedad civil y del sector privado.
3. Identificar la coordinación y operación intersectorial de los programas dirigidos a la pobreza extrema.
4. Adoptar la perspectiva del capital social en las acciones para la superación de la pobreza, que consideren las relaciones sociales existentes en las comunidades en las que se va a intervenir, así como grados de participación en la toma de decisiones de los miembros de la comunidad.
5. Garantizar que los programas sociales generen individuos autónomos.
6. Reforzar los programas sociales con el apoyo de los organismos de la sociedad civil, en particular en el empoderamiento de los integrantes de los hogares en condición de pobreza extrema.

Programas sociales con calidad

7. Facilitar el acceso a los programas sociales a los más desprotegidos.
8. Garantizar la calidad y calidez en los programas sociales.

Objetivo particular 2.3. Garantizar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales, excluidos y/o marginados.

Líneas de acción

Mujeres

1. Dignificación del trabajo doméstico en la sociedad.
2. Garantizar el apoyo a las mujeres involucradas en el trabajo doméstico no remunerado.
3. Contar con apoyos para hombres y mujeres que tienen doble carga de trabajo: doméstico y extradoméstico.
4. Fortalecer el desarrollo de las mujeres a través de una mayor protección o seguridad social formal.
5. Vigorizar las acciones dirigidas a evitar la trata de personas.

Migración

6. Reforzar los programas de desarrollo local de apoyo a las familias con experiencia migratoria en aspectos económicos, psicológicos, sociales y de fortalecimiento de sus redes de apoyo.
7. Incrementar los espacios de colaboración entre personas con experiencia migratoria y empresarios locales para aprovechar el capital social, económico y humano.
8. Contribuir con los grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales en sus programas de apoyo a las familias migrantes.

Niñas y niños

9. Fortalecer las políticas públicas de la inserción de los niños en abandono a espacios familiares seguros.
10. Reforzar las instituciones públicas y privadas que proporcionen asistencia a los menores.
11. Estrategia de fortalecimiento a la protección a la infancia desde el enfoque a los Derechos del Niño.
12. Adoptar medidas especiales de protección de los adolescentes a fin de garantizar la plena maduración de su capacidad física, emocional, mental y moral; en especial, trabajar con los medios de comunicación como aliados importantes en esta actividad.

Jóvenes

13. Empoderar a los jóvenes para evitar la marginación, criminalidad, enfermedades de transmisión sexual, embarazos adolescentes y las adicciones.
14. Fortalecer los programas y subsidios destinados a la capacitación laboral de los jóvenes.
15. Fomentar en los jóvenes una cultura emprendedora, la cohesión social y un adecuado plan de vida.

Adultos mayores

16. Implementar una estrategia de atención a los adultos mayores evitando la marginación y pobreza.
17. Consolidar las políticas públicas de atención a los adultos mayores con un enfoque gerontológico.
18. Generar condiciones adecuadas para la población con 50 años y más que prevengan el proceso de deterioro de la salud y los padecimientos físicos, emocionales y mentales.

19. Asegurar los mecanismos de protección de los derechos de las personas mayores, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y la no violencia.
20. Desarrollar políticas de pensiones de vejez para las grandes mayorías.

Personas con discapacidad

21. Implementar una estrategia de empoderamiento a las personas con discapacidad evitando la marginación y la pobreza.
22. Reforzar las políticas de atención integral e inclusión de las personas con discapacidad.
23. Asegurar los mecanismos de protección de los derechos de las personas con discapacidad, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y la no violencia.

Objetivo particular 2.4. Promover valores y conductas que incrementen el progreso social.

Líneas de acción

Valores y conductas

1. Garantizar un mayor conocimiento del desarrollo de valores humanos en nuestra cultura.
2. Identificar desafíos éticos en la sociedad y proponer posibles respuestas estimulando la participación de los diferentes sectores y liderazgos de la sociedad.
3. Fomentar los valores de tolerancia, respeto por la diversidad, la no violencia, la solidaridad, la confianza y contribución como los valores dominantes que guían la conducta de la sociedad al progreso social.

Estructuras y actores sociales

4. Promover liderazgos y estructuras locales para fortalecer la cohesión social.
5. Apoyar a aliados y agentes del cambio que promuevan el tejido social.

Estrategias integrales

6. Tener estrategias integrales que fortalezcan los valores necesarios para el progreso social.
7. Contar con alianzas estratégicas en el sector educativo y medios de comunicación para promover valores que aseguren el progreso social.
8. Fortalecer la cultura del diálogo en la sociedad.

9. Garantizar indicadores, estudios e investigaciones sobre las tensiones por la contradicción entre valores, importancia de los mismos como detonantes y dinamizadores del desarrollo social, lucha contra la pobreza, etcétera.

Objetivo particular 2.5. Incrementar la identidad cívica que fortalezca la cohesión social y desarrollo local.

Líneas de acción

Tradiciones y transmisión del conocimiento

1. Promover el aprecio, entendimiento y la transmisión de las tradiciones y conocimiento artesanal de las comunidades y barrios.
2. Garantizar el respeto y valoración de la cultura que promueve la convivencia social armónica de los sectores desfavorecidos, como punto clave de la identidad colectiva y autoestima.

Creación y difusión cultural

3. Impulsar la creación y la difusión cultural de manera incluyente y equitativa.
4. Asegurar el rescate del patrimonio histórico y cultural.
5. Fortalecer la procuración de fondos ante la federación, sector privado y organismos internacionales destinados a la creación, preservación, difusión y enriquecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales en el estado.
6. Proyectar la cultura y las artes a nivel internacional, así como estimular el intercambio artístico y cultural.
7. Garantizar la apertura de canales para la expresión cultural y la transmisión a las generaciones jóvenes.

Productos culturales

8. Desarrollar la industria cultural local.
9. Reforzar los canales de distribución y comercialización de productos culturales, incluyendo los artesanales.

Gestión cultural

10. Propiciar la participación de agentes del campo artístico y cultural en la formulación de políticas públicas.
11. Fortalecer entre los productores culturales, el conocimiento de sus derechos y obligaciones legales.
12. Asegurar la transparencia y comunicación a la sociedad de la gestión cultural del estado y los municipios.

Infraestructura y normatividad

13. Promover un marco normativo que estimule el intercambio, universalidad y desarrollo de la calidad artística.
14. Garantizar la infraestructura para la formación, producción y consumo cultural.
15. Generar estadísticas, indicadores y estudios en torno a las industrias, al consumo cultural y la situación de los artistas profesionales, así como medir la dimensión económica de las artes que no constituyen industrias —teatro, danza y artes visuales—.

COMPONENTE 3: SALUD.

Objetivo Estratégico 3. Garantizar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud.

Objetivo particular 3.1. Mejorar las condiciones de vida a partir de las circunstancias en que la población nace, crece, vive, trabaja y envejece.

Líneas de acción

Equidad desde el principio

1. Contar con una estrategia integral en salud que incluya el desarrollo socioemocional, lingüístico y cognitivo que aborde los primeros años de vida.
2. Asegurar que todos los niños y sus padres o tutores se beneficien de un amplio conjunto de programas y servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia, con independencia de su capacidad de pago.
3. Garantizar a todos los niños una enseñanza primaria, secundaria y preparatoria de calidad.

Entornos salubres para una población sana

4. Certificar la planificación y gestión urbana alrededor de la salud y la equidad sanitaria.
5. Promover la equidad sanitaria entre las zonas rurales y urbanas mediante inversiones sostenidas en el desarrollo rural, evitando políticas y procesos de exclusión que generen pobreza rural.
6. Garantizar medios de subsistencia que favorezcan una vida saludable, inversiones suficientes en infraestructura rural y políticas que den apoyo a los migrantes que van del campo a la ciudad.

7. Asegurar que las políticas económicas y sociales que se apliquen para afrontar el cambio climático y cualquier otro tipo de degradación medioambiental tengan en cuenta la equidad sanitaria.
8. Fortalecer la infraestructura urbana que genere condiciones para el fomento de la salud física.
9. Desarrollar infraestructura física urbana que considere a las personas con discapacidad física y adultos mayores.
10. Regular y establecer bases mínimas de obligado cumplimiento en el sector privado, educativo y público para garantizar la prevención en salud y conservación del medio ambiente.
11. Promover el uso de los espacios públicos para actividades recreativas y culturales, en especial en las comunidades y barrios con mayor inseguridad.

Prácticas justas en materia de empleo y trabajo digno

12. Promover el pleno empleo, aplicación de prácticas justas y condiciones de trabajo dignas que incrementen el bienestar físico, emocional, mental y social de las personas.

Protección social a lo largo de la vida

13. Impulsar un sistema de protección social universal de amplio alcance o mejorar los existentes con el fin de llegar a un nivel suficiente que garantice una vida sana.

Objetivo particular 3.2. Alcanzar una distribución justa de la riqueza y otros recursos sociales necesarios, así como el acceso a ellos.

Líneas de acción

Equidad sanitaria en las políticas, sistemas y programas

1. Garantizar la sensibilización e inclusión de la equidad sanitaria entre los criterios de evaluación de la actuación de los diferentes órdenes de gobierno.
2. Evaluar que todas las políticas y programas en la salud consideren la equidad y los determinantes sociales de la salud.
3. Avalar la transparencia y rendición de cuentas en el tema de la salud.
4. Reducir las desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas a grupos vulnerables y comunidades marginadas.

Financiación equitativa

5. Fortalecer la capacidad estatal para aplicar un régimen impositivo progresivo y fortalecer los mecanismos estatales de financiación pública de la salud.

6. Instaurar mecanismos para financiar la intervención del conjunto de gobierno sobre los determinantes sociales de la salud.
7. Asegurar una distribución equitativa de fondos de financiamiento para la salud equitativa entre las regiones y grupos sociales.
8. Garantizar sistemas de financiamiento a los usuarios de los servicios de salud que prevengan el empobrecimiento de la población por motivos de salud.
9. Focalizar las prioridades en salud con un enfoque consultivo y participativo para determinar una precisa asignación de recursos.
10. Fortalecer la cultura del ahorro financiero para la salud correctiva.

Contribución del mercado a mejorar la situación sanitaria

11. Fortalecer los medios técnicos para evaluar las consecuencias de todos los acuerdos económicos estatales, nacionales e internacionales en la equidad sanitaria.
12. Fortalecer la representación de los actores sanitarios en las negociaciones locales, regionales, estatales y nacionales sobre políticas económicas.
13. Impulsar la prestación de servicios básicos esenciales para la salud, tales como el agua y saneamiento.
14. Reforzar la reglamentación de bienes y servicios con consecuencias importantes para la salud, como el tabaco, el alcohol y los alimentos.
15. Generar alianzas estratégicas para el fomento a la salud que incorporen a los actores sociales presentes en los municipios y localidades, tales como líderes comunitarios, barriales y/o religiosos, las empresas, el sector de la educación, el sector salud, entre otros.

Emancipación política, integración y posibilidades de expresarse

16. Robustecer los sistemas políticos y jurídicos para proteger los derechos humanos.
17. Contar con mecanismos y estrategias de inclusión dirigidos a los grupos marginados, en particular a los indígenas.
18. Garantizar la representación y participación de todos los individuos y comunidades en la toma de decisiones sanitarias, y hacer que se convierta en una característica del derecho a la salud.
19. Promover en la sociedad civil la organización y actuación de manera que promuevan y respeten los derechos políticos y sociales.

Objetivo particular 3.3. Contar con un sistema de salud de vanguardia fundamentado en los mejores estándares de calidad y en los principios de equidad y derechos humanos.

Líneas de acción

Atención universal de salud

1. Garantizar la inclusión de la población no derechohabiente a los servicios de salud.

Garantizar la cobertura de los servicios de salud

2. Incrementar las condiciones que mejoren la salud de la población.
3. Construir procesos de base comunitaria como mecanismo de promoción y garantía del derecho a la salud de la comunidad.

Prevención y control de enfermedades

4. Intensificar campañas de prevención y autocuidado de enfermedades y riesgos ambientales.
5. Garantizar la identificación oportuna y control de enfermedades.
6. Promover estilos de vida saludable.
7. Fomentar la cultura de donación de órganos.
8. Fortalecer las acciones de protección contra riesgos sanitarios.
9. Implementar la cultura de prevención de accidentes.
10. Reforzar la prevención y atención de la salud emocional, mental y física de la población.
11. Asegurar el acceso universal a programas de salud sexual y reproductiva.
12. Fortalecer las capacidades humanas y psicológicas de los niños y jóvenes para prevenir conductas de riesgo.

Servicios de salud de calidad

13. Incrementar la calidad y suficiencia de los servicios de salud.
14. Reforzar y fortalecer el personal sanitario, y desarrollar su capacidad para actuar sobre los determinantes sociales de la salud.
15. Certificar la calidez en el servicio a través de capacitación continua del personal de servicios de la salud.
16. Garantizar la calidad de los servicios de salud en particular a las personas en condición de vulnerabilidad como los adultos mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes y mujeres.

Objetivo particular 3.4. Ampliar la base de conocimiento y capital humano en materia de determinantes sociales de la salud.

Líneas de acción

Investigación

1. Invertir en la generación e intercambio de datos y conocimiento sobre el modo en que los determinantes sociales influyen en la salud de la población y la equidad sanitaria.
2. Asegurar la coordinación interinstitucional e intrainstitucional en la atención, investigación y formación de personal en salud mental y emocional.
3. Consolidar los estudios e investigaciones que identifiquen los principales riesgos y evalúen las repercusiones actuales y de largo plazo en la salud ambiental de la población.
4. Monitorear permanentemente el impacto del medio ambiente en la salud de niños y jóvenes.

Seguimiento

5. Evaluar los efectos de todas las políticas y programas en la salud y la equidad sanitaria.
6. Contar con sistemas que permitan hacer un seguimiento sistemático de la equidad sanitaria y los determinantes sociales de la salud en el nivel local y regional.
7. Evaluar la eficacia de las medidas adoptadas para reducir las desigualdades sanitarias.

Formación

8. Formar a los responsables y los planificadores de la política y las partes interesadas, en el uso de los estudios de impacto sobre la equidad sanitaria y los determinantes sociales de la salud.
9. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas de salud y los determinantes sociales de la salud.
10. Contar con el personal necesario para responder a los retos en materia de salud del fenómeno del envejecimiento de la población.

COMPONENTE 4: EDUCACIÓN.

Objetivo Estratégico 4. Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad.

Objetivo particular 4.1. Garantizar la calidad, equidad y pertinencia de la educación.

Líneas de acción**Contenidos temáticos**

1. Garantizar que los planes y programas de estudio tengan un mayor significado con la realidad sociocultural de los educandos, así como una perspectiva crítica transformadora de la realidad que viven.
2. Asegurar la actualización y fortalecimiento de los contenidos educativos, en especial los relacionados con el desarrollo de capacidades intelectuales.
3. Implementar y fortalecer los programas de educación artística, cultural, deportiva e idiomas para darle integralidad a la formación.
4. Integrar en los planes y programas de estudio, temáticas transversales de educación intercultural, atención a la diversidad y sustentabilidad.
5. Incluir la equidad de género y la prevención de violencia en todas sus formas en los programas educativos de las instituciones públicas y privadas.

Docentes y directivos

6. Identificar, reclutar y formar docentes con los más altos estándares de habilidades, conocimiento y vocación.
7. Promover la dignificación de los ingresos de los maestros para atraer a los mejores talentos con una preparación integral.
8. Incrementar el prestigio de la labor educativa.
9. Fortalecer la capacitación y actualización pertinente, continua e integral de los maestros.
10. Reforzar la formación, capacitación y actualización continua e integral de los directivos escolares, especialmente en temas sobre liderazgo y gestión estratégica.
11. Impulsar la certificación de los centros de formación inicial de docentes particulares y públicos.
12. Incentivar a los mejores docentes para ubicarse en las zonas de mayor desventaja educativa.
13. Implementar estrategias de reconocimiento social para los maestros con mejor desempeño.

14. Diversificar los programas de Educación Normal para la atención de nuevas necesidades y demandas educativas.
15. Asegurar la capacitación a profesores y directivos en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la modernización de la gestión escolar.

Gestión escolar

16. Consolidar espacios de diálogo, normativa y sensibilización de los sindicatos sobre la importancia de la mejora en la educación pública básica.
17. Garantizar mejores ambientes para el aprendizaje mediante la mejora de las condiciones físicas de infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas.
18. Asegurar procesos de gestión, desarrollo y reingeniería organizacional continuos en todas las áreas de las instituciones educativas.
19. Fortalecer la participación activa de todos los actores de la comunidad en el desarrollo del proyecto escolar de cada centro de educación.

Seguimiento y evaluación

20. Reforzar el sistema de seguimiento para monitorear el logro educativo e intervenir oportunamente.
21. Establecer mecanismos para la evaluación del desempeño docente.
22. Fortalecer los sistemas de supervisión escolar que optimice las funciones técnicas administrativas, sociales, de asistencia y de mediación.
23. Desarrollar y fortalecer un sistema de indicadores de las instituciones de educación y el logro educativo.
24. Asegurar la evaluación del impacto y eficiencia del gasto público en educación básica.

Objetivo particular 4.2. Asegurar la dotación de competencias necesarias para incrementar la inclusión social, así como la participación activa de las personas.

Líneas de acción

Tecnologías de la Información y Comunicación

1. Garantizar la incorporación de las TIC's en todos los niveles y ámbitos del sector educativo.
2. Avalar la cobertura de las TIC's en los hogares con escolares.
3. Certificar la capacidad de los profesores y planeadores de la enseñanza para orientar el uso de las TIC's hacia la adquisición y procesamiento de conocimientos.

4. Impulsar una cultura abierta al cambio en las formas de aprender, comunicarse y producir.
5. Promover fondos público privados necesarios para el mantenimiento y actualización de los equipos de tecnología de la información y comunicación en los centros escolares en especial en zonas excluidas.
6. Diseñar métodos de monitoreo y evaluación del uso de las TIC's en el proceso de aprendizaje en las escuelas, para mejorar los aprendizajes, desarrollar su espíritu crítico y combinar los aspectos lúdicos y formativos en su uso.

Financiamiento

7. Focalizar el otorgamiento de becas dirigidas a las personas excluidas, en especial a los varones en el nivel de secundaria.
8. Promover el uso y disponibilidad de instrumentos financieros complementarios al sistema público de becas.
9. Fomentar la asignación de fondos especiales en las zonas de mayor vulnerabilidad social y precariedad económica.
10. Asegurar fondos de reconocimiento a estudiantes, maestros y centros educativos en el estado que demuestren compromiso con el quehacer académico y social.

Inclusión

11. Expandir y mejorar el cuidado y educación temprana de la niñez, especialmente a los niños más vulnerables y desfavorecidos.
12. Eliminar discriminaciones sociales y culturales que limitan las demandas de educación de la población.
13. Brindar apoyos para que los niños cuenten con ambientes educativos y recreativos extraescolares.
14. Fomentar el aprendizaje para la sociedad multicultural, de respeto a la diversidad y la convivencia en la diferencia.
15. Fortalecer y actualizar el equipamiento tecnológico de los centros de aprendizaje no formales de las zonas marginadas.
16. Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.
17. Incrementar y fortalecer los centros educativos especiales y no formales que atiendan a población con discapacidades, necesidades diversas y de bajos recursos.
18. Asegurar una mayor cobertura de la educación en el nivel medio y medio superior.

Rezago educativo

19. Impulsar la retención escolar, sobre todo en las comunidades y municipios con los niveles más elevados de deserción.
20. Atender y erradicar la deserción escolar, así como mejorar los niveles de absorción.
21. Focalizar y atender los factores que tienen mayor relación con el rezago educativo.
22. Fortalecer los procesos de educación continua en el nivel comunitario, así como en los centros de trabajo.
23. Reforzar el compromiso de los padres de familia con los procesos educativos de sus hijos, mediante la inclusión de ellos mismos en programas que les ayuden a trascender el analfabetismo y su propio rezago educativo.
24. Vincular y consolidar los servicios de educación de adultos para la atención del rezago educativo.
25. Atender a los niños y jóvenes en situación de calle o encierro para que inicien o concluyan la educación básica o el bachillerato.
26. Generar mecanismos para la detección temprana y la atención oportuna de los alumnos en riesgo de reprobar o desertar.

Cultura e identidad

27. Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del fortalecimiento de la educación cívica.
28. Desarrollo de una cultura de aprendizaje permanente.
29. Impulsar el desarrollo del sentido de pertenencia de la población.
30. Incrementar en la sociedad el conocimiento y comprensión de los deberes y derechos de las personas; así como del funcionamiento del sistema institucional, político y económico local.
31. Promover y desarrollar una sociedad que concilia la equidad con el multiculturalismo y la diferenciación de identidades.
32. Impulsar la visibilidad y diálogo cultural con el resto del mundo a través del uso de la industria audiovisual y las nuevas TIC's.

Objetivo particular 4.3. Garantizar el conocimiento necesario para adaptarse a los nuevos entornos asociativos, innovadores y competitivos.

Líneas de acción**Investigación y difusión**

1. Fortalecer la investigación educativa para contar con insumos que permitan adecuar la política pública a las necesidades detectadas.
2. Impulsar la investigación en torno a temas de sustentabilidad y vincularlos al sistema educativo en todos los niveles escolares.
3. Promover el desarrollo de investigación aplicada en las instituciones de educación media superior y superior.
4. Acercar a las nuevas generaciones a la producción científica en todas las áreas a través de academias de las ciencias y los clubes de ciencias.
5. Asegurar el apoyo a la trayectoria escolar de los alumnos con vocación científica e innovadora detectada.
6. Generar redes profesionales de trabajo y asesoría para atender las necesidades de capacitación de los colectivos escolares.
7. Reforzar la cultura emprendedora entre los niños y jóvenes a través de acciones concretas, principalmente, en museos y centros de ciencias del Estado.
8. Mantener actualizados los contenidos museográficos y recursos tecnológicos de los museos y centros de ciencias del estado.

Vinculación con el entorno

9. Formar escolares y padres de familia comprometidos con su entorno, vinculando los sectores privado, social y gubernamental.
10. Estimular la participación de las empresas, gobiernos e integrantes de la comunidad para fortalecer los centros escolares.
11. Incentivar a los medios masivos de comunicación para que apoyen en la participación comunitaria e influyan de manera positiva al compromiso de los escolares con el entorno.
12. Propiciar la participación activa de los estudiantes en acciones concretas para la sustentabilidad de las comunidades y colonias.
13. Incorporar la participación de la sociedad en las políticas educativas.

Formación emergente

14. Garantizar la capacitación sobre los nuevos riesgos y posibilidades frente a los cuales los alumnos deben adecuar sus valores y actitudes.
15. Brindar herramientas para que los jóvenes puedan vivir su sexualidad sana y responsablemente minimizando los riesgos potenciales.
16. Garantizar a las nuevas generaciones, el conocimiento necesario sobre el consumo de drogas y formas de actuación ante situaciones de creciente inseguridad ciudadana e incertidumbre.

17. Promover la participación de los jóvenes en la vida política como ciudadanos e interlocutores, con una ética fundada en los derechos humanos universales.
18. Desarrollar en la población un espíritu crítico apropiado para vincularse productiva y activamente con los medios interactivos y masivos de comunicación.

Sociedad del conocimiento

19. Asegurar la orientación y oferta formativa suficiente, cercana a la persona, adaptada a sus necesidades y satisfactoria tanto en lo personal como en lo profesional.
20. Certificar procesos de aprendizaje que promuevan el ejercicio de la libertad personal, de responsabilidad y protagonismo de la persona.
21. Avalar que las necesidades de aprendizaje de todas las personas sean atendidas a través de un acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje y habilidades para la vida.
22. Garantizar que el sistema educativo estatal cumpla con el papel estratégico en el tránsito de la sociedad hacia un orden global, competitivo y altamente interconectado.
23. Promover programas de formación continua y superación profesional en vinculación con centros de investigación y universidades.

IV.1.1. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS: HUMANO Y SOCIAL

A continuación se presentan las iniciativas de corto y mediano plazo que surgen del análisis realizado, así como los proyectos en los que se concreta el modelo territorial.

FAMILIA

- Programa Especial de Familia.
- Programa de Salud Alimentaria y Nutricional.
- Programa de Salud Mental y Psicológica.
- Programa de Escuela para Padres.

COHESIÓN SOCIAL Y CULTURA

- Programa de Centros de Desarrollo Comunitario.
- Programa de los Centros para el deporte y la cultura.
- Programa de Centros de atención para niños y jóvenes en riesgo.
- Programa de Gestión Social.

- Programa de Participación Ciudadana.
- Programa de Cultura de Guanajuato.
- Programa de Rehabilitación Integral de Zonas en Pobreza.
- Proyecto del Instituto de Migración del Estado de Guanajuato.
- Programa Especial de Migración.
- Programa Especial de Población.
- Programa de Sociedad del Conocimiento.
- Programa de ciudadanía activa hacia el conocimiento.

SALUD

- Programa Sectorial de Salud.
- Proyecto del Centro de Vigilancia Epidemiológica.
- Programa de la Plataforma tecnológica en Salud.
- Programa de Centros Gerontogerítricos.
- Proyecto del Instituto de Gerontología.

EDUCACIÓN BÁSICA

- Programa Sectorial: «Todos por la Educación Básica».
- Programa Escuelas de Excelencia.
- Programa para el desarrollo de docentes y directivos de excelencia.
- Programa de Reconocimiento de Competencias Magisteriales.
- Programa de la Plataforma Tecnológica en Educación.
- Programa de Educación Básica en las Empresas.
- Programa de Formación Emergente.

IV.2. DIMENSIÓN 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

ESTRATEGIA 2:

Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.

COMPONENTE 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico 1. Garantizar la efectividad, innovación pública y legitimidad del ejercicio gubernamental.

Objetivo particular 1.1. Garantizar la excelencia en la gestión de la administración pública.

Líneas de acción

Estructuras y procesos

1. Reorientar a las organizaciones de la administración pública hacia estructuras eficientes con capacidad de adaptación.
2. Garantizar la existencia de procesos administrativos simplificados, eficientes y orientados a una mejora continua con participación social.
3. Robustecer un modelo de diseño del presupuesto basado en resultados con participación ciudadana que eficiente la operación y el gasto de las dependencias estatales y municipales.

Profesionalización

4. Fortalecer la eficiencia y transparencia del Servicio Civil de Carrera.
5. Consolidar en los servidores públicos valores éticos y cívicos como la honestidad, responsabilidad, justicia, igualdad e integridad personal, entre otros.
6. Asegurar la formación, capacitación técnica, actualización y desarrollo de la responsabilidad social de servidores públicos estatales y municipales acordes a sus perfiles, habilidades y nuevas competencias.
7. Impulsar mayores niveles de preparación y profesionalización del capital humano, así como un evidente compromiso por el servicio público.

Evaluación constante

8. Garantizar la cultura de evaluación de los procesos, con participación ciudadana, así como el cumplimiento de metas institucionales.

9. Fortalecer el proceso de evaluación al desempeño del personal.
10. Evaluar el desempeño de los programas y proyectos de gobierno y su impacto en la población.
11. Consolidar mecanismos que faciliten el uso de sistemas sustentables de gestión, de normas nacionales e internacionales, de indicadores de gestión y de redes compartidas de conocimiento, considerando de manera especial el desarrollo de los gobiernos locales.

Innovación tecnológica

12. Sustentar la modernización de las infraestructuras tecnológicas.
13. Promover la innovación y gestión del conocimiento en las instancias de gobierno.
14. Impulsar la administración electrónica como herramienta de gestión externa (atención a ciudadanos y empresas) y de gestión interna de la propia administración.
15. Incorporar progresivamente nuevas soluciones tecnológicas en el funcionamiento de la administración.

Objetivo particular 1.2. Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles.

Líneas de acción

Administración electrónica

1. Maximizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios electrónicos.
2. Asegurar la evolución de la plataforma de administración electrónica.
3. Certificar la adaptación normativa de los servicios gubernamentales a los nuevos sistemas electrónicos.

Atención ciudadana

4. Implementar procesos de calidad que garanticen la satisfacción de los usuarios.
5. Asegurar una atención ciudadana con calidad, calidez, honestidad e igualdad.
6. Garantizar una actitud de mejora permanente de la eficacia y eficiencia de la acción institucional.
7. Difundir con claridad, de manera amplia e incluyente los servicios públicos y sus requerimientos.
8. Consolidar los servicios administrativos en *e-government*.

9. Asegurar que los programas de asistencia social estén integrados en una plataforma tecnológica que garantice la calidad en el servicio.

Impacto

10. Generar la incorporación de buenas prácticas de inclusión, equidad y participación en los servicios y programas de gobierno.
11. Desarrollar sistemas de comunicación más eficaces para llegar a los destinatarios finales.
12. Impulsar la compra y contratación pública con criterios de sostenibilidad ética, social y ambiental, así como aspectos de transparencia e innovación en áreas y sectores estratégicos.
13. Adecuar la provisión de servicios públicos a las diferencias territoriales.

Objetivo particular 1.3. Promover la participación y la colaboración de sociedad y gobierno en la administración pública.

Líneas de acción

Colaboración

1. Consolidar los mecanismos de coordinación y vinculación interorgánica que permitan eficientar la función pública.
2. Desarrollar un marco estable de colaboración pública y privada.

Participación ciudadana

3. Impulsar la participación ciudadana en las instituciones y la gestión pública.
4. Innovar y mejorar los mecanismos de relación y comunicación con la ciudadanía.
5. Promover la cooperación para el desarrollo comunitario, la solidaridad y la mejora continua entre los individuos, comunidades, pueblos, gobiernos locales y regionales.
6. Generar una cultura de participación de los ciudadanos en la mejora de los bienes y servicios.
7. Contar con mecanismos de participación para que los productos y servicios sean atingentes a las necesidades de la sociedad.

Transparencia

8. Desarrollar y consolidar políticas de transparencia en el quehacer gubernamental.
9. Contar con reglas de operación claras, transparentes y consensuadas de los bienes y servicios públicos.

COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del quehacer de gobierno y sus recursos públicos.

Objetivo particular 2.1. Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción**Difusión**

1. Generar entre la población el uso del derecho de acceso a la información pública gubernamental.
2. Difundir información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno (gestión operativa).
3. Crear la cultura de allegarse de información.
4. Reforzar la cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas en niños y jóvenes.

Forjar ciudadanía

5. Impulsar la participación y responsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental.
6. Promover una mayor participación ciudadana en los procesos de asignación y control del gasto.

Políticas y reglas de operación

7. Desarrollar y consolidar políticas de transparencia en el quehacer gubernamental.
8. Contar con reglas de operación claras, transparentes y consensuadas de los bienes y servicios públicos.

Objetivo Particular 2.2. Garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

Líneas de acción**Información pública**

1. Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública.
2. Garantizar los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.

3. Incrementar la difusión y conocimiento de la normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas.
4. Optimizar la infraestructura de las TIC's para facilitar la rendición de cuentas.

Normativa

5. Desarrollar las disposiciones legales y los procedimientos que regulen la adecuada organización y conservación de los archivos gubernamentales.
6. Asegurar que la normativa estatal establezca medidas de transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales y de transferencia de recursos en los tres órdenes de gobierno.

Mejores prácticas

7. Armonizar los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno.
8. Incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de contrataciones públicas, aminorando los riesgos de corrupción y la ineficiencia del gasto en los procesos de contratación.
9. Reforzar los estudios e investigaciones sobre la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en Guanajuato en coordinación con las instituciones académicas y centros de investigación.

Objetivo Particular 2.3. Garantizar el apego a la legalidad en la administración pública estatal y municipal, así como en la sociedad

Líneas de acción

Mecanismos de evaluación

1. Fortalecer el sistema de evaluación de la actuación de los servidores públicos.
2. Fortificar los mecanismos que sancionen oportunamente a los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

Mecanismos ciudadanos

3. Ampliar los fondos de financiamiento de organizaciones de la sociedad civil dirigidos a proyectos de prevención y combate a la corrupción.
4. Reforzar y difundir los trabajos que realizan los mecanismos ciudadanos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurren en prácticas ilícitas.
5. Asegurar un sistema eficiente, claro, sencillo y funcional para la atención oportuna de quejas, denuncias y peticiones de la ciudadanía.

Prevención y control

6. Fortalecer los trabajos de acompañamiento corresponsable de órganos internos de control y delegados públicos en la reducción de riesgos de corrupción y opacidad en trámites y servicios de las dependencias públicas.
7. Orientar la fiscalización y el control del gasto público hacia la prevención, detección y sanción de prácticas irregulares.
8. Incrementar los controles y reglas de operación claras para fomentar la legalidad de los servidores públicos.

COMPONENTE 3: FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo Estratégico 3. Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

Objetivo particular 3.1. Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos.

Líneas de acción**Relaciones**

1. Robustecer los mecanismos de relación y colaboración fiscal con la federación y los gobiernos municipales.
2. Promover en los municipios su autonomía fiscal.

Cultura

3. Consolidar la cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias, generando conciencia en la sociedad acerca de su importancia y trascendencia en la búsqueda del bienestar común.
4. Asegurar el conocimiento de la población sobre las políticas tributarias vigentes y el uso final de los recursos públicos.

Procesos

5. Contribuir a la estandarización de los procesos de recaudación y fiscalización entre los diferentes niveles de gobierno.
6. Garantizar una base tributaria robusta y actualizada en el Estado y sus municipios.
7. Contribuir a alcanzar una distribución más equitativa de la carga fiscal.
8. Asegurar la implementación de modelos innovadores que incrementen la eficiencia en los procesos de cobranza de los impuestos.
9. Promover la inclusión de mecanismos en materia crediticia en las políticas fiscales y financieras de los municipios.

10. Contribuir a la simplificación de trámites para el pago de impuestos.

Profesionalización

11. Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos humanos locales en administración tributaria, en especial para los municipios.
12. Garantizar la evaluación del desempeño del capital humano en el nivel estatal y municipal.

Normativa

13. Promover adecuaciones en el marco jurídico para que los contribuyentes paguen sus impuestos en la entidad donde obtienen su principal fuente de ingresos.
14. Asegurar en la normativa el fomento a una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental.

Objetivo particular 3.2. Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia.

Líneas de acción

Gasto público

1. Asegurar la alineación entre la planeación estratégica y la programación del presupuesto, basada en criterios estrictos de rentabilidad socioeconómica.
2. Garantizar las mejores prácticas en los procesos y sistemas de adquisición y compras públicas, bajo criterios sociales, ambientales e innovadores.
3. Certificar el uso de las TIC's y medios electrónicos que permitan ordenar y sistematizar el proceso de programación y presupuestación de los recursos.
4. Fortalecer los procesos de planeación del gasto de inversión acordes con los lineamientos federales aplicables.
5. Consolidar el desarrollo de presupuesto basado en resultados en el ámbito estatal y municipal.
6. Orientar el gasto público mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre el bienestar de la población con mayores necesidades, así como enfocar las actividades de fomento en aquellos sectores altamente creadores de empleo.

Participación ciudadana

7. Abrir espacios efectivos para la participación ciudadana en los procesos de asignación presupuestal e inversión pública.
8. Generar información comprensible para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a controlar el uso de sus contribuciones.

9. Financiamiento alternativo.
10. Fomentar el acceso de la población a los mercados financieros para incrementar el ahorro destinado a inversión productiva.
11. Promover la movilización de activos de gobierno mediante la asociación con fondos de capital privado.
12. Incentivar la participación del sector privado para la prestación de servicios públicos.
13. Asegurar el apoyo a los municipios en la gestión de financiamiento de la banca internacional y federal.

Profesionalización

14. Fortalecer los esquemas de capacitación dirigidos a elevar las competencias y habilidades de los funcionarios encargados de las finanzas públicas estatales y municipales.

Seguimiento y evaluación

15. Consolidar un sistema de indicadores sobre la estabilidad de las finanzas públicas, así como de necesidades de gasto en desarrollo social y económico.
16. Homologar los sistemas de seguimiento de inversión y operativos del gasto público estatal.
17. Fortalecer los mecanismos de evaluación del gasto público, permitiendo una contratación de bienes y servicios más eficiente por parte de las dependencias gubernamentales.
18. Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público mediante la sistematización de procedimientos y el fortalecimiento de los procesos de vigilancia.

Deuda pública

19. Administrar de forma eficiente y responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad de las finanzas públicas, reducir el costo financiero y promover el desarrollo de los mercados financieros.
20. Garantizar el apego y observancia de las leyes de responsabilidad hacendaria o fiscal, en los manejos de la deuda pública de las administraciones estatal y municipal.

Objetivo particular 3.3. Consolidar un sistema de pensiones sostenible, sano, equitativo y de amplia cobertura

Líneas de acción

1. Contribuir a la adecuación de los diversos sistemas de pensiones existentes para facilitar la movilidad laboral.

2. Implementar esquemas financieros innovadores, que mejoren la rentabilidad de los recursos derivados del sistema estatal de pensiones.
3. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas del fondo de pensiones en el Estado.
4. Consolidar los sistemas de monitoreo y evaluación de los sistemas de pensiones en el estado.

COMPONENTE 4: PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Objetivo Estratégico 4. Garantizar la gobernabilidad democrática y la orientación eficaz de las políticas y recursos públicos.

Objetivo particular 4.1. Garantizar la implementación efectiva de procesos de planeación concertada del desarrollo en la administración pública estatal y municipal

Líneas de acción

Procesos

1. Garantizar la consolidación de un proyecto territorial estatal construido a partir de las necesidades de las regiones.
2. Asegurar la armonización de los objetivos de largo y corto plazo, la congruencia de los instrumentos de planeación y los procesos de toma de decisiones con relación a la realidad social, en los distintos ámbitos del territorio.
3. Avalar la implementación de las mejores prácticas en las TIC's orientadas al fortalecimiento del Sistema de Información Estatal.
4. Garantizar la suficiencia presupuestal en materia de estudios y proyectos enfocados al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
5. Reforzar la transparencia en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.
6. Asegurar la armonización de la normativa sobre los procesos y mecanismos de planeación en los distintos ámbitos del territorio.

Evaluación

7. Contar con mecanismos efectivos que evalúen el impacto, desempeño y resultados de los planes y programas derivados del Seplan.
8. Asegurar la divulgación y transparencia del seguimiento y evaluaciones realizadas a los instrumentos de planeación en el estado y sus municipios.
9. Garantizar la implementación de las mejores prácticas en la evaluación de planes, programas y proyectos.

10. Establecer mecanismos e instrumentos que sancionen el incumplimiento de los objetivos de planes y programas.

Colaboración

11. Asegurar la coordinación intergubernamental e intragubernamental para lograr una actuación integrada en la planificación y el cumplimiento de los objetivos en el ámbito estatal y municipal.
12. Promover el afianzamiento de la cultura de la planificación conjunta y la coparticipación.
13. Establecer mecanismos e instrumentos que sancionen el incumplimiento de convenios de colaboración en materia de planeación.
14. Dar prioridad y fortalecer los proyectos interinstitucionales en el presupuesto anual, como ejemplos de coordinación y fortalecimiento de las actividades interinstitucionales.
15. Fortalecimiento de las diferentes redes de colaboración del Sistema Estatal de Información.

Profesionalización

16. Consolidar la formación de instancias encargadas de la planeación en las administraciones locales.
17. Garantizar la capacitación, actualización y asesoría en temas de planeación estratégica, evaluación de proyectos y uso de indicadores de gestión en el ámbito estatal y municipal.

Objetivo particular 4.2. Garantizar la participación social y democrática en el planteamiento, diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Líneas de acción

Cultura democrática

1. Consolidar acciones en el sector educativo para el fomento de la cultura cívica en todos los niveles educativos.
2. Promover la asimilación de prácticas y valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad.
3. Generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de su participación en el diseño y evaluación de los planes y programas gubernamentales municipales y estatales.
4. Abrir espacios de participación que promuevan la cultura democrática.

5. Implementar herramientas de las TIC's que faciliten y promuevan una cultura democrática.
6. Incentivar la participación ciudadana a través del reconocimiento de sus aportaciones en la generación de políticas públicas.

Participación social

7. Asegurar en la normativa una participación social plural, equitativa, representativa e incluyente en la planeación del desarrollo.
8. Garantizar la continuidad de los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta el Estado y sus municipios, más allá de las administraciones.
9. Certificar la transparencia y rendición de cuentas de los procesos de planeación participativa del desarrollo, de manera que la sociedad vea reflejada sus aportaciones.
10. Consolidar los procesos reflexivos y creativos que incluyen la participación social como principal fortaleza, para la identificación y evaluación de estrategias de mediano y largo plazo.
11. Sistematizar y normalizar la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés en los procesos de elaboración y revisión de las iniciativas y programas de la administración pública.
12. Asegurar la capacitación de servidores públicos estatales y municipales en la mecánica y procesos de la participación.
13. Promover el desarrollo de capacidades de la ciudadanía para su inserción en los procesos de planeación participativa en todos los ámbitos territoriales y sectoriales.
14. Garantizar la incorporación de buenas prácticas de inclusión y participación en el desarrollo de políticas públicas.

COMPONENTE 5: SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo Estratégico 5. Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de los guanajuatenses, en un marco de respeto a los derechos humanos.

Objetivo particular 5.1. Garantizar instituciones gubernamentales ágiles, eficientes, eficaces y capaces de movilizar y coordinar la acción colectiva.

Líneas de acción

Instituciones confiables

1. Fortalecer el consenso con la ciudadanía sobre las estrategias y políticas en materia de seguridad pública.

2. Transparentar y eficientar los procesos de operación de los servicios públicos enfocados a la seguridad pública, en especial en los municipios.
3. Consolidar un esquema de trabajo de evaluación por resultados en las instituciones de seguridad en el Estado y sus municipios.
4. Asegurar la formación de capital humano y capacitación continua de los servidores públicos en materia de seguridad, en especial en el nivel municipal.
5. Promover la identidad institucional y la ética profesional de los servidores públicos, estatales y municipales.
6. Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurren en comportamientos ilícitos, para activar los mecanismos de sanción social en el nivel Estatal y municipal.
7. Impulsar una cultura anticorrupción.
8. Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción.
9. Garantizar los mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas, en el Estado y los municipios.
10. Fortalecer los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, los servidores públicos cumplan la ley.
11. Garantizar el escrutinio, seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública en el nivel Estatal y municipal.

Gestión

12. Asegurar la coordinación y coparticipación interinstitucional, así como entre gobierno y sociedad.

Información e inteligencia

13. Desarrollar y fortalecer sistemas de inteligencia en el Estado.
14. Garantizar la participación activa de la ciudadanía en procesos de evaluación de amenazas de la integridad y seguridad del Estado.
15. Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difusión oportuna de la información pública gubernamental.

Corporaciones policiales

16. Facilitar la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policía del Estado.
17. Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos.

18. Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.
19. Garantizar una actuación ética y apegada a los derechos humanos del cuerpo policial.
20. Consolidar los programas rectores de la profesionalización, especialización y entrenamiento de los cuerpos de policía, desarrollando sus capacidades y vocación de servicio.
21. Asegurar un adecuado sistema de remuneración de los elementos de los cuerpos policiacos basado en resultados y entrega al servicio.
22. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y plataforma tecnológica actualizada de los cuerpos de seguridad Estatal y municipal.
23. Impulsar las prestaciones de seguridad social de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.
24. Asegurar un sistema de incentivos y reconocimientos para los cuerpos de seguridad pública.

Objetivo particular 5.2. Consolidar en las comunidades y espacios urbanos, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas.

Líneas de acción

Gestión y políticas públicas

1. Fortalecer mecanismos de observancia y monitoreo sobre el fenómeno delictivo en el Estado.
2. Impulsar los mecanismos de coordinación con los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia.
3. Garantizar mecanismos para conocer la percepción ciudadana sobre la seguridad pública en su localidad.
4. Consolidar las políticas públicas consensuadas en materia de prevención social del delito.
5. Fortalecer la difusión de los logros y valores en materia de seguridad pública.
6. Consolidar el modelo de prevención social del delito con la participación de las instancias de gobierno de los tres niveles.
7. Fortalecer la concurrencia de las instancias estatales y municipales en la preparación, ejecución y conducción de planes de protección civil.
8. Reforzar y extender la cobertura de la defensoría pública penal bajo esquemas de excelencia, profesionalismo, eficacia y honradez.

Participación ciudadana

9. Fomentar y crear canales para la participación ciudadana activa en la prevención y combate del delito.
10. Asegurar procesos de sensibilización de la sociedad sobre la importancia de asumir responsabilidades en la prevención y combate del delito.
11. Promover la cultura de legalidad y combate al comercio de drogas ilícitas en pequeña escala a través del fortalecimiento del tejido social.
12. Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.
13. Garantizar a la ciudadanía, el compromiso institucional en la denuncia de conductas antisociales y en especial de los delitos.
14. Fortalecer a las OSC orientadas a la prevención y combate del delito.

Espacios públicos

15. Mejorar el equipamiento urbano y de interconectividad de áreas identificadas como problemáticas y/o vulnerables.
16. Eficientar y fortalecer el servicio de vigilancia y protección en áreas vulnerables y de mayor riesgo.
17. Consolidar la participación ciudadana y comunitaria en la seguridad y vigilancia de los espacios públicos y comerciales.
18. Ampliar y recuperar espacios públicos cercanos o colindantes a zonas comerciales que mejoren el desarrollo social y prevean la conformación de pandillas delictivas.
19. Focalizar y atender a las escuelas con mayor abandono escolar y tendientes a la conformación de pandillas violentas.
20. Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad.
21. Garantizar mecanismos de coordinación con la sociedad civil para el rescate de espacios públicos.
22. Asegurar la inclusión de estrategias de seguridad pública en el diseño urbano: espacios de convivencia, transporte e infraestructura.

Jóvenes y niños

23. Promover en jóvenes y niños una cultura de paz, respeto, tolerancia, inclusión y convivencia democrática.
24. Incrementar los espacios de encuentro barriales para jóvenes y niños, en los cuales se puedan implementar procesos de participación y protagonismo.
25. Consolidar la atención a niños y jóvenes con problemas conductuales.

26. Garantizar la capacitación del personal de instituciones públicas y centros educativos en la atención a jóvenes con problemas conductuales.

Objetivo particular 5.3. Incrementar la efectiva rehabilitación y reinserción social y productiva de personas excluidas y/o con antecedentes delictivos.

Líneas de acción

Niño y jóvenes en situación de calle

1. Reforzar la coordinación del gobierno en sus tres órdenes y la sociedad en la elaboración e instrumentación de mecanismos de atención, seguimiento y apoyo a niños y jóvenes en condición de calle.
2. Garantizar las capacidades técnico-profesionales del personal de las instituciones de apoyo social y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niños y jóvenes en situación de calle.
3. Desarrollar mecanismos eficientes de información, caracterización, seguimiento y monitoreo de los niños y jóvenes en situación de calle.
4. Consolidar la integración progresiva y voluntaria de los niños y jóvenes en situación de calle en actividades de tipo recreativo, socioeducativo, de rehabilitación y desintoxicación.
5. Asegurar una atención especializada y de calidad a los niños y jóvenes en proceso de retiro parcial o total de la calle.

Convictos y exconvictos

6. Fortalecer los procesos de reinserción social y reintegración familiar efectiva de los ex convictos.
7. Robustecer los programas educativos y de capacitación para el trabajo, así como los dirigidos a actividades culturales y deportivas de los internos.
8. Garantizar cumplimiento de los mecanismos para la separación de internos primo delinquentes, de los reincidentes y de los de mayor peligrosidad con la finalidad de evitar la contaminación criminógena y facilitar su reinserción social.
9. Asegurar la atención multidisciplinaria a convictos y exconvictos para el desarrollo de capacidades de negociación, aceptación de normas, desarrollo de autoestima, inteligencia emocional y control de la agresividad, entre otros.
10. Reforzar los programas de reinserción laboral en coordinación con el sector privado.
11. Generar alianzas estratégicas con empresarios para el establecimiento de oportunidades laborales dentro y fuera de la cárcel.

12. Garantizar el apoyo a OSC que trabajan en la reinserción de exconvictos.

Drogas

13. Facilitar la rehabilitación y reconversión productiva de jóvenes insertos en redes de tráfico de drogas.
14. Reforzar en los niños y jóvenes la cultura de una vida saludable y del autocuidado que coadyuve a erradicar el consumo de drogas y desincentive a los consumidores habituales.
15. Recuperar los espacios públicos de alto riesgo u ocupados por el narcotráfico y establecerlas como áreas para la realización de actividades lúdicas y deportivas.
16. Desarrollar las capacidades laborales de los jóvenes en riesgo delictivo.
17. Generar mecanismos de información confiable y oportuna sobre las redes de distribución y uso de drogas.
18. Garantizar la calidad y apego a la normativa de los centros de desintoxicación.

COMPONENTE 6: SISTEMA DE JUSTICIA

Objetivo Estratégico 6. Garantizar los derechos humanos y las libertades civiles de todas las personas.

Objetivo particular 6.1. Garantizar la certeza jurídica para toda la sociedad.

Líneas de acción

Igualdad de condiciones

1. Asegurar la información y conocimiento de los ciudadanos sobre las leyes y los criterios bajo los cuales se aplican.
2. Garantizar la imparcialidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de leyes y normas.
3. Certificar condiciones equitativas en la resolución de disputas.
4. Asegurar los mecanismos que prevengan y erradiquen la corrupción en el proceso de impartición de justicia.
5. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en los procesos de impartición de justicia.
6. Garantizar la eficiencia y eficacia de la defensoría de oficio.
7. Asegurar la profesionalización, capacitación y actualización constante del personal encargado de la impartición de justicia.

Derechos de propiedad

8. Garantizar la regulación necesaria para proteger los derechos de propiedad.
9. Asegurar los mecanismos de protección de la propiedad intelectual.

Objetivo particular 6.2. Garantizar una justicia pronta y expedita.***Líneas de acción*****Mecanismos de justicia**

1. Garantizar la eficiencia y simplicidad en los procesos de atención a la denuncia en los ministerios públicos.
2. Garantizar la eficacia de los procesos de integración de la averiguación previa.
3. Asegurar la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno en la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.
4. Asegurar la implementación de medios alternativos de resolución de conflictos.
5. Garantizar los procesos de profesionalización y especialización de los agentes del ministerio público y sus auxiliares.
6. Promover una mayor profesionalización de los abogados.
 7. Garantizar la protección de la integridad, dignidad e identidad de la víctima en el proceso de procuración de justicia.
 8. Incorporar las TIC's en el sistema de justicia en los municipios y el Estado.

Corrupción

9. Fortalecer los mecanismos para la simplificación y transparencia de trámites administrativos.
10. Reafirmar los mecanismos de supervisión y control para la erradicación de las prácticas de corrupción.
11. Promover la cultura de la legalidad.
12. Asegurar el sistema de evaluación y monitoreo de la calidad del desempeño de los agentes del ministerio público y sus auxiliares.
13. Establecer mecanismos para la denuncia sobre los servicios de los ministerios públicos.

Sistema penitenciario

14. Garantizar la eficacia e innovación de los procesos de reinserción social.

15. Asegurar las estrategias y mecanismos para la erradicación de la corrupción al interior de los centros de reinserción social.
16. Garantizar la modernización de infraestructura y uso de las TIC's en el sistema penitenciario.
17. Fortalecer e innovar en los mecanismos de caución.
18. Asegurar la profesionalización, capacitación continua y entrenamiento del personal de los centros penitenciarios.
19. Disponer de leyes, normas y reglamentos actualizados y suficientes que garanticen el buen funcionamiento del sistema penitenciario.
20. Garantizar los sistemas eficaces de selección, administración y supervisión del personal de los centros penitenciarios.

Objetivo 6.3. Asegurar el respeto a los derechos humanos fundamentales.

Líneas de acción

Marco normativo

1. Garantizar un marco normativo actualizado que responda a las demandas y necesidades de la sociedad.

Difusión

2. Garantizar en la sociedad, el conocimiento del alcance de los derechos humanos, de manera que todos los ciudadanos estén en posibilidades de exigir su respeto.

Seguimiento de recomendaciones

3. Asegurar el seguimiento y atención a las recomendaciones emitidas por los organismos encargados de velar por la protección de los derechos humanos.

Reparación de daños

4. Garantizar la reparación del daño causado a la víctima por la violación a los derechos humanos fundamentales del individuo.

IV.2.1. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

A continuación se presentan las iniciativas de corto y mediano plazo que surgen del análisis realizado en la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Programa de Cambio Estratégico e Innovación en la Administración Pública.
- Programa Servicio Civil de Carrera de Excelencia.
- Programa de seguridad social de calidad.
- Proyecto de Oficina de Asuntos Internacionales en Gobiernos Locales.
- Proyecto del Sistema de Participación Público-Privado en Obras y Servicios.
- Proyecto del Sistema de Gestión Social en Obras y Servicios.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Proyecto del Observatorio de Gobernanza.
- Programa de mejora en los procesos de rendición de cuentas.
- Programa de mejora a los procesos aseguramiento de la legalidad.

FINANZAS PÚBLICAS

- Programa de presupuesto basado en resultados.
- Programa de evaluación del gasto público.
- Programa de fortalecimiento a la hacienda pública local y estatal.
- Programa de manejo responsable de deuda pública.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

- Programa de fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación.
- Proyecto del modelo de evaluación del desarrollo.
- Programa de redes de colaboración ciudadana: Copladeg.
- Programa de fomento a la cultura democrática.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Programa de Seguridad Pública.
- Programa del Observatorio de Seguridad.
- Programa de fortalecimiento a las instituciones de seguridad.
- Programa de redes interinstitucionales para la seguridad.
- Proyecto del sistema de información e inteligencia en seguridad.
- Programa de corporaciones policiales de excelencia.
- Programa de redes ciudadanas en la prevención y combate del delito.
- Programa integral de gestión social para contar con ciudades seguras.
- Programa de derechos humanos en el sistema penitenciario.
- Programa de inclusión social de convictos y exconvictos.
- Programa jóvenes sin drogas.

SISTEMA DE JUSTICIA

- Programa integral para la procuración e impartición eficaz de la justicia.
- Programa de cultura en derechos humanos.
- Programa de fortalecimiento de la cultura de la propiedad intelectual.

IV.3. DIMENSIÓN 3. ECONÓMICA.

ESTRATEGIA 3:

Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.

COMPONENTE 1. EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD.

Objetivo Estratégico 1. Desarrollar una sociedad del conocimiento como pieza clave para competir en los mercados globales.

Objetivo particular 1.1. Desarrollar personas con capacidades profesionales y sociales a través del aprendizaje durante toda la vida.

Líneas de acción

Cultura de aprendizaje

1. Desarrollar y adoptar una cultura de aprendizaje durante toda la vida.
2. Potenciar el desarrollo continuo de competencias, actitudes y valores para una economía global.
3. Impulsar en la familia la importancia del aprendizaje durante toda la vida.

Programas de aprendizaje

4. Fomentar sistemas de formación que permitan conciliar los sistemas de trabajo con otras responsabilidades.
5. Consolidar el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y formación no formal.
6. Impulsar la movilidad nacional e internacional entre los estudiantes y trabajadores del territorio estatal.
7. Promover que las empresas se conviertan en organizaciones del aprendizaje.
8. Asegurar y potenciar la formación continua de trabajadores en las nuevas tecnologías.

Financiamiento

9. Garantizar los recursos económicos necesarios y su transparencia para el financiamiento del aprendizaje permanente.

Objetivo particular 1.2. Incrementar la calidad y efectividad de la educación y la formación.

Líneas de acción

Docentes

1. Promover la formación de maestros de educación media superior y superior en materias ligadas con la innovación, la iniciativa profesional y la gobernanza.
2. Fortalecer la colaboración entre instituciones de educación superior nacional y extranjera.
3. Reforzar mecanismos de capacitación, evaluación integral y reconocimiento del desempeño docente que asegure la mejora continua de su labor.
4. Elevar los estándares de calidad en la contratación de docentes.

Vinculación al mercado laboral

5. Promover mecanismos de prospección para identificar las necesidades económicas y vincular con la oferta educativa.
6. Impulsar acciones coordinadas entre las diversas instituciones educativas, el sector productivo y la sociedad para adecuar modelos educativos a las diferentes necesidades locales.
7. Asegurar la práctica de los estudios científicos y técnicos mediante proyectos y estancias en empresas y organismos.
8. Consolidar la promoción de incubadoras de empresas y negocios con las instituciones de educación superior en vinculación con los sectores productivos y de servicios.

Infraestructura

9. Garantizar la modernización y adaptación de los centros de estudios a las nuevas tecnologías y necesidades educativas.
10. Impulsar la creación, mantenimiento y rehabilitación de centros culturales y deportivos de calidad.
11. Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, en especial en las regiones de mayor pobreza y marginación.

Comunicación y difusión

12. Diseñar estrategias de comunicación para informar a la ciudadanía sobre la oferta formativa.
13. Fortalecer mecanismos de orientación al estudiante sobre la oferta educativa actual, así como la vinculación con las empresas que ayuden a tomar decisiones sobre su futuro profesional.

Seguimiento

14. Desarrollar sistemas de seguimiento y evaluación sobre los resultados del sistema educativo en la media superior y superior.
15. Contar con esquemas de monitoreo y evaluación continua de los contenidos educativos en la media superior y superior.

Tecnologías de Información y Comunicación

16. Impulsar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales.
17. Intensificar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.
18. Promover modelos de educación a distancia (*eLearning*), para educación media superior y superior, garantizando una buena calidad tecnológica y de contenidos.
19. Asegurar el desarrollo de conectividad en escuelas, bibliotecas y espacios públicos.

Programas educativos

20. Garantizar la actualización de los contenidos, tecnologías y métodos de transmisión del conocimiento en la educación media superior y superior.
21. Promover el aprendizaje orientado a disciplinas matemáticas, científicas y técnicas desde la educación básica, así como acercar a los jóvenes al ámbito científico y tecnológico utilizando metodologías y tutorías innovadoras que hagan atractivo su aprendizaje.
22. Establecer vínculos con el sector empresarial para la formulación de los contenidos de los planes de estudio de las carreras.
23. Consolidar un sistema articulado y flexible de educación media superior que permita la movilidad de los estudiantes entre instituciones públicas y privadas.
24. Apoyar la educación integral de las personas en la educación media superior y superior, incluidas las actividades artísticas y deportivas.
25. Impulsar modelos de emprendedurismo en todos los niveles educativos, en especial en el fortalecimiento de redes sociales basadas en la confianza.
26. Activar los programas y la infraestructura necesaria para el tratamiento y formación de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.

Financiamiento

27. Contar con mecanismos de evaluación por resultados para lograr mayor impacto y eficiencia en el gasto público en educación media superior y superior.
28. Vincular gobierno, empresa y organizaciones de la sociedad civil para apoyar a los mejores estudiantes, maestros y escuelas.
29. Buscar alternativas de financiamiento público y privado para incrementar la infraestructura y equipamiento educativo.

Objetivo particular 1.3. Garantizar la equidad, la inclusión y la ciudadanía activa.***Líneas de acción*****Inclusión**

1. Fortalecer los programas de certificación técnica para personas que deciden abandonar sus estudios o personas que carecen de estudios formales.
2. Ampliar las posibilidades de empleo de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, migrantes, mujeres, adultos mayores), a través de medidas educativas especiales que les permitan completar los estudios y participar plenamente en la sociedad del conocimiento.
3. Asegurar a todas las personas y prioritariamente a las más desfavorecidas, el acceso a la información, mediación, orientación y tutoría.
4. Impulsar la formación a distancia(*online*), con garantías de calidad y que asegure la flexibilidad y el acceso de personas con discapacidad o procedentes de zonas con difícil acceso al aprendizaje.
5. Desarrollar un modelo educativo flexible que responda a las necesidades y realidades del medio rural.
6. Extender los apoyos para los estudiantes de menores recursos en educación media superior y superior.
7. Reducir las brechas de aprendizaje y formación urbano-rural, estratos socioeconómicos y entre hombres y mujeres.
8. Fomentar e impulsar modelos de aprendizaje basados en el desarrollo comunitario.
9. Propulsar escuelas de nivel medio superior que vinculen la profesionalización en oficios con una formación integral y de emprendedurismo.

Ciudadanía activa

10. Facilitar un conocimiento de nuestro entorno, sus lenguas y sus culturas para fortalecer la identidad.

11. Estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas en los niveles medio superior y superior.
12. Fomentar en los estudiantes una ciudadanía activa en los niveles medio superior y superior.

Objetivo particular 1.4. Incrementar la creatividad y la innovación en la empresa.

Líneas de acción

Incorporación modelo productivo al proceso educativo

1. Estimular la asimilación y la incorporación de los cambios en el modelo productivo y de la innovación al proceso educativo.

Capital humano y programas dirigidos a sectores estratégicos

2. Promover el desarrollo de cuerpos académicos, la calidad y cantidad de programas de posgrados de excelencia en las áreas del conocimiento dirigidas a las necesidades particulares de los sectores estratégicos.¹⁷

Incentivos para desarrollo de tecnología

3. Fortalecer los programas de estancias de investigadores en las empresas.
4. Desarrollar un sistema de incentivos para los investigadores que trabajan y desarrollan tecnología para empresas.

COMPONENTE 2: Innovación y Desarrollo tecnológico.

Objetivo Estratégico 2. Desarrollar organizaciones innovadoras orientadas a los resultados, conectadas, equilibradas y abiertas al exterior.

Objetivo particular 2.1. Impulsar el desarrollo de personas con actitud y aptitud innovadora como el aspecto clave de la innovación en el estado.

Líneas de acción

Desarrollo de actitudes

1. Fomentar un cambio hacia una cultura de la innovación, a través del desarrollo de valores como la creatividad, la asunción de riesgos, la curiosidad, el espíritu emprendedor, la aceptación del fracaso, etcétera.
2. Generar un compromiso del conjunto de la sociedad con la ciencia, la tecnología y la innovación.

¹⁷Como sector estratégico o tradicional se entenderá: el automotriz y autopartes; el de bienestar y salud, turismo de negocios y turismo cultural; moda y textil, cuero y calzado; agroalimentario, y el de comercio y servicios.

3. Impulsar la identificación, captación y retención del talento humano con potencial para la innovación y el desarrollo tecnológico desde la educación básica hasta la educación superior.
4. Promover la valorización social de la labor del investigador.
5. Educar en la cultura innovadora desde la niñez con perspectiva de género.

Desarrollo de aptitudes

6. Incrementar la formación de capital humano que impulse la innovación y el desarrollo tecnológico.
7. Identificar las competencias y perfiles profesionales requeridos en el nuevo entorno.
8. Fomentar el desarrollo de un sistema de capacitación que dé respuesta a las nuevas necesidades.

Divulgación

9. Sensibilizar y mentalizar a la sociedad sobre la relevancia de la innovación para la competitividad y la calidad de vida.
10. Incidir en una comunicación y difusión de la ciencia y la tecnología con el objetivo de atraer a un mayor número de jóvenes hacia las carreras científicas y tecnológicas.
11. Transmitir y difundir a la sociedad el saber científico y tecnológico, así como las innovaciones producidas por la investigación científico-tecnológica.

Objetivo particular 2.2. Promover la incorporación de la innovación en el modelo de negocio de las empresas.

Líneas de acción

Innovación

1. Sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de innovar como base de la competitividad.
2. Mejorar la capacitación de las personas en las Pymes para la gestión de la innovación.

Gestión

3. Contar con directivos preparados y motivados para transformar organizaciones, según las exigencias del nuevo marco competitivo.
4. Desarrollar capacidades de liderazgo y habilidades de los directivos y gestores de la empresa, que favorezcan el despliegue e implantación de nuevos modelos y herramientas.

5. Generar un entorno que incentive y facilite el intercambio de conocimiento y opiniones entre los directivos.

Tecnologías de Información y Comunicación

6. Impulsar la incorporación de las TIC's en la estrategia de negocio de las Pymes como herramienta de mejora competitiva.
7. Apoyar procesos de relación con las empresas utilizando tecnologías avanzadas (firma electrónica, internet, entre otros).

Productividad

8. Intensificar la cualificación tecnológica del sector empresarial que incremente el valor agregado de la producción y el desarrollo de nuevos productos.
9. Apoyar la mejora de productos existentes y el desarrollo de nuevos procesos, tanto productivos como de gestión.
10. Crear marcos de colaboración explícitos entre *clusters*, asociaciones y grupos empresariales para llevar a cabo proyectos de carácter estratégico e innovador.
11. Promover la función de la investigación y desarrollo tecnológico dentro de la estrategia de la empresa mediante el impulso de las capacidades financieras en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
12. Utilizar la capacidad de compra del gobierno para impactar en el nivel de innovación y competitividad de las empresas, así como fomentar aspectos ambientales y sociales.

Información, análisis y estudios

13. Favorecer estrategias y mecanismos de apoyo para la identificación de necesidades de conocimiento de las empresas, que consideren la aproximación territorial, sectorial y de cliente-proveedor.
14. Facilitar a las empresas el acceso a la información estratégica, redundando en una mejora del proceso de toma de decisiones.
15. Desarrollar, potenciar y reconvertir las capacidades de los *clusters* como elementos claves del sistema de innovación.
16. Generar sistemas de captación de información estratégica en las empresas, especialmente en las Pymes.
17. Promover la vigilancia tecnológica para monitorear oportunidades y realizar el seguimiento de la evolución de los sectores estratégicos¹⁸ y emergentes.¹⁹

¹⁸Idem.

18. Promover la creación de centros de diseño e innovación en áreas estratégicas y sectores emergentes.²⁰

Diversificación y tracción

19. Contribuir a la diversificación del tejido industrial mediante el apoyo y creación de empresas en sectores intensivos en tecnología.
20. Promover la realización de acciones institucionales relacionadas con la promoción de encuentros entre emprendedores e inversores.
21. Fortalecer el capital de riesgo en fases iniciales —semilla y lanzamiento— como vía para financiar el desarrollo de proyectos de diversificación o reconversión en los municipios.
22. Profundizar en el análisis de las nuevas oportunidades de diversificación de productos, mejora de procesos y ampliación de mercados cliente, en los sectores tradicionales o estratégicos.

Objetivo particular 2.3. Asegurar la difusión y transferencia del conocimiento a las empresas.

Líneas de acción

Espacios y agentes de innovación

1. Garantizar la existencia de mecanismos de transferencia de conocimiento que satisfaga necesidades reales de las empresas y eleve el nivel de tecnología de producto y proceso de las empresas, sobre todo en los sectores tradicionales.
2. Fortalecer los mecanismos, sistema de incentivos y acuerdos de colaboración que permitan la vinculación y articulación de academia-empresa-gobierno-sociedad para el desarrollo de proyectos de innovación aplicados a la empresa.
3. Impulsar e incrementar los espacios de reflexión para promover la identificación de necesidades, compartir experiencias y la búsqueda de soluciones conjuntas.
4. Promover en las empresas la importancia de contratación de servicios de innovación.

Financiamiento

5. Favorecer la creación de fondos de capital de riesgo y de modelos de clubes de inversionistas ángeles, para financiar proyectos de base tecnológica.

¹⁹ Como sectores emergentes se identifican: eco-construcción y energías limpias, logística, biotecnología, farmacéutica, bioquímica, resistencia de materiales, óptica, tecnologías de información, biomecánica y electrónica, clúster de espacios naturales.

²⁰dem.

6. Aumentar los incentivos fiscales para las empresas que desarrollen tecnología e innovación aplicada en los sectores económicos.
7. Incrementar y diversificar las fuentes de financiamiento para la investigación en ciencia, tecnología e innovación.

Desarrollo de proveedores

8. Promover la colaboración entre las empresas y sus proveedores como instrumento de mejora e introducción de la innovación en las Pymes.
9. Introducir mecanismos que permitan desarrollar conjuntamente las ideas innovadoras generadas en los proveedores.
10. Reforzar la capacidad de colaboración de los grandes grupos empresariales existentes para fomentar la innovación en las empresas de su entorno.
11. Elevar la competitividad de las empresas de servicios avanzados de apoyo a la innovación, de forma que aumenten su dinamismo, establezcan conexiones con redes internacionales y ofrezcan asesoramiento de calidad al conjunto de las empresas.

Objetivo particular 2.4. Generar el conocimiento necesario para mantener la competitividad de las empresas y contribuir a la diversificación hacia sectores más intensivos en conocimiento.

Líneas de acción

Base de investigadores

1. Establecer las bases para atraer y retener a los mejores en el mercado global del conocimiento, mediante el impulso de una investigación estratégica de excelencia y el fortalecimiento de centros con prestigio internacional.
2. Incrementar el porcentaje de personas que optan por la investigación como actividad laboral, para converger a los niveles internacionales.
3. Incorporar la dimensión de género en la nueva estrategia de ciencia, tecnología e innovación, para evitar la discriminación de la mujer en este ámbito y aprovechar todo su potencial en investigación, desarrollo e innovación.
4. Crear un sistema de becas atractivo para doctorantes y doctores que financie programas de formación enfocados a resolver problemas de la industria.
5. Apoyar la movilidad para favorecer el intercambio de experiencias, un mejor aprovechamiento de las capacidades y una visión más integral del sistema de innovación en el estado y los nodos de investigación internacional.

Conocimiento focalizado

6. Promover la cooperación de los centros de investigación, para generar nuevas actividades intensivas en conocimiento de apoyo a las empresas.
7. Fomentar un mayor nivel de excelencia en las instituciones de nivel superior.
8. Generar conocimiento original en los ámbitos tecnológicos y no tecnológicos de aplicación empresarial.
9. Impulsar y fortalecer la investigación en áreas científico-tecnológicas estratégicas y sectores emergentes para el desarrollo hacia una economía basada en el conocimiento.
10. Articular una oferta integral y de excelencia a través de la especialización y la cooperación entre los agentes.
11. Potenciar la generación de conocimiento básico y aplicado de excelencia.

Desarrollo empresarial

12. Apoyar el desarrollo de unidades de investigación y desarrollo que interactúen con el entorno empresarial.
13. Promover y apoyar la inserción de investigadores, doctores y tecnólogos en la empresa.
14. Impulsar la cooperación interempresarial en el desarrollo de la investigación y desarrollo estableciendo los foros adecuados que favorezcan la conectividad e interrelación entre los distintos agentes.
15. Promover y estimular, en el tejido empresarial, las actividades en investigación, desarrollo de tecnología y de innovación, de procesos de fabricación, sistemas organizativos y logísticos y gestión del conocimiento.

Objetivo particular 2.5. Contar con las condiciones de entorno favorables que ayuden a los distintos agentes en el desempeño de las actividades innovadoras.

Líneas de acción**Coordinación**

1. Asegurar y mejorar la coordinación efectiva de la actuación interinstitucional en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación.
2. Fomentar que la política fiscal de investigación, desarrollo tecnológico e innovación sea un elemento incentivador para el tejido empresarial, en especial Mipymes, y para la inversión en nuevas actividades innovadoras.
3. Establecer los mecanismos de seguimiento que permitan monitorear con rigor la evolución del sistema, sus actuaciones y resultados, así como la actividad de los agentes.

Propiedad intelectual y normativa

4. Incrementar la cultura de la propiedad intelectual como medio de valor para la competitividad.
5. Promover la normativa y los instrumentos de aplicación de la legislación sobre propiedad intelectual.
6. Impulsar la generación de capital humano especializado en legislación sobre propiedad intelectual que facilite el proceso de registro.
7. Fortalecer la difusión sobre la importancia de la protección de la propiedad intelectual.

Infraestructura y equipamiento

8. Provocar la creación, consolidación y equipamiento de infraestructura dedicada a la investigación científica y tecnológica.

Objetivo particular 2.6. Garantizar la articulación de las actividades de innovación en el estado al entorno global.***Líneas de acción*****Participación**

1. Promover la participación de las empresas en programas internacionales de investigación y desarrollo tecnológico como forma de colaborar con entidades internacionales de prestigio, actualizar las capacidades de los distintos agentes y conseguir financiación para el desarrollo de sus actividades tecnológicas.
2. Potenciar las áreas emergentes y estratégicas de fuerte impacto en programas internacionales.

Relaciones

3. Garantizar contactos de aprendizaje en el entramado nacional e internacional.
4. Robustecer y mantener una buena relación de las instituciones del estado con organismos multilaterales nacionales e internacionales.
5. Fortalecer mecanismos de apoyo que permitan gestionar con eficacia las exigencias de conectividad con el exterior.
6. Promocionar la imagen de territorio.

COMPONENTE 3: EMPRESA Y EMPLEO

Objetivo Estratégico 3. Convertir a Guanajuato en un Estado que logra una plataforma económica de elevada competitividad, diversificación y fuerte internacionalización.

Objetivo particular 3.1. Impulsar la creación de empresas de valor añadido.

Líneas de acción

Capacitación

1. Intensificar la capacitación tecnológica, en calidad y certificación dirigida a las nuevas empresas.
2. Impulsar la capacidad emprendedora en el tejido productivo y social.
3. Asegurar la capacitación financiera para la adecuada administración de recursos.

Consultoría

4. Propulsar mecanismos de asesoramiento especializados y acompañamiento a las empresas jóvenes para combatir la tasa de mortalidad empresarial.
5. Garantizar servicios de asistencia a pequeños y nuevos negocios en materia de financiamiento, marketing, producción, organización, estudios de factibilidad, uso de tecnologías y asesoría jurídica entre otros.

Financiamiento

6. Fomentar y apoyar la consolidación de fondos de capital riesgo, capital semilla y *business angels*²¹ para *spin offs*²² y *start ups*²³ en especial a las empresas Mipymes.

Gestión e innovación

7. Garantizar la optimización de tiempo y costo para la apertura de empresas.
8. Respalda el desarrollo de proyectos de intraemprendimiento desde las empresas consolidadas.

²¹Personas físicas con un amplio conocimiento de determinados sectores y con capacidad de inversión, que impulsan el desarrollo de proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento en sus primeras etapas de vida, aportando capital y valor añadido a la gestión. Los *business angels* se diferencian de los inversores tradicionales y del capital riesgo en su implicación en la gestión de la empresa. Al igual que las entidades de capital riesgo, se trata de inversores que apuestan por un proyecto empresarial, sin involucrarse en el día a día, pero aportando un valor añadido.

²²Proyecto nacido como extensión de otro anterior, o bien, una empresa nacida a partir de otra mediante la separación de una división subsidiaria o departamento de la empresa para convertirse en una empresa por sí misma.

²³Inversión inicial o cualquier paso que represente la fase más temprana de una nueva aventura empresarial.

9. Contar con instancias de gestión ante la banca e instituciones financieras para el otorgamiento de créditos.
10. Garantizar la difusión de programas de apoyo y asesoría a la creación de empresas.

Colaboración interempresarial

11. Promover las alianzas e integración de grupos empresariales para provocar una permanente evolución de posibilidades, *know how* —saber hacer— y ventajas compartidas, tanto en el nivel, nacional e internacional.
12. Provocar una integración vertical y horizontal que fortalezca la cadena de valor de productos y servicios.
13. Impulsar la articulación entre la industria y las actividades de servicios sociales, turismo, agricultura, pesca y cultura, para incrementar la competitividad.

Gobierno

14. Priorizar y apoyar el desarrollo de programas que innoven en sustentabilidad social y participación ciudadana.
15. Incrementar la efectividad en la prestación de servicios a través de la digitalización, la simplificación de procedimientos y reducción de costos.
16. Consolidar la responsabilidad social en las actuaciones de las empresas, organizaciones y el gobierno.
17. Impulsar actuaciones multinivel para lograr sinergias y complementariedades.
18. Promover una articulación transversal de las instituciones de gobierno para la competitividad.
19. Establecer procedimientos que faciliten la cooperación interdepartamental desde las fases de diseño, hasta la puesta en marcha de las líneas de la política de competitividad.
20. Desarrollar y fortalecer procedimientos fiscales para incentivar la inversión privada en proyectos innovadores.
21. Contar con programas que apoyen a las empresas viables con problemas de liquidez.
22. Fortalecer una política económica activa para atraer inversión directa exterior.
23. Asegurar la disponibilidad de incentivos e instrumentos financieros selectivos, adaptados a las actividades innovadoras y al surgimiento de nuevas actividades económicas avanzadas.

24. Crear programas de educación financiera que fomenten una cultura de crédito y responsabilidad.

Estrategia y gestión

25. Combinar necesidades sociales, medioambientales y económicas para generar infraestructuras sostenibles que dinamicen la actividad productiva.
26. Impulsar una mayor participación de empresas en proyectos relacionados con la eco-innovación, ecoeficiencia, el ecodiseño y con aquellos aspectos de sustentabilidad.
27. Fortalecer las mejores prácticas de gestión empresarial y de modelos de negocios.
28. Reafirmar el mercado interno y estrategias de comercialización de productos locales con alto valor agregado.
29. Fomentar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado.
30. Provocar el desarrollo de una demanda interna que realice un consumo sustentable e inteligente.

Personas preparadas

31. Implementar medidas que incidan en la motivación, la formación continua, la retención y atracción de talento, así como en la política activa de igualdad de oportunidades.
32. Promover un cambio cultural en la empresa que permita considerar a las personas como una inversión a largo plazo.
33. Mejorar los sistemas de valoración de las cualificaciones del trabajo.
34. Capacitar e impulsar competencias, actitudes y valores para una economía global.

Investigación, inversión y desarrollo

35. Fortalecer la modernización y la capacidad innovadora y creativa de las empresas.
36. Apoyar la valorización de los conocimientos y la experiencia adquirida por la empresa como fuente de innovación.
37. Promover una cultura de emprendimiento orientado a impulsar soluciones que respondan a las demandas de los mercados emergentes.
38. Facilitar y acelerar los procesos de captación y comercialización de la tecnología.
39. Utilizar las capacidades del entorno para desarrollar soluciones innovadoras y proyectos más ambiciosos y de mayor alcance en las empresas.

40. Impulsar la capacitación en manejo de inventarios, logística y cadena de suministros para mejorar la innovación tecnológica.
41. Potenciar el comercio electrónico en los sectores económicos.

Objetivo particular 3.2. Garantizar las oportunidades de trabajo digno y protección de las personas.

Líneas de acción

Generación de empleo

1. Contar con políticas activas de mercado de trabajo eficaces y focalizadas.
2. Incrementar las inversiones en el desarrollo de las competencias laborales, el perfeccionamiento profesional y la readaptación profesional de los trabajadores para mejorar sus posibilidades de empleo.
3. Promover mecanismos de apoyo a empresas para conservar su fuerza de trabajo.
4. Crear medidas de acceso a crédito para las Pymes que les permita asegurar un entorno favorable de desarrollo.
5. Construir sistemas públicos de garantía del empleo que ofrezcan empleo temporal.
6. Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal, así como la generación de incubadoras.
7. Sensibilizar a los sectores socioeconómicos sobre el valor de la integración social de personas con discapacidad para el acceso al mercado laboral.
8. Impulsar el esquema de franquicias como una opción generadora de autoempleo.

Protección social

9. Asegurar un sistema de seguridad del ingreso para los ancianos y las personas con discapacidad.
10. Garantizar un sistema de seguridad del ingreso combinado con sistemas públicos de garantía del empleo para los desempleados y los trabajadores con salarios precarios.
11. Promover el empleo digno y su impacto en el abatimiento de la pobreza y desigualdad.
12. Impulsar la calidad de los sistemas de protección social existentes.
13. Instaurar un sistema de transferencias monetarias condicionadas para las familias de trabajadores pobres.

Normas laborales y diálogo social

14. Garantizar el respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
15. Establecer entornos normativos que sean favorables y propicios a la generación de empleo digno.
16. Asegurar el respeto a la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
17. Garantizar la eliminación de las distintas formas de trabajo forzoso, trabajo infantil y discriminación en el trabajo.
18. Promover el equilibrio entre el sector laboral y empresarial a través de la legalidad, la conciliación, la transparencia y el diálogo de las revisiones contractuales, salariales y conflictos laborales.
19. Fortalecer la utilización de mecanismos de diálogo social, incluida la negociación colectiva.
20. Reforzar la capacidad de la administración e inspección del trabajo como elemento de protección de los trabajadores.
21. Garantizar la implementación de una política de relaciones laborales que impulse medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, la flexibilidad y la contratación estable y de calidad.

Objetivo particular 3.3. Impulsar la apertura al exterior de las empresas y la sociedad.***Líneas de acción*****Imagen**

1. Proyectar una imagen de región atractiva para la inversión, el talento y el turismo.
2. Potenciar la capacidad de atracción de actividades del exterior.
3. Facilitar la articulación de distintos agentes para el desarrollo de proyectos país, atractivos para la participación de capital exterior.
4. Robustecer las infraestructuras tecnológicas y de conocimiento de excelencia capaz de atraer recursos del exterior.
5. Fortalecer una política de comunicación hacia el exterior para promover el Estado.

Perspectiva global

6. Impulsar el cambio cultural en materia de internacionalización a través del sistema educativo y de la formación permanente.

7. Sensibilizar sobre la importancia creciente de posicionarse en las cadenas de producción globales.
8. Garantizar un entorno internacional abierto a tejer redes internacionales de movilidad.
9. Aprovechar la experiencia de las empresas y agentes tractores de investigación, desarrollo e innovación, para tutelar la participación de otras empresas en proyectos internacionales de largo alcance.
10. Consolidar los procesos de internacionalización de las empresas.
11. Incrementar el número de personas con capacidades profesionales y sociales para responder a los retos de una economía abierta.
12. Impulsar el desarrollo del sector servicios como fuente de ventaja competitiva internacional.
13. Diversificar el destino geográfico y sectorial de las exportaciones.
14. Consolidar empresas internacionalizadas.

Objetivo particular 3.4. Incrementar el desarrollo y consolidación de los sectores tradicionales y emergentes.

Líneas de acción

Sectores tradicionales

Campo

1. Recuperar el papel estratégico de Guanajuato en el sector primario, en un marco de actividades sustentables y amigables con el entorno.
2. Impulsar el talento emprendedor en el medio rural, en el marco de una agricultura sustentable.
3. Intensificar la articulación —horizontal y vertical—, de las cadenas productivas del sector rural, propiciando la agrupación de los agricultores.
4. Fortalecer las estrategias de promoción y aplicación de la normativa en materia de sanidad e inocuidad alimentaria.
5. Contar con estrategias e instrumentos para mejorar la seguridad alimentaria.
6. Impulsar y fortalecer las redes de comercialización de la producción agropecuaria para posicionar los productos del campo de Guanajuato.
7. Desarrollar actividades de investigación y desarrollo de tecnologías vinculadas con las necesidades del sector rural y determinación de vocaciones productivas.
8. Promover la certeza jurídica del patrimonio de las familias en el campo.

9. Activar esquemas de financiamiento efectivo en el medio rural.
10. Mejorar la productividad laboral a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.
11. Potenciar mecanismos de acceso a insumos de calidad y precios competitivos.
12. Promover que la tecnología esté al alcance de los pequeños productores.
13. Desarrollar esquemas innovadores de producción en el Estado.
14. Asegurar la transparencia en el destino de los créditos y financiamiento agrícolas.
15. Promover la representación de los productores del campo en los sistemas producto.
16. Fortalecer la figura jurídica de las asociaciones locales para acceder a créditos.
17. Garantizar el desarrollo de la infraestructura y logística adecuada para potenciar el sector agrícola en el Estado.
18. Reconvertir la cadena de valor del sector agrícola con el extensionismo universitario, la investigación, innovación y la profesionalización.
19. Consolidar la identidad rural y posicionar el medio rural como opción de plan de vida.

Turismo

20. Incrementar la competitividad de la industria turística en el Estado.
21. Posicionar al estado como una marca turística reconocida y valorada por su singularidad y características diferenciales.
22. Reforzar la corresponsabilidad de la sociedad-gobierno-industria turística con el desarrollo del sector en el estado.

Cuero y calzado

23. Impulsar la inversión en la innovación, diseño y calidad que proporcionen valor añadido y competitividad al sector cuero y calzado.
24. Asegurar el cumplimiento de la normativa en materia medio ambiental y de etiquetado de los productos.
25. Fortalecer la búsqueda de oportunidades de negocio.
26. Reforzar el capital humano empresarial del sector.
27. Consolidar la internacionalización y promoción exterior de los productos de cuero y calzado.

28. Afianzar la promoción de imagen estatal y nacional de los productos del sector.

29. Potenciar el uso de las TIC's en el sector.

Textiles

30. Fortalecer los procesos organizativos y de gestión que ayuden a mejorar la competitividad y productividad del sector textil.

31. Desarrollar recursos humanos eficientes y cualificados dentro de las empresas textiles.

32. Promover la inversión en investigación, desarrollo e innovación para disponer de procesos y productos capaces de enfrentar la competencia internacional.

33. Fortalecer la cultura de cooperación de los agentes implicados en el sector.

Manufacturas

34. Consolidar los sectores productivos generadores de valor agregado como metal-mecánica, automotriz, línea blanca y químico.

35. Regenerar áreas industriales para su conversión en nuevos usos sociales y productivos.

36. Promover la modernización permanente de los medios de producción que permitan reforzar su productividad y dotarles de mayor eficiencia.

Comercio y servicios

37. Crear estrategias del sector terciario en el ámbito municipal como marco incentivador en zonas de baja intensidad comercial.

38. Promocionar estrategias de profesionalización del sector terciario.

39. Acrecentar los apoyos financieros necesarios para el desarrollo del sector.

40. Mejorar la eficiencia y competitividad de las Pymes comerciales para lograr un equilibrio armónico del sector.

41. Enriquecer el entorno físico urbano para potenciar las empresas comerciales y de servicios.

42. Promover el uso de TIC's en el sector.

Turismo de negocios y cultural

43. Fortalecer la vocación de las rutas turísticas identificadas en el estado.

44. Reforzar las actividades de capacitación, certificación y evaluación de los servidores turísticos del estado.

45. Contar con mecanismos de promoción de la oferta de productos y actividades turísticas y de esparcimiento.

46. Generar una cultura turística basada en la atención y servicio al cliente de primer nivel.
47. Asegurar la articulación de las dependencias y organizaciones relacionadas con el sector turismo.
48. Fortificar el uso de las TIC's enfocadas en el sector turismo.
49. Garantizar la calidad de la infraestructura y logística del sector turismo.
50. Robustecer el Sistema de Indicadores del Observatorio Turístico del estado de Guanajuato.
51. Potenciar las industrias del ocio, culturales y del entretenimiento como sectores emergentes con gran potencial de empleo y valor añadido.

Sectores emergentes

Generales

52. Garantizar la investigación permanente hacia nuevos mercados del crecimiento económico y generación de empleo de acuerdo a la realidad económica, social y medioambiental del Estado.
53. Asegurar las fuentes de financiamiento para el apoyo a la diversificación productiva y a la presencia en nuevos mercados.
54. Garantizar un servicio que coordine y articule la demanda pública hacia los sectores emergentes y de futuro estratégico para el Estado.
55. Desarrollar actividades económicas en nuevos nichos de mercado relacionados con la sustentabilidad.
56. Apoyar la identificación y el desarrollo de proyectos que oriente hacia el liderazgo de nuevos segmentos del mercado por las empresas.
57. Impulsar la generación de empresas y capital humano en sectores emergentes como la biotecnología, farmacéutica, bioquímica, resistencia de materiales, óptica, tecnologías de la información, biomecánica y bioelectrónica.
58. Fomentar la instalación de empresas manufactureras complementarias al desarrollo de sectores emergentes.
59. Contar con la infraestructura necesaria para potenciar los nuevos sectores de desarrollo e innovación en el Estado.
60. Asegurar la generación de espacios de coincidencia para vincular empresas, academia y gobierno en el desarrollo de nuevos productos y servicios.

COMPONENTE 4: INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

Objetivo Estratégico 4. Posicionar a Guanajuato como centro logístico de clase mundial.

Objetivo particular 4.1. Optimizar el flujo de información y desarrollo de tecnologías en el Estado.

Líneas de acción**Infraestructura**

1. Garantizar las redes e infraestructura tecnológica y de conocimiento de excelencia para avanzar hacia una sociedad abierta y basada en la innovación.
2. Incrementar el equipamiento carretero con infraestructura de telecomunicaciones.

Desarrollo de capacidades

3. Certificar el personal especializado en infraestructuras y redes de comunicación para convertirnos en el referente en ciencia, tecnología e innovación en el nivel nacional e internacional.

Gestión

4. Fortalecer la capacidad de gestión del Estado en materia de telecomunicaciones.

Regiones, municipios y zonas rurales

5. Incrementar la inversión en zonas rurales y semiurbanas a fin de disminuir la brecha digital.
6. Elevar la cobertura y calidad de servicios de telefonía y de banda ancha en las regiones y municipios de la Entidad.
7. Impulsar el desarrollo de la sociedad de la información en entornos locales.

Objetivo particular 4.2. Garantizar la disposición de infraestructura y servicios logísticos.

Líneas de acción**Infraestructura logística**

1. Incrementar la infraestructura para la distribución y manejo seguro de carga en apoyo de los sectores económicos.

2. Asegurar la alineación de los flujos de la cadena de suministro en busca de la máxima visibilidad y rapidez.

Infraestructura en clusters

3. Consolidar y articular infraestructuras tractoras: culturales, tecnológicas, feriales y deportivas.
4. Afianzar la infraestructura de parques industriales en el estado de Guanajuato.
5. Establecer centros de educación logística y de investigación y desarrollo de alcance nacional e internacional.

Áreas estratégicas

6. Incrementar la oferta de suelo logístico suficiente y adecuado.

Financiamiento

7. Fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera en el desarrollo de proyectos que mejoren la capacidad logística de la Entidad.

Desarrollo de capacidades

8. Elevar la capacitación y certificación de las personas y empresas vinculadas a la prestación de servicios logísticos.

Estudios e investigaciones

9. Incentivar los estudios e investigaciones en materia de logística que eficiente el desarrollo.
10. Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector.

Normativa

11. Impulsar la armonización de la normativa nacional y estatal en materia logística.

Gestión

12. Garantizar la trazabilidad de los productos a lo largo de su cadena.
13. Desarrollar vínculos de trabajos de negocios y cooperación entre gobierno, empresas y academia.

Objetivo particular 4.3. Aprovechar la centralidad de Guanajuato.

Líneas de acción

1. Garantizar el flujo de salida eficiente de mercancías hacia las fronteras norte y sur del país.

2. Asegurar la conexión carretera oportuna hacia los principales puertos marítimos del país.
3. Incrementar la intercomunicación del corredor industrial y la zona norte y sur del estado con el resto del país.

IV.3.1. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS: ECONOMÍA

A continuación se presentan las iniciativas de corto y mediano plazo que surgen del análisis realizado de la dimensión económica, así como los proyectos en los que se concreta el modelo territorial.

EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

- Programa del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior.
- Programa del sistema regional de centros de liderazgo y emprendedurismo.
- Programa de fomento a la educación y formación permanente.
- Programa de certificación de competencias laborales.
- Programa de equipamiento para universidades de vanguardia.
- Programa de vinculación y emprendedurismo universitario.
- Programa de fondos para la promoción de la excelencia en educación media superior y superior.
- Programa de equidad educativa.

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Programa de Competitividad e Innovación.
- Programa de Ciencia y Tecnología.
- Programa del sistema estatal de parques de innovación y transferencia tecnológica.
- Proyecto del Observatorio de competitividad e innovación.
- Programa del sistema de redes de innovación y generación de talento.
- Programa del sistema I+D+i.
- Programa de impulso a la propiedad intelectual y normativa.
- Programa de fortalecimiento de competencias en I+D+i.
- Proyecto de Laboratorio Nacional de Metrología Óptica.

- Proyecto de la plataforma TI y Centro Nacional de B2B.
- Programa de impulso a los centros de difusión de la ciencia, la cultura y la innovación.

EMPRESA Y EMPLEO

- Programa de empleo: «Guanajuato ocupa Guanajuato».
- Programa de la ciencia en la empresa.
- Programa de empresas líderes y negocios innovadores.
- Programa de fomento a la gestión estratégica en la empresa.
- Programa de mejora regulatoria.
- Programa de fortalecimiento de competencias emprendedoras.
- Programa de protección y diálogo social empresa-trabajador.
- Programa del sistema de fomento a la exportación.
- Programas de los clusters regionales de innovación:
 - o Automotriz y autopartes.
 - o Bienestar y salud.
 - o Turismo de negocios.
 - o Turismo cultural.
 - o Turismo ecológico y rural.
 - o Moda, textil, cuero y calzado.
 - o Agroalimentario.
 - o Vivienda y desarrollo urbano integral sustentable.
 - o Eco-tecnologías.
 - o Logística y transporte.
 - o Biotecnología y bioquímica.
 - o Óptica, mecatrónica, tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Proyecto del Centro de energías renovables.
- Proyecto del Parque Agrotecnológico de Guanajuato: Xonotli.

INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

- Proyecto Puerto Interior plataforma logística.
- Programa de Infraestructura logística, de transporte y de comunicaciones.
- Programa de telecomunicaciones.
- Programa de conectividad universal.

IV. 4. DIMENSIÓN 4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

COMPONENTE 1: CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo Estratégico 1. Mitigar los impactos del cambio climático e impulsar medidas de adaptación a sus efectos.

Objetivo particular 1.1. Incrementar las capacidades de adaptación de la población al cambio climático.

Líneas de acción

Adaptación

1. Promover la separación de drenajes pluviales y de aguas residuales en las principales ciudades del Estado.
2. Implementar las cosechas de agua de lluvia en comunidades rurales y urbanas, en edificios públicos y particulares, viables para la instalación de los sistemas de captación.
3. Garantizar la seguridad alimentaria con particular atención a los pequeños núcleos campesinos y comunidades locales.
4. Contar con normas técnicas ambientales en atención y observancia a las Normas Oficiales Mexicanas para impulsar un programa de vivienda sustentable con elementos de arquitectura bioclimática, cosechas de agua y fuentes de energía renovable.

Capacitación e información

5. Recuperar y fomentar el uso de saberes locales y prácticas tradicionales como medidas de mitigación a la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
6. Proporcionar capacitación e información a las comunidades, organizaciones sociales y gobiernos locales en temas relacionados al acceso de financiamiento climático, mercados de carbono y metano, asimismo en cómo mitigar y adaptarse al cambio climático.

Prevención

7. Fortalecer las capacidades de adaptación, preparación, alerta y respuesta ante las consecuencias adversas del cambio climático.
8. Promover en los municipios el desarrollo y actualización de atlas de riesgo y dirigir el reordenamiento poblacional hacia zonas de menor vulnerabilidad de acuerdo con la información disponible en los atlas.

9. Integrar la dimensión demográfica en la formulación de políticas públicas a fin de reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante los impactos adversos de la variabilidad climática y el cambio climático.
10. Incorporar criterios de prevención ante desastres y de adaptación de largo plazo ante el cambio climático en las políticas de población, para reducir la exposición a riesgos, particularmente por eventos meteorológicos e hidrometeorológicos extremos.
11. Contar con una cultura de prevención e incorporar planes de atención a contingencias ambientales y epidemiológicas.
12. Robustecer los sistemas de salud pública a través de alianzas estratégicas e instrumentos de planeación.

Objetivo Particular 1.2. Mitigar las emisiones de Gas de Efecto Invernadero en el Estado.

Líneas de acción

Sistemas de movilidad

1. Contar con políticas de inversión pública y privada para el desarrollo de sistemas de movilidad con tecnologías de mínimas emisiones.
2. Mejorar la calidad del sector de transporte terrestre y de la aplicación de la normativa existente.
3. Revitalizar el uso de trenes como medio de transporte alternativo para la movilidad intermunicipal e intermodal de pasajeros y mercancías.
4. Fomentar la renovación del parque vehicular para contribuir a una mayor eficiencia energética del sector transporte.

Suelo agrícola

5. Instrumentar una política de reducción de GEI por prácticas sin manejo adecuado de emisiones en el suelo agrícola.

Residuos sólidos

6. Evitar emisiones no controladas de metano en los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.

Aire

7. Reducir el impacto contaminante de las plantas termoeléctricas.
8. Generar incentivos fiscales y subsidios de fomento a la sustentabilidad o renovación del parque automotor.
9. Vigilar la aplicación y las disposiciones de la Norma Técnica Ambiental sobre las emisiones contaminantes derivadas del sector ladrillero.

10. Minimizar las emisiones asociadas a la producción, transporte y distribución de gas natural.
11. Incrementar la inversión para el mejoramiento de caminos y calles que contribuyan a la reducción de la emisión de contaminantes.
12. Capacitación técnica y difusión continua en los municipios sobre el mejoramiento de la calidad del aire.
13. Actualizar y asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de calidad del aire, colegiando los procesos de aplicación, seguimiento y sanción de las acciones ambientales.
14. Adoptar estándares internacionales de emisiones vehiculares y continuar con el programa de verificación vehicular.
15. Contar con políticas enfocadas al monitoreo y mejora de la calidad del aire en las zonas urbanas del estado.

Coordinación y vinculación

16. Realizar con el sector industrial sus inventarios de emisiones GEI por sector empresarial y elaborar su estrategia de cambio climático.

Objetivo particular 1.3. Incrementar la eficiencia y ahorro energético en el Estado.

Líneas de acción

Uso de energías alternas

1. Fomentar e incentivar el uso de la energía solar para el calentamiento de agua.
2. Promover el uso de luminarias de alta eficiencia en sistemas de alumbrado público municipal.
3. Impulsar la producción y uso sustentable de biocombustibles como una alternativa tecnológica baja en carbono.
4. Inducir la utilización de tecnologías para aprovechar de manera sustentable la biomasa.

Generación de energía eficiente

5. Incrementar la generación de electricidad con fuentes alternas como energía eólica, geotérmica, hidráulica y solar, que sean técnica, económica, ambiental y socialmente viables.
6. Fortalecer el marco institucional en los sectores públicos y privados para facilitar inversiones en energía renovable.

Ahorro de energía

7. Promover entre los distintos actores de la sociedad una cultura de ahorro de energía.
8. Fomentar la eficiencia energética en los sectores clave de la economía.
9. Fortalecer las acciones de ahorro de energía en el sector transporte mediante el fomento de las mejores prácticas y la aplicación de normas de eficiencia energética.
10. Reducir el consumo de energía en el transporte de carga y pasajeros.
11. Disminuir la demanda de energía y agua asociadas al sector turístico.
12. Estimular la sustitución y complementariedad de las fuentes de energía convencionales por fuentes renovables en el sector turístico.
13. Reforzar y ampliar el programa de ahorro de energía eléctrica y uso de energías limpias en todos los ámbitos de la Administración Pública Estatal y Municipal.
14. Robustecer las acciones de ahorro de energía en el sector residencial mediante instrumentos normativos.
15. Provocar e incentivar en los nuevos desarrollos urbanos el desarrollo de viviendas y edificios verdes para el ahorro de energía.
16. Impulsar el ahorro de energía eléctrica en viviendas y edificios a través de programas del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.
17. Fortificar programas de ahorro de energía para la sustitución de electrodomésticos por tecnologías eficientes, así como la sustitución de lámparas incandescentes por tecnologías ahorradoras para iluminación en el sector residencial.

Objetivo particular 1.4. Fortalecer la investigación, educación y divulgación en materia de cambio climático.***Líneas de acción*****Proceso-investigación**

1. Incluir el mapeo y manejo de riesgo como una de las actividades de apoyo a la investigación sobre el cambio climático.
2. Fortalecer la investigación sobre la vulnerabilidad de poblaciones y regiones ante el cambio climático.
3. Profundizar en el conocimiento sobre los impactos y la vulnerabilidad de cada uno de los sectores económicos ante la variabilidad y el cambio climático.

Capacidad instalada y tecnología

4. Reafirmar la capacidad instalada para el análisis, monitoreo y reporte sobre el estado de la cobertura vegetal mediante imágenes de satélite.
5. Fortificar la capacidad instalada para el análisis, monitoreo y reporte sobre la situación de los suelos y la degradación de tierras.
6. Apoyar la recolección de datos, creación de bases de datos y desarrollo de nuevas tecnologías.
7. Promover el desarrollo de tecnología, programas de transferencia tecnológica y escalamiento de experiencias exitosas.
8. Evaluar el potencial de opciones tecnológicas de mitigación para los sectores emisores clave.

Desarrollo de capacidades

9. Fortalecer el desarrollo de capacidades estatales y municipales en materia de combate al cambio climático.
10. Implementar programas con contenido de educación ambiental para comités de colonos o comunitarios, así como a OSC.

Difusión

11. Promover la investigación científica e innovación tecnológica y su difusión en materia de mitigación del cambio climático.
12. Informar y educar a la población acerca del fenómeno del cambio climático, así como de sus causas y efectos.
13. Reforzar la información sobre cambio climático en la currícula de educación en todos los niveles de educación básica para alcanzar una participación activa responsable e informada en la mitigación y adaptación ante el cambio climático.
14. Dar a conocer las acciones de mitigación y adaptación que las dependencias de los gobiernos estatal y municipal llevan a cabo, a fin de que la sociedad y sus organizaciones participen en ellas.

Objetivo particular 1.5. Fortalecer las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado.***Líneas de acción*****Políticas públicas**

1. Facilitar la integración de políticas del cambio climático y su evaluación en todos los ámbitos público, privado y social.

2. Consolidar políticas públicas en mitigación y adaptación en sectores sociales clave (academia, iniciativa privada, organizaciones civiles) y áreas geográficas prioritarias para la sustentabilidad.
3. Vigilar que los proyectos estratégicos y de gran envergadura cuenten con evaluaciones de impactos ambientales, sociales y económicos.
4. Asegurar que los instrumentos de política pública integren transversalmente el cambio climático e incorporen la perspectiva de derechos humanos, consideraciones de género, migración y pueblos indígenas.
5. Aplicar la evaluación orientada a resultados a todos los programas públicos que incidan o afecten en el combate al cambio climático.
6. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales y estatales de la administración pública.

Capacidad institucional

7. Fortalecer la estructura institucional y la capacidad de integración de criterios de combate al cambio climático en dependencias de la administración pública, tanto estatal como municipal.
8. Crear un fondo estatal para el cambio climático.
9. Contar con financiamientos internacionales a proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
10. Adecuar el marco jurídico para que facilite la implementación de políticas, estrategias y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo de capacidades.
11. Garantizar que la aplicación del marco jurídico sea efectiva, expedita, transparente, eficiente y que incentive inversiones sustentables.
12. Asegurar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.
13. Mantener estudios e investigaciones permanentes sobre el cambio climático y escenarios de prospectiva en los ámbitos estatal y regional.
14. Tener sistemas de información estatales y municipales actualizados que integren la georeferencia sobre el cambio climático.

Participación ciudadana

15. Impulsar y fortalecer el desarrollo de las OSC en el tema del cambio climático.

COMPONENTE 2: BIODIVERSIDAD

Objetivo Estratégico 2: Conservar los ecosistemas y biodiversidad del Estado, integrándolos al desarrollo social y económico.

Objetivo particular 2.1. Garantizar la gestión integral de la biodiversidad.

Líneas de acción**Coordinación y vinculación**

1. Robustecer los mecanismos de coordinación intersectorial para permitir el diseño y aplicación de propuestas integrales enfocadas a reducir la degradación de suelos en el Estado.
2. Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre la sociedad civil, los tres órdenes de gobierno y los tres Poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas públicas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.
3. Promover la cooperación pública-privada en el fomento y facilitación de actividades que combinen producción y conservación de la naturaleza.
4. Fortalecer en coordinación con los centros académicos, las capacidades de gestión local del medio ambiente.

Instrumentos-planeación

5. Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y sanción en materia de procuración ambiental, acordado y coordinado por todos los actores vinculados a las unidades de gestión ambiental territorial.
6. Contar con los instrumentos de planeación sobre la preservación y medio ambiente, continuamente actualizados.
7. Generar información científica y técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones y facilitar una participación pública responsable e informada.
8. Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la calificación ambiental de proyectos.
9. Mantener sistemas de información geoestadística actualizados y a disposición de la sociedad para monitorear los diferentes aspectos del medio ambiente y ecosistemas urbanos.
10. Asegurar que los instrumentos de ordenamiento territorial reconozcan las áreas naturales protegidas.
11. Lograr el uso sustentable de los recursos medioambientales a partir de procesos efectivos de planeación integral de largo plazo.

12. Garantizar que todos los municipios, regiones y el Estado cuenten con ordenamiento ecológico-territorial y mecanismos institucionales sancionados socialmente.
13. Aplicar la evaluación orientada a resultados, a todos los programas públicos que incidan o afecten la biodiversidad del Estado.
14. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales y estatales de la administración pública.

Desarrollo de capacidades

15. Reforzar el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos sobre la protección y conservación de la biodiversidad.
16. Incrementar la eficiencia y las capacidades de las entidades, municipios y organismos responsables sobre la conservación y protección de la biodiversidad.

Financiamiento

17. Consolidar los mecanismos para el financiamiento requerido para la conservación de la biodiversidad.

Marco Jurídico

18. Contar con un marco jurídico actualizado que brinde claridad en la protección y optimización de la gestión de la biodiversidad.
19. Fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna.
20. Garantizar que la gestión ambiental y aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentiven inversiones sustentables.

Objetivo particular 2.2. Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas.

Líneas de acción

Estudios y difusión

1. Generar conocimiento sobre la biodiversidad y fomentar su difusión.
2. Instaurar sistemas de difusión y comunicación entre la población, sobre las políticas ambientales.
3. Mejorar las herramientas y análisis para el control de las especies invasoras.

Políticas, procesos y participación

4. Consolidar la participación de todos los sectores de la sociedad en la definición de las políticas y procesos de restauración y conservación ambiental.
5. Asegurar que los procesos de urbanización integren medidas de restauración y conservación del medio ambiente.
6. Impulsar políticas que tiendan a la reducción del crecimiento urbano y agrícola, principalmente en respeto a la conservación o mejoramiento de zonas ambientales con alto nivel de vulnerabilidad.
7. Establecer mecanismos y procedimientos apropiados para evitar o reducir al mínimo los impactos ambientales del desarrollo de la biotecnología.

Financiamiento

8. Impulsar incentivos a los asentamientos humanos que conserven y protejan su biodiversidad.
9. Aplicar recursos de inversión pública y privada a la restauración y conservación de zonas ambientales urbanas: cuencas hidrológicas, parques urbanos, zonas forestales urbanas, áreas de mitigación ambiental industrial, agricultura urbana, entre otras.

Especies en peligro

10. Atender de manera prioritaria a las especies silvestres de la flora y fauna en peligro de extinción en todo el territorio estatal.
11. Promover la conservación de la biodiversidad en zonas áridas.

Recursos genéticos

12. Adoptar marcos de regulación para la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos.
13. Promover la preservación de especies y del patrimonio genético.

Suelos

14. Aumentar la superficie forestal bajo esquemas de conservación, manejo, uso y aprovechamiento sustentable en el territorio estatal.
15. Difundir el manejo integral y sustentable de suelos principalmente en las áreas rurales del Estado.
16. Detener la degradación de suelos.
17. Recuperar y mejorar la cobertura vegetal a través de la rehabilitación de terrenos de pastoreo y áreas rurales.

Bosques

18. Lograr la explotación sustentable extractiva y no extractiva de los bosques.

19. Mantener y ampliar la superficie de las áreas naturales protegidas.
20. Reducir la incidencia de incendios forestales provocados por quemas agropecuarias y forestales.
21. Actualizar de forma continua programas de manejo de áreas naturales protegidas.

Objetivo particular 2.3. Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.

Líneas de acción

Sectores productivos

1. Promover el desarrollo sustentable del turismo, incluido el turismo de naturaleza y el ecoturismo.
2. Incentivar el óptimo desempeño ambiental de todas las actividades mineras existentes y futuras.
3. Convertir equitativamente los recursos ambientales en proyectos de desarrollo para la población en pobreza, bajo esquemas de simbiosis y sustentabilidad en el medio urbano y rural.

Sector agrícola

4. Generar condiciones de producción agroalimentaria orgánica y tradicional, bajo mecanismos de biotecnología y bioética sostenibles.
5. Definir el marco legislativo sobre agricultura sostenible y bioética del Estado de Guanajuato.
6. Fomentar y certificar la agricultura orgánica.
7. Implementar instrumentos de difusión de información sobre desarrollo social-rural sustentable, en materia de producción agropecuaria sostenible y otras buenas prácticas.
8. Promover prácticas ecológicas de mejoramiento de la fertilidad de los suelos y de lucha contra las plagas y enfermedades de la actividad agropecuaria.
9. Fortalecer políticas que minimicen el uso de agroquímicos.
10. Reconvertir tierras agropecuarias degradadas y con bajo potencial productivo y siniestralidad recurrente a sistemas sustentables.
11. Establecer mecanismos de financiamiento que impulsen prioritariamente la producción agropecuaria sostenible.

12. Instaurar acciones de transferencia de la tecnología, capacitación e innovación hacia las comunidades productivas, principalmente de los pequeños y medianos productores agropecuarios enfocados a la producción agropecuaria sostenible.
13. Favorecer con las universidades y centros de investigación del Estado de Guanajuato líneas de investigación y desarrollo en biotecnología e ingeniería genética que soporten innovaciones en materia agroalimentaria basadas en sistemas éticos y de producción orgánica.
14. Fomentar la certificación ambiental de la actividad forestal e incentivar el manejo sustentable del bosque nativo.

Incentivos

15. Crear incentivos dentro del sistema jurídico y normativo, en materia fiscal, de financiamiento y transferencia tecnológica, como premio a las buenas prácticas ambientales en el nivel familia, empresa, comunidad o región.
16. Incentivar el uso de Energías Renovables no Convencionales (ERNC) y la Eficiencia Energética (EE).

Normativa

17. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales establecidas en la normativa vigente por parte de todas las empresas.
18. Garantizar el establecimiento y respeto de un marco jurídico garante del desarrollo sustentable de actividades económicas.
19. Certificar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.

Objetivo particular 2.4. Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.

Líneas de acción

Educación ambiental

1. Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del Estado y fomentar su difusión.
2. Fortalecer centros universitarios y de investigación especializados en estos temas.

Conciencia pública

3. Desarrollar en la sociedad guanajuatense una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.
4. Difundir y fomentar políticas de reciclaje, descontaminación y rehabilitación de áreas degradadas.
5. Incrementar el capital social en materia de desarrollo sustentable.

Acceso a la información

6. Reforzar e implementar prácticas de cuidado del medio ambiente en las jornadas escolares que desarrollen en el individuo una conciencia ecológica.

COMPONENTE 3: AGUA**Objetivo Estratégico 3. Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua.****Objetivo particular 3.1. Garantizar la cobertura y calidad de servicios de agua potable y saneamiento.*****Líneas de acción*****Saneamiento y abastecimiento**

1. Aumentar la infraestructura necesaria para atender las necesidades para el alcantarillado y saneamiento.
2. Elevar la infraestructura necesaria para atender las necesidades para el abastecimiento de agua potable.
3. Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
4. Apoyar la participación de la población, organización y trabajo comunitario en los servicios de agua potable y saneamiento en zonas suburbanas y rurales con altos índices de marginación.

Desarrollo de capacidades

5. Fortalecer el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos hídricos.
6. Incrementar la eficiencia y las capacidades de las entidades y organismos responsables de otorgar los servicios y administrarlos.

Financiamiento

7. Acrecentar los incentivos a municipios para realizar obras de saneamiento.

Marco normativo

8. Favorecer el incremento de la vigilancia y sanciones legales y económicas por parte de la autoridad competente a municipios que no traten sus aguas residuales.
9. Fortalecer la autosuficiencia financiera de los organismos operadores de agua a través de cambios en la legislación y establecimiento de mecanismos financieros.
10. Implementar una Contraloría Social para que la población verifique que las instituciones de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento operen en forma adecuada y mejoren continuamente su desempeño.

Información, análisis y planeación

11. Robustecer los sistemas de medición y monitoreo de calidad y cantidad del agua.
12. Contar con estudios e investigaciones que ayuden a determinar las necesidades reales de agua de la población y el sector económico, tanto en cantidad como en calidad.
13. Orientar la adecuada ubicación de nuevas industrias y fraccionamientos habitacionales con criterios de sustentabilidad del recurso hídrico.
14. Abrir espacios de discusión y análisis con el sector industrial, en particular con las más contaminantes para que cumplan con las normas de calidad y resolver problemas específicos de manera conjunta.

Objetivo particular 3.2. Promover una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, comercial e industrial.

Líneas de acción**Participación social**

1. Ampliar y fortalecer las capacidades de la participación social en los temas del agua.
2. Promover la importancia de la participación social en el manejo sustentable del agua.
3. Garantizar que la comunidad académica, científica y tecnológica contribuya en la formulación de la política de sustentabilidad hídrica.
4. Incentivar el desarrollo de asociaciones civiles en la gestión eficiente del agua.

5. Propiciar el desarrollo de redes sociales, comunitarias y barriales que ayuden a las administraciones municipales y localidades en la vigilancia, detección, identificación y registro de aprovechamiento del agua.

Promoción y difusión

6. Difundir la importancia del uso racional del agua a través de la vinculación con el sector educativo.
7. Contar con espacios de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias con las asociaciones civiles sobre el manejo sustentable del agua.
8. Incentivar las prácticas de uso racional del agua entre los diversos usuarios.

Objetivo particular 3.3. Garantizar el equilibrio de las cuencas y acuíferos.

Líneas de acción

Mecanismos de planeación

1. Fortalecer los espacios interinstitucionales que definen, evalúan y monitorean políticas, programas y acciones dirigidas al cuidado y aprovechamiento de las cuencas, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno.
2. Asegurar la representatividad de la sociedad en los consejos que trabajan en favor del equilibrio de los acuíferos.

Instrumentos de planeación

3. Reforzar los sistemas de información, estudios e investigaciones sobre la dinámica de los acuíferos, así como los niveles de extracción y recarga.
4. Contar con estudios regionales y locales participativos enfocados al equilibrio de la cuenca.
5. Contar con esquemas de consulta pública para captar la opinión de los ciudadanos sobre los problemas del agua y posibles soluciones para cada cuenca y acuífero.
6. Aplicar la evaluación orientada a resultados a todos los programas públicos que incidan o afecten el logro de la sustentabilidad.
7. Coadyuvar en el fortalecimiento de los sistemas de medición del sistema hidrológico y climático.
8. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales y estatales de la administración pública.

Normativa

9. Instaurar en el seno de los Consejos de Cuenca y de sus órganos auxiliares normas y disposiciones sobre los volúmenes de extracción, planes de manejo de acuíferos y mecanismos de transparencia en el mantenimiento del equilibrio hidrológico, los ecosistemas y el sostenimiento del desarrollo regional.
10. Fortalecer las atribuciones jurídicas, capacidades técnicas y financiamiento necesario que permitan a los Consejos Técnicos de Aguas (Cotas) realizar las actividades de vigilancia y control del acuífero.
11. Reglamentar las zonas con mayor estrés hídrico para restablecer el equilibrio de las cuencas.
12. Promover la modificación al marco legal para incrementar los incentivos económicos a las industrias no contaminantes.
13. Garantizar el cumplimiento de la normativa específica, medidas de fomento y sanciones drásticas para la regulación y control de las fuentes de contaminación difusa.
14. Asegurar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.

Acciones directas

15. Difundir la reforestación intensiva en las zonas críticas que impactan de manera directa sobre el equilibrio de la cuenca.
16. Coadyuvar con la Federación para controlar las fuentes puntuales y difusas de contaminación en ríos y aguas.
17. Promover con la Federación el mantenimiento y rehabilitación de presas e infraestructura hidráulica mayor.
18. Fortalecer la infraestructura para mejorar la captación y retención del agua de lluvia en los embalses y cauces de escurrimientos.

Desarrollo de capacidades

19. Capacitar a las comunidades en técnicas de retención de suelos, restauración de vegetación y conservación y aprovechamiento óptimo del agua.
20. Implementar tecnologías de ingeniería ambiental en las instituciones y comunidades para la conservación del medio ambiente.

Objetivo particular 3.4. Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas.***Líneas de acción*****Participación**

1. Fortalecer la gestión participativa y corresponsable del agua en las actividades productivas del campo.

Desarrollo de capacidades

2. Apoyar técnicamente en el diseño, implementación y monitoreo de proyectos hidro-agrícolas.
3. Fomentar las mejores prácticas de manejo de fertilizantes y plaguicidas.
4. Ofrecer capacitación técnica a productores sobre el manejo sustentable del agua.
5. Promover el cambio de cultivos desde la perspectiva de la sustentabilidad ambiental.

Uso de tecnologías

6. Incrementar el uso de tecnología en los sistemas de riego para el uso eficiente del agua en la producción agrícola.
7. Establecer redes de riego agrícola empleando el agua tratada de comunidades urbanas y empresas particulares.
8. Difundir e implementar los cultivos con tolerancia a la sequía y con menor demanda de agua.

Financiamiento

9. Dar incentivos a productores que implementen buenas prácticas en el uso eficiente del agua para el campo.
10. Brindar certeza económica a los agricultores en uso del agua para su producción.
11. Crear un sistema de créditos a los agricultores para impulsar el uso de tecnologías en los sistemas de riego.

Normativa

12. Contar con normas y sanciones para regular las unidades de producción agrícola que usan sistemas de riego.

Cultura de ahorro y uso racional

13. Promover una cultura que privilegie el ahorro y uso racional del agua en el campo.

COMPONENTE 4: REGIONES

Objetivo Estratégico 4. Impulsar el desarrollo sustentable, equitativo, innovador y competitivo que cuente con un sistema regional y metropolitano inteligente.

Objetivo particular 4.1. Potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos a través de un sistema de regiones y subregiones, que funcionen como unidades de gestión del desarrollo integral.

Líneas de acción**Organización**

1. Impulsar la conformación de subregiones que detonen el desarrollo de un territorio específico y atiendan problemáticas comunes de dos o más municipios.

Mecanismos institucionales

2. Intensificar la creación de agencias de desarrollo regional como mecanismos de coordinación entre el gobierno estatal, municipal y la sociedad que impulsen el desarrollo regional, subregional y metropolitano.
3. Promover fideicomisos de inversión para el desarrollo regional.

Planeación

4. Asegurar que en los instrumentos regionales de planeación de largo plazo se contemple una visión subregional, atendiendo a las vocaciones económicas prioritarias y a las dimensiones del desarrollo del Estado.
5. Garantizar el adecuado ordenamiento ecológico-territorial regional y subregional.
6. Potenciar el desarrollo de las subregiones a partir de la conversión de sus vocaciones y potenciales productivos.

Objetivo particular 4.2. Consolidar las zonas metropolitanas como áreas socialmente justas, económicamente viables y ecológicamente sustentables.

Líneas de acción**Gestión**

1. Impulsar a las zonas metropolitanas de Guanajuato, que generen proyectos de asociación intermunicipal para la gestión y prestación de servicios comunes, así como para el financiamiento conjunto de obras regionales y metropolitanas.
2. Consolidar las instancias técnicas de gestión de los procesos de planeación y del desarrollo de las zonas metropolitanas, que contendrán su comisión de

conurbación, que asegure la vinculación con el área responsable de la planeación del desarrollo estatal.

3. Asegurar la creación y operación de agencias metropolitanas como coordinador de los mecanismos de las comisiones de conurbación.
4. Promover observatorios ciudadanos de las acciones metropolitanas.

Planeación

5. Implementar un Sistema Metropolitano de Planeación, que articule el ordenamiento ecológico-territorial con la planeación estratégica del desarrollo metropolitano, asegurando que sea esta la base de la gestión del desarrollo.
6. Tener los instrumentos de planeación del desarrollo metropolitano de largo plazo —25 años— actualizados para cada subregión correspondiente, que vayan acordes a la planeación estatal y que deriven en una cartera de proyectos estratégicos.
7. Contar con los instrumentos de ordenamiento ecológico-territorial de las subregiones correspondientes.
8. Promover la creación de Unidad de Gestión Ambiental Territorial (UGAT), basada en microcuencas, así como en su vocación actual y potencial compatible, en el nivel regional y subregional.
9. Potenciar el desarrollo de las zonas metropolitanas a partir de la conversión de sus vocaciones y potenciales productivos, a través de clusters metropolitanos de excelencia.

Objetivo particular 4.3. Garantizar el financiamiento para el desarrollo regional y metropolitano.

Líneas de acción

Descentralización

1. Promover la orientación de los procesos de descentralización política y fiscal.

Esquemas financieros

2. Gestionar de forma anual, la inscripción de las carteras de proyectos metropolitanos en el fondo federal de desarrollo metropolitano, además de otros federales o internacionales, así como programas de inversión.
3. Impulsar el Fondo Estatal destinado al Desarrollo Regional y Metropolitano.
4. Potenciar el uso de remesas como fuente de financiamiento de la inversión, en especial en las regiones de menor desarrollo económico.

5. Certificar la transparencia y eficiencia de la administración de los esquemas financieros de los proyectos regionales y metropolitanos.

Cartera de proyectos

6. Asegurar que la propuesta de presupuesto de inversión estatal, regional, subregional y municipal deriven de lo establecido en los instrumentos de planeación.
7. Garantizar el financiamiento de la cartera de proyectos derivado de planes estatales de alcance regional para zonas rezagadas a través de mecanismos de apoyo compensatorio.

Normativa

8. Implementar una política y marco regulatorio en materia de recuperación de los beneficios por obras públicas, a fin de fortalecer las finanzas estatales y locales, además de crear adicionalmente ingenierías financieras innovadoras para la realización de acciones de desarrollo.
9. Fortalecer el marco regulatorio que permita la participación privada en el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y metropolitano.

Objetivo particular 4.4. Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones públicas.

Líneas de acción

Organización

1. Promover un modelo de Asociación Intermunicipal que permita a los municipios trabajar en forma conjunta en la solución de problemas de infraestructura, equipamiento y servicios.

Coordinación

2. Fortalecer el seguimiento a los acuerdos y propuestas de la Comisión del Congreso del Estado encargada del tema regional y metropolitano, para consolidar sus funciones en el ámbito de la gestión.

Información y conocimiento

3. Difundir actividades de investigación y generación de conocimiento en desarrollo regional.
4. Contar con sistemas de información actualizada cartográfica y estadística disponibles con desagregación regional y subregional.

Normativa

5. Robustecer el marco legal para impulsar un modelo de Asociación Intermunicipal.

6. Fortalecer las propuestas y reformas jurídicas en materia de desarrollo regional y metropolitano, a fin de contar con un marco de gestión actualizado y de vanguardia.

Coordinación

7. Promover la creación de estructuras de gestión basadas en la autonomía municipal que fortalezcan las asociaciones intermunicipales.
8. Impulsar acuerdos regionales de inserción entre los distintos actores locales y regionales.
9. Gestionar efectivamente todo tipo de fragmentación tanto de tipo funcional como de carácter geográfico entre los municipios.

Desarrollo de capacidades

10. Intensificar la formación y profesionalización del personal de la administración pública estatal y municipal especialmente en las áreas de planeación, ordenamiento ecológico y territorial y desarrollo regional.
11. Fortalecer las capacidades tecnológicas, humanas y competitivas de los funcionarios públicos, así como de las instituciones relacionadas a la planeación, ordenamiento ecológico y territorial y desarrollo regional.
12. Reforzar las áreas de planeación de las áreas regionales y metropolitanas para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.
13. Robustecer la asistencia técnica a los municipios en materia de administración del desarrollo regional y metropolitano, dando certeza a la conformación de estructuras, instrumentos y procesos necesarios considerados en la política de desarrollo regional y metropolitana.

Objetivo particular 4.5. Garantizar la infraestructura de calidad necesaria en las regiones del Estado.

Líneas de acción

Administración de proyectos

1. Incorporar las mejores prácticas en los procesos de preparación, administración y gestión de los proyectos de infraestructura.
2. Impulsar un mayor uso de las metodologías de evaluación, para asegurar la factibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos.
3. Asegurar el seguimiento eficaz al desarrollo de proyectos en todas sus etapas.

Normativa

4. Adecuar la normativa para simplificar los trámites de obtención de autorizaciones en materia ambiental, con respeto siempre a los derechos y el patrimonio de las comunidades locales y la ecología.
5. Brindar mayor certidumbre jurídica para promover una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura.
6. Modernizar el marco normativo que permita el crecimiento de las telecomunicaciones, el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y la seguridad sobre el uso de la información, los servicios y las transacciones electrónicas.

Cobertura

7. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto en el ámbito regional como municipal.
8. Consolidar el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad en todas las regiones del Estado.
9. Innovar y mejorar la conectividad de la red carretera.
10. Impulsar proyectos de trenes suburbanos o interurbanos, que aprovechen la infraestructura existente.
11. Revitalizar el transporte ferroviario de pasajeros.
12. Desarrollar nuevos proyectos aeroportuarios vinculados con el desarrollo regional, turístico y comercial.

Calidad del servicio

13. Incrementar la eficiencia de la infraestructura y servicios disponibles.
14. Mejorar la prestación de los derechos de paso y los servicios de interconexión para explotar la red ferroviaria.
15. Fortalecer la competitividad y reorganización del mercado de transporte aéreo.
16. Consolidar y modernizar el sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos y fomente la competitividad, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a estándares internacionales.

Gestión

17. Facilitar los procedimientos para la adquisición de derechos de vía.
18. Simplificar los procedimientos de contratación para la realización de las obras de infraestructura, incluyendo, en su caso, la homologación de los requisitos de participación y las bases de licitación.

19. Promover una mejor coordinación entre los órdenes de gobierno para el desarrollo de proyectos de infraestructura, especialmente aquellos de impacto regional.
20. Desarrollar mecanismos y las condiciones necesarias a fin de incentivar una mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
21. Asignar recursos de manera más eficiente en materia de conservación de carreteras, para que éstas operen en mejores condiciones y conforme a estándares internacionales.

Desarrollo institucional

22. Robustecer la capacidad institucional para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.
23. Consolidar la capacidad instalada y recurso humano especializado en la planeación, construcción, conservación y operación de los proyectos de infraestructura.

Financiamiento

24. Perfeccionar los esquemas de financiamiento público-privado para potenciar la inversión en proyectos regionales de infraestructura
25. Proponer esquemas de financiamiento y autosustentabilidad para el uso de las tecnologías de la información.

COMPONENTE 5: CIUDADES

Objetivo Estratégico 5. Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.

Objetivo particular 5.1. Garantizar la equidad social y mitigación de la pobreza a través de incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, servicios básicos, infraestructura y uso de energías, en un marco de armonía con el medio ambiente.

Líneas de acción

Ordenamiento del territorio

1. Vincular el ordenamiento físico espacial-urbano al desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las ciudades.
2. Promover la creación, rehabilitación y reutilización de los espacios públicos en las ciudades del Estado.

3. Restringir el crecimiento urbano en zonas no aptas como son los cauces de los ríos, arroyos y escurrimientos, zonas de topografía accidentada o predios de alta productividad agrícola y forestal.
4. Cubrir los rezagos y prever la oferta futura en vivienda, en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.
5. Aprovechar la capacidad de infraestructura instalada y promover la saturación de baldíos urbanos definiendo usos y densidades adecuados a la demanda poblacional.
6. Contener el crecimiento urbano, así como en las zonas no aptas para el desarrollo, a través de la definición clara de límites de crecimiento en las ciudades y asentamiento humanos en el Estado.

Equilibrio ecológico en ciudades

7. Mantener el equilibrio ecológico del área urbana, suburbana y su entorno.
8. Delimitar reservas territoriales para el corto, mediano y largo plazo, respondiendo en un primer momento al crecimiento natural de la población y capacidad actual y futura de dotación de servicios.

Mitigación de la pobreza

9. Promover la creación de normas de ordenamiento territorial en el uso productivo de espacios verdes y áreas urbanas en desuso (agricultura urbana).
10. Incluir la agricultura urbana dentro de los programas estatales de lucha contra la pobreza y promoción de la sustentabilidad.
11. Establecer mecanismos que permitan una adecuada regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares.
12. Aumentar sustancialmente las soluciones habitacionales para hacer frente a las carencias de alojamiento, en especial de las familias de menores recursos.
13. Crear políticas de suelo y vivienda incluyentes con atención preferente a los grupos sociales en situación de pobreza.
14. Mejorar la focalización del gasto social en vivienda para invertir su tendencia regresiva.

Infraestructura

15. Garantizar la conectividad de las zonas habitacionales con centros de trabajo, equipamiento y servicios que aseguren la vida comunitaria y la convivencia en espacios comunitarios.

Inclusión social

16. Impulsar una mayor flexibilidad en el diseño y localización de conjuntos habitacionales, así como dar especial atención a la diversidad étnica y de género y a las necesidades de la tercera edad, los jóvenes y los discapacitados.
17. Difundir una mayor movilidad habitacional de los sectores populares, de modo de posibilitar su progreso y favorecer una buena utilización del parque habitacional existente.
18. Promover un desarrollo socialmente integrador en los proyectos habitacionales y urbanos que reduzcan los problemas de segregación urbana.

Objetivo particular 5.2. Incrementar la productividad de los asentamientos humanos.***Líneas de acción*****Formación**

1. Potenciar la formación de capital humano y de identidad ciudadana con un sentido de economía que aproveche la ciudad.

Actividades productivas

2. Fomentar la participación del sector privado en la incorporación de prácticas de eco-eficiencia en sus actividades productivas y en el desarrollo de la infraestructura ambiental.
3. Aprovechar las ventajas de la complementariedad y especialización de las ciudades en el ámbito regional, con vistas a elevar su productividad y competitividad.
4. Incrementar la participación y la incorporación de tecnologías que permitan lograr niveles adecuados de productividad y competitividad.

Gestión

5. Lograr amplios acuerdos políticos y sociales para fortalecer la infraestructura productiva urbana y operarla en forma eficiente.
6. Fortalecer los mecanismos de gestión y regulación urbana que permitan un mayor equilibrio entre funcionalidad y calidad de vida.
7. Asumir como componente de definición de la capacidad competitiva de los asentamientos humanos, la calidad de vida de los ciudadanos.

Infraestructura

8. Garantizar la reposición, ampliación y modernización de la infraestructura urbana y productiva.
9. Implementar programas de imagen urbana en corredores y centros tradicionales de las ciudades del Estado.
10. Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.

Financiamiento

11. Contar con financiamiento público y privado para la mejora de la infraestructura urbana y productiva.

Objetivo particular 5.3. Asegurar la sustentabilidad ambiental de los asentamientos urbanos.

Líneas de acción

Desarrollo habitacional

1. Garantizar la constitución de reservas territoriales en los municipios y el Estado con una perspectiva de largo plazo, con la finalidad de impulsar desarrollos sustentables.
2. Asegurar que las inmobiliarias incluyan en sus desarrollos habitacionales las buenas prácticas y la sustentabilidad.
3. Redensificar las áreas urbanas a través del aprovechamiento de los lotes baldíos.

Contingencias ambientales

4. Fortalecer la prevención y mitigación de desastres naturales.
5. Restringir el crecimiento urbano en zonas no aptas como los cauces de ríos, arroyos y escurrimientos, zonas de topografía accidentada o predios de alta productividad agrícola y forestal.

Normativa

6. Contar con la normativa necesaria para regular el uso de suelo que oriente la planificación urbanística y la construcción con una perspectiva de sustentabilidad.
7. Promover la creación de normas de ordenamiento territorial en el uso productivo de espacios verdes y áreas urbanas en desuso.
8. Mantener la normativa necesaria que oriente la planificación urbanística y de construcción con una perspectiva de sustentabilidad.
9. Establecer normas técnicas de edificación y habilitación en cada ciudad del Estado.

Planeación

10. Fortalecer la planeación, ordenamiento y regulación de uso de suelo en el Estado y los municipios.
11. Impulsar políticas con una perspectiva de Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS).
12. Promover e incentivar en el Estado el desarrollo de modelos de ciudades compactas.
13. Difundir una calidad urbanística basada en criterios bioclimáticos, uso de energías renovables y diseños arquitectónicos que promuevan el uso de materiales y ecotecnologías para la vivienda sustentable.

14. Garantizar en los planes de desarrollo urbano medidas que aseguren el equilibrio ecológico del área urbana y su entorno.

Objetivo particular 5.4. Impulsar estrategias de desarrollo urbano integral sustentable.

Líneas de acción

Desarrollos habitacionales

1. Asegurar ciudades habitables y sustentables.
2. Implantar desarrollos habitacionales intra-urbano o periurbanos a fin de ayudar en la definición de la consolidación y densificación del crecimiento urbano y buscar el aprovechamiento del suelo.
3. Certificar que los promotores de vivienda se apeguen a los lineamientos establecidos para los desarrollos habitacionales.

Conectividad

4. Garantizar la conectividad de las zonas habitacionales con centros de trabajo, equipamiento y servicios, privilegiando el transporte público, la movilidad no motorizada y la presencia de ciclovías.
5. Promover la integración social, la vida comunitaria, el desarrollo sustentable y la convivencia en espacios organizados a través de vialidades y equipamiento, para conformar vecindarios, barrios y colonias.
6. Certificar la calidad de los equipamientos urbanos a través del uso de materiales y técnicas innovadoras.
7. Implementar y promover el uso de la energía solar y tratamiento del agua, así como el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
8. Asegurar la conectividad de las zonas habitacionales con centros de trabajo, equipamiento y servicios, privilegiando el transporte público, la movilidad no motorizada y la presencia de ciclovías.

Calidad urbanística

9. Fortalecer la calidad urbanística basada en criterios bioclimáticos, uso de energías renovables y diseños arquitectónicos que promuevan el uso de materiales y eco-tecnologías para la vivienda sustentable.
10. Implementar vivienda sustentable con características según la región, atendiendo a los lineamientos específicos que aseguren la sustentabilidad.

Planeación y normativa

11. Contar con un Plan de Desarrollo Municipal, que sea congruente con los planes y programas de desarrollo urbano en la entidad y en el municipio.

12. Identificar proyectos de prevención y mitigación de desastres y plantear pautas técnicas de edificación y habilitación en cada ciudad del Estado.
13. Incrementar los costos por la subutilización de predios al interior de las ciudades.
14. Implementar mecanismos de financiamiento e incentivos fiscales para la construcción de infraestructura, equipamiento y mejoramiento de la vivienda.
15. Generar reformas jurídicas acordes a la realidad urbana del Estado, las cuales incrementen las fortalezas de los instrumentos normativos y de las instituciones encargadas de la planeación de las ciudades.

Objetivo particular 5.5. Garantizar una gestión efectiva y de calidad de los servicios básicos.

Líneas de acción

Infraestructura

1. Garantizar la disponibilidad, cobertura y calidad de la infraestructura en agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos.
2. Cubrir los rezagos y prever la demanda futura en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.
3. Asegurar el equipamiento social, de salud, educativo, deportivo, comercial, de esparcimiento, seguridad, cultura, etcétera.
4. Dotar de infraestructura tecnológica de vanguardia a los catastros municipales.
5. Implementar mecanismos de financiamiento e incentivos fiscales para la construcción de infraestructura, equipamiento y mejoramiento de la vivienda.

Información

6. Fortalecer los estudios e investigaciones permanentes que pronostiquen las necesidades y demandas de la población en materia de desarrollo urbano.
7. Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo al desarrollo urbano.

Administración pública

8. Robustecer el sistema recaudatorio efectivo.
9. Mejorar la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos.
10. Fortalecer o crear los catastros en los municipios.
11. Garantizar el uso eficiente en el suministro y reciclamiento del agua.

Objetivo particular 5.6. Incrementar la eficiencia y profesionalización de la función pública y gubernamental en materia de planeación urbana.***Líneas de acción*****Normativa**

1. Generar reformas jurídicas que fortalezcan los instrumentos normativos y de las instituciones encargadas de la planeación de las ciudades.

Catastro

2. Fortalecer la infraestructura tecnológica y sistemas de vanguardia para los catastros municipales.
3. Actualizar constantemente la cartografía base y la adquisición de imágenes.
4. Impulsar la formación y profesionalización del personal de la administración pública municipal encargados de la administración de los catastros.
5. Activar programas interinstitucionales de las buenas prácticas para la mejora continua.
6. Intensificar el desarrollo de un sistema tecnológico estandarizado para todos los municipios del Estado.
7. Fortalecer el marco jurídico para la creación de los comités de ordenamiento para mantener la alineación con los instrumentos en el ámbito catastral.

Planeación

8. Promover e implementar el uso de buenas prácticas en la planeación del desarrollo urbano.
9. Asegurar la formulación y aplicación de los instrumentos de planeación y las políticas de ordenamiento ecológico y urbano dirigidas al sector vivienda.
10. Consolidar la infraestructura tecnológica y sistemas de vanguardia estandarizados que permitan eficientar los procesos administrativos y de planeación en el Estado y los municipios.
11. Desarrollar y actualizar continuamente el instrumento de ordenamiento ecológico-territorial en cada uno de los municipios del Estado.
12. Garantizar la investigación, planeación, instrumentación y gestión de las ciudades mediante un enfoque sistémico que articule las dimensiones social, económica y ambiental, como requisito para la construcción del desarrollo urbano sostenible.

Desarrollo de capacidades

13. Impulsar la formación y profesionalización del personal de la Administración Pública Municipal especialmente en las áreas de planeación y desarrollo urbano.
14. Fortalecer las capacidades tecnológicas, humanas y competitivas de los funcionarios públicos, así como de las instituciones relacionadas a la planeación y el desarrollo urbano.
15. Fomentar programas interinstitucionales al interior y exterior del Estado para la mejora continua y promoción de la competitividad de los funcionarios públicos e instituciones relacionadas con la planeación y el desarrollo urbano.

Objetivo particular 5.7. Fortalecer sistemas sustentables de energía y transporte urbano.***Líneas de acción*****Normativa**

1. Incrementar la normativa a favor del uso eficiente de la energía y la promoción de energías renovables en los proyectos de desarrollo urbano.
2. Contar con un marco jurídico que fortalezca las facultades del Estado para fomentar el uso de fuentes renovables de energía y biocombustibles.
3. Fortalecer la normativa estatal y los reglamentos municipales para que incluyan estrategias integrales de movilidad y accesibilidad.

Servicio

4. Garantizar servicios de transporte confiables y de calidad para toda la población.
5. Fomentar la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio de transporte.
6. Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas utilizando energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red.
7. Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo y atender las áreas de oportunidad de mejora operativa.

Infraestructura

8. Garantizar el desarrollo y uso de la infraestructura de transporte.
9. Fortalecer los esquemas de financiamiento para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura.

10. Fomentar mecanismos de cooperación para la ejecución de proyectos de infraestructura energética de alta tecnología.
11. Desarrollar la infraestructura requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica con un alto nivel de confiabilidad.

Investigación y desarrollo

12. Promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que aporten las mejores soluciones a los retos que enfrenta el sector.

Medio ambiente

13. Reforzar las tareas de mantenimiento, así como las medidas de seguridad y de mitigación del impacto ambiental.
14. Promover el uso de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorros a los consumidores.
15. Intensificar los programas de ahorro de energía e incluir el aprovechamiento de capacidades de cogeneración.
16. Aprovechar las actividades de investigación del sector energético y fortalecer a los institutos de investigación del sector, orientando sus programas, entre otros, hacia el desarrollo de las fuentes renovables y eficiencia energética.

COMPONENTE 6: VIVIENDA

Objetivo Estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Objetivos particular 6.1. Desarrollar mecanismos para garantizar el financiamiento a la adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.

Líneas de acción

Vivienda nueva

1. Incrementar el fondo estatal para la adquisición o construcción de la vivienda.
2. Contar con fondos dirigidos a la adquisición de viviendas en el Estado para migrantes guanajuatenses que viven en el extranjero.
3. Impulsar la afiliación de la población de bajos ingresos y trabajadores domésticos a fondos de vivienda para que ingresen al régimen de ahorro y crédito de vivienda.

Vivienda usada

4. Promover la oferta de vivienda usada y seminueva, a través de estímulos de financiamiento, regulación adecuada y mecanismos de sustitución de garantías.
5. Robustecer los fondos específicos para el traspaso habitacional que brinde certidumbre a la familia sobre su propiedad.
6. Fortalecer los fondos específicos que otorgue créditos para la rehabilitación de las viviendas.
7. Consolidar los financiamientos para la autoconstrucción y ofrecer capacitación y supervisión para cumplir con los reglamentos vigentes.
8. Incentivar las obras de mejora y rehabilitación en la vivienda en un marco de sustentabilidad.

Coordinación institucional

9. Fomentar el cofinanciamiento de créditos en las entidades financieras de vivienda.
10. Impulsar la efectividad de los mecanismos de otorgamiento de créditos hipotecarios y administración de carteras.

Vivienda verde

11. Promover mecanismos verdes de financiamiento que estimulen el desarrollo de proyectos habitacionales sustentables.

Objetivo particular 6.2. Mejorar la gestión pública y privada en favor de la vivienda sustentable y de calidad.***Líneas de acción*****Instrumentos-planeación**

1. Fortalecer la planeación en materia de vivienda a través de un sistema estatal de información, indicadores, estudios y análisis prospectivo sobre las necesidades y tendencias del crecimiento habitacional en el Estado.
2. Promover la participación de los observatorios urbanos en los procesos de planeación municipal.
3. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales y estatales de la Administración Pública.

Desarrollo de capacidades

4. Conseguir y mantener personal calificado y capacitado de manera permanente.

5. Reforzar el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos sobre vivienda sustentable.

Desarrollo habitacional

6. Asegurar la innovación espacio-funcional de la construcción y desarrollo habitacional, apegado a los instrumentos de ordenación del territorio.
7. Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales integren infraestructura, equipamiento y los servicios necesarios a fin de que vincule a la población, en forma sustentable a su entorno.
8. Incentivar a las inmobiliarias que garanticen la calidad de las viviendas y la sustentabilidad de su entorno.
9. Diseñar y fomentar la aplicación de estímulos fiscales para la atracción de inversión privada que ofrezca proyectos sustentables y de calidad de vivienda.

Mecanismos institucionales

10. Fortalecer la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato para garantizar que la ejecución de los programas y acciones se realicen de manera coordinada.
11. Mejorar la coordinación entre las distintas instituciones del sector para brindar adecuadamente los servicios a los distintos segmentos que conforma la demanda.

Marco legal

12. Contar con un marco normativo actualizado, simplificado y homologado para alentar la inversión y producción de viviendas sustentables y de calidad tanto en el ámbito estatal como en el municipal.
13. Garantizar en la normativa la dotación de equipamiento y espacios verdes en la generación de vivienda progresiva.

Efectividad de los servicios

14. Disminuir los costos de servicios e infraestructura a zonas de ocupación irregular.
15. Incrementar la dotación de servicios básicos y de calidad de las viviendas.
16. Apoyar a los municipios en la instrumentación de programas y uso de tecnología para la simplificación de trámites, licencias y autorizaciones acordes a los planes de ordenamiento territorial.

Objetivo particular 6.3. Propiciar la incorporación social a través de la vivienda.***Líneas de acción*****Acceso a vivienda**

1. Consolidar una política de apoyos a la población de menores ingresos para acceder al financiamiento de vivienda.
2. Impulsar criterios de prioridad para grupos vulnerables, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras o población indígena, así como para que la población pueda formar su patrimonio desde edades tempranas.
3. Estimular la ampliación de la oferta sin garantía hipotecaria a través de mecanismos que fortalezcan la capacidad de ahorro familiar, que permitan a las familias de menores ingresos hacerse de una vivienda o realizar mejoras.
4. Mejorar la accesibilidad y adaptación de las viviendas a necesidades de las personas con discapacidad o de personas mayores de 60 años.

Seguridad jurídica

5. Garantizar la seguridad jurídica de la vivienda y la actividad hipotecaria.
6. Brindar certidumbre jurídica a través de la modernización y homologación del registro público de inmuebles y catastros municipales y rurales.

Servicios

7. Asegurar la calidad y disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y conectividad al interior de las viviendas.

IV.4.1. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

A continuación se presentan las iniciativas de corto y mediano plazo que surgen del análisis realizado en la dimensión Medio Ambiente y Territorio, así como los proyectos en los que se concreta el modelo territorial.

AGUA

- Programa de gestión integral del agua.
- Programas de manejo integral de las cuencas hidrológicas.
- Proyecto del Centro Estatal de Tecnología e Investigación del Agua.
- Proyecto del Centro de Ciencias de temas del agua.
- Programa de difusión de la cultura del agua.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Programa Estatal de Cambio Climático.
- Proyecto de reconversión de la Refinería de Salamanca.
- Programa de formación ciudadana en temas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Programa de calidad del aire.
- Programa de eficiencia energética.
- Programa de certificación en ética ambiental para las empresas de Guanajuato.
- Proyecto del Centro especializado en cambio climático.

BIODIVERSIDAD

- Proyecto del Mega Parque de Guanajuato.
- Programa del atlas de riesgo.
- Programa verde de Guanajuato.
- Programa de restauración ambiental de zonas degradadas del Estado.
- Programas de manejo de áreas naturales protegidas.
- Proyecto del tribunal ambiental.
- Programa de fomento a la cultura ambiental entre sociedad y empresas.
- Programa de manejo de corredores ecológicos y paisajes de agua.
- Programa de manejo de núcleos rurales y paisajes agrícolas.

REGIONES

- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
- Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de las Zonas Metropolitanas y Agencias Metropolitanas.
- Programas y agencias de desarrollo regional.
- Programa de Agencias Zero y Territorios Inteligentes.
- Proyectos de impulso a pueblos sustentables.
- Proyecto del Eco bulevar de la innovación León + Silao.
- Proyecto de Celaya ciudad logística.
- Proyecto Salamanca Río.
- Proyecto del Eco bulevar Irapuato + Salamanca.

- Proyecto Agropolis Irapuato.
- Proyecto Guanajuato Ciudad de Excelencia.
- Proyecto Anillo Central y Mega Parque de Guanajuato.
- Programa de fortalecimiento a las ciudades medias.
- Programa de fortalecimiento a las ciudades históricas y rutas culturales.
- Programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial del corredor lineal del Bajío.
- Programa del sistema de movilidad interurbano y metropolitano.
- Programa sectorial de infraestructura y equipamiento regional.
- Programa de los Sistemas Regionales de Manejo Integral de Residuos Municipales.

CIUDADES

- Programa de fortalecimiento a los organismos municipales de planeación.
- Programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial de los municipios del Estado.
- Planes de desarrollo municipales.
- Programa «Ciudades Humanas».
 - ◇ Proyectos de recuperación de espacios públicos.
 - ◇ Proyectos de mejoramiento del entorno urbano.
 - ◇ Proyectos de recuperación de barrios.
 - ◇ Proyectos de movilidad y transporte sustentable.
 - ◇ Proyectos de densificación urbana.
 - ◇ Proyectos de rehabilitación de centros históricos.
 - ◇ Proyectos de recuperación de áreas ambientales urbanas.
 - ◇ Proyectos de agricultura urbana.
 - ◇ Proyectos de manejo integral del agua en el municipio.
- Programa de cambio estratégico e innovación en la administración pública en gobiernos municipales.
- Programa de Observatorios Urbanos.
- Programa de servicios civil de carrera de excelencia en gobiernos municipales.
- Programa de ciudades educadoras.

VIVIENDA

- Programa sectorial de vivienda y desarrollo urbano integral sustentable.
- Programa de rehabilitación de vivienda.
- Programa de incentivos para la generación de vivienda verde.
- Programa del Observatorio Estatal de Suelo y Vivienda.
- Programa de regularización de suelo urbano.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actualmente, se cuenta con el Iplaneg, el cual tiene por propósito coordinar la planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo en el Estado y entre sus atribuciones más relevantes tiene: la actualización, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos derivados, a través de la participación ciudadana.²⁴

V.1. ACTORES

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato menciona que el Sistema Estatal de Planeación —Seplan— cuenta con estructuras de participación, entre ellas el órgano máximo es el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, quien deberá coadyuvar junto con el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato en la formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo con el objeto de efficientar y transparentar el ejercicio de gobierno.

Otros mecanismos de participación ciudadana que deben integrarse a este ejercicio son los observatorios ciudadanos. Estos mecanismos que forman parte del Seplan, tienen dentro de sus funciones la de brindar asesoría al titular del Poder Ejecutivo en la formulación, seguimiento y evaluación²⁵ de las políticas públicas en la Entidad.

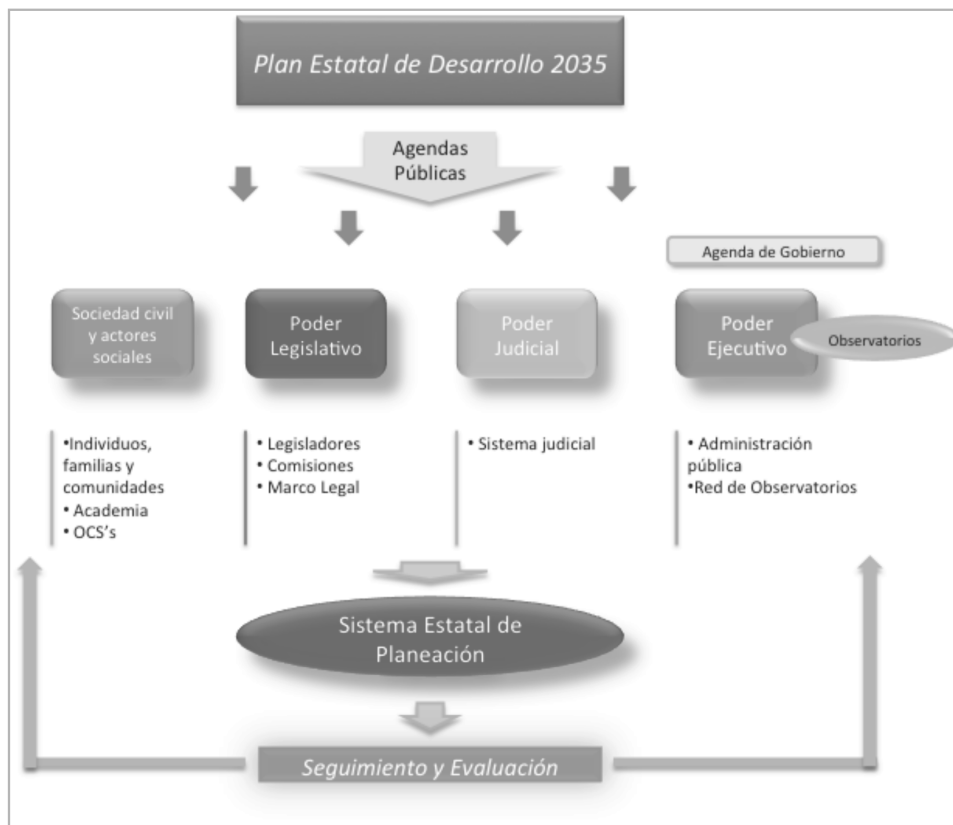
En todo sistema de seguimiento y evaluación democrático es indispensable sumar a diversas instancias gubernamentales, es por ello que el Poder Legislativo y el Poder Judicial son actores clave para la operación de este proceso. En este orden de ideas la sociedad civil se pondera como actor ideal para esta causa.

En este contexto incluyente se busca potenciar los esfuerzos invertidos en la realización del Plan y destacar las experiencias exitosas como principios del proceso de seguimiento y evaluación que nos ocupa.

²⁴Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, actualización en diciembre de 2011.

²⁵Acuerdo Gubernativo número 125, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 183 Segunda Parte, del 14 de noviembre de 2008.

**Figura 9. Esquema de planeación, seguimiento y evaluación:
Sistema Estatal de Planeación**



Fuente: IPLANEG, elaboración propia.

V.2. SISTEMA DE EVALUACIÓN BASADO EN RESULTADOS

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo se realizará a través de los siguientes procesos:

a. Proceso.

1. Una reunión sexenal, con los mecanismos ciudadanos del Seplan de cada una de las dimensiones, para la revisión y aseguramiento de la congruencia del Programa de Gobierno con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. Una reunión anual, con los mecanismos ciudadanos del Seplan para la revisión y aseguramiento de la congruencia del Plan Operativo Anual de Gobierno con el Plan Estatal de Desarrollo.

3. Una reunión anual, con los mecanismos ciudadanos del Seplan para la revisión y aseguramiento de la congruencia de los Informes de Gobierno con el Plan Estatal de Desarrollo.
4. Asimismo, se implementará el Sistema de Inteligencia en donde se dará seguimiento a los proyectos y programas de alto impacto en cada una de las dimensiones que emanen de la cartera de proyectos y programas sugeridos en el Plan Estatal de Desarrollo.

b. Productos.

1. Un reporte institucional anual sobre la congruencia de la planeación sexenal— Programa Estatal de Gobierno— con la planeación de largo plazo: Plan Estatal de Desarrollo.
2. Un reporte institucional anual sobre la congruencia de los Programas Operativos Anuales —POA— con la planeación de largo plazo: Plan Estatal de Desarrollo.
3. Informe anual sobre la congruencia de los Informes de Gobierno con la planeación de largo plazo.
4. Tablero de control: avances y rezagos vs presupuestación.

c. Lineamientos para la Evaluación.

Los indicadores seleccionados en las distintas dimensiones son la base de la evaluación, determinando los focos de atención en la administración de los programas, proyectos y/o acciones. Se trata de proporcionar información clave para el éxito de la gestión pública, por ello, los indicadores permitirán evaluar el logro de los objetivos de largo plazo, y su cumplimiento en el mediano y corto plazo —programas sexenales y los POA respectivamente—.

Adicionalmente, es posible incluir la medición del esfuerzo que realizan los demás actores fuera del ámbito gubernamental, cuya aportación no es sólo complementaria sino muchas veces sustantiva para el éxito buscado de los planes.

La evaluación se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa, respecto de la primera, se obtendrá a través de las fuentes de información oficiales. En cuanto a la segunda, se llevará a cabo una Encuesta de Participación Ciudadana con el objetivo de medir la apreciación que la ciudadanía tiene en torno a los servicios, función, actitud, imagen del gobierno, entre otros, y cómo impacta este en su calidad de vida.

Las herramientas que se utilizarán son:

1. Reuniones técnicas-periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y los observatorios para la generación y actualización de los indicadores que darán seguimiento al Plan.
2. Generación de tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo definidas en el Plan.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana.
4. Presentación anual de los avances de indicadores de tableros de control y resultados de la Encuesta a los mecanismos de participación ciudadana que integran el Seplan.

Informar a la sociedad, de una manera sólida, clara y periódica, es el corolario de un proceso transparente y democrático, estos lineamientos lo harán una realidad.

V.3. SISTEMA DE INDICADORES

Como parte de una gestión pública eficiente y eficaz, el sistema de seguimiento y evaluación es un requisito imprescindible a la hora de valorar los resultados derivados de las medidas y actuaciones que se ponen en marcha desde cada Administración. La evaluación continua aporta información muy importante para realizar el seguimiento de los mecanismos de impacto, gestión, coordinación y entrega, lo que permite mejorar de forma continua el valor de la política en su conjunto.

El Plan Estatal de Desarrollo surge en un contexto de cambio, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a estos cambios y a las nuevas realidades que surgen, es imprescindible disponer de información y datos cualificados y consistentes. Para ello, se le dotó de un sistema de seguimiento a distintos niveles, con indicadores que permitan monitorear y finalmente evaluar la contribución a sus objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

Uno de los instrumentos a implementar es el tablero de control, el cual permitirá de manera inmediata monitorear la evolución del Estado por cada dimensión y factor crítico. A través de esta evaluación se generará un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas periódico por parte de los responsables, y a la par un proceso de participación abierto y de debate para el resto de los agentes del sistema de planeación.

Tabla 6. Indicadores del tablero de control: Dimensión Humano y Social.

DIMENSIÓN	No.	COMPONENTE	No.	INDICADORES
Dimensión Humano y social	1	Familia	1	Hogares con ausencia de padre y/o madre
			2	Violencia intrafamiliar
			3	Pobreza
			4	Adicciones
			5	Embarazo adolescente
	2	Cultura y capital social	6	Percepción de inseguridad
			7	Nivel de confianza ciudadana
			8	Violencia de género
	3	Salud	9	Mortalidad por diabetes
			10	Mortalidad materna
			11	Mortalidad infantil
			12	Muertes por accidentes de tránsito
			13	Muertes relacionadas con el alcoholismo
			14	Años de vida perdidos por muerte o discapacidad
	4	Educación	15	Analfabetismo
			16	Rezago educativo
			17	Abandono escolar
			18	Calidad educativa
			19	Desigualdad educativa

Fuente: Iplaneg, elaboración propia.

**Tabla 7. Indicadores del tablero de control: Dimensión
Administración Pública y Estado de Derecho.**

DIMENSIÓN	No.	COMPONENTE	No.	INDICADORES
Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	5	Desarrollo institucional	20	Gasto en el aparato gubernamental
			21	Dificultades Administrativas
			22	Capacitación de servidores públicos
			23	Corrupción, transparencia y faltas administrativas
			24	Confianza en las instituciones
	6	Transparencia y rendición de cuentas	25	Regulación
			26	Tecnología y acceso
	7	Finanzas públicas	27	Ingresos Públicos
			28	Deuda pública
			29	Aportaciones federales
			30	Gasto público
			31	Capacidad de inversión
	8	Planeación participativa	32	Participación Ciudadana
			33	Diseño de Políticas Públicas
	9	Seguridad Pública	34	Incidencia delictiva
			35	Seguridad personal y patrimonial
			36	Confianza ciudadana
			37	Protección civil
	10	Sistema de justicia	38	Confianza en las autoridades
			39	Conocimiento de las leyes
			40	Integración de averiguaciones previas
			41	Derechos humanos
42			Corrupción	

Fuente: Iplaneg, elaboración propia

Tabla 8. Indicadores del tablero de control: Dimensión Económica

DIMENSIÓN	No.	COMPONENTE	No.	INDICADORES
Dimensión económica	11	Educación para la competitividad	43	Oferta y Demanda
			44	Educación en ingenierías y tecnología
			45	Educación en Ciencias Sociales y Económico-administrativas
			46	Educación en humanidades
			47	Carreras virtuales y a distancia
	12	Innovación y Desarrollo tecnológico	48	Capital humano
			49	Vinculación empresa-innovación
			50	Financiamiento
			51	Gestión de calidad
	13	Empresa y empleo	52	Situación PIB por sector
			53	Situación sector agropecuario
			54	Situación sector manufacturero
			55	Situación sector turístico
			56	Estructura empresarial
			57	Mercado laboral
	14	Infraestructura y logística	58	Condiciones de la red carretera
59			Atención de caminos y carreteras en el Estado	
60			Accidentes de vehículos de motor	
61			Telecomunicaciones	

Fuente: Iplaneg, elaboración propia

Tabla 9. Indicadores del tablero de control: Dimensión de Medio Ambiente y Territorio

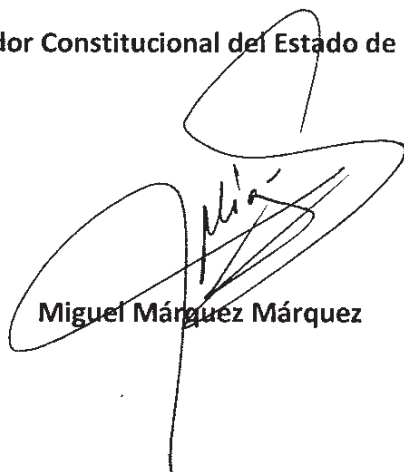
DIMENSIÓN	No.	COMPONENTE	No.	INDICADORES
Dimensión Medio ambiente y territorio	15	Cambio climático	62	Dinámica climática
			63	Condiciones de salud
			64	Emisiones GEI y calidad del aire
			65	Seguridad alimentaria
	16	Biodiversidad	66	Degradación de suelos
			67	Deforestación
			68	Diversidad de especies
			69	Explotación de los recursos forestales
	17	Agua	70	Sobreexplotación de acuíferos
			71	Desperdicio
			72	Disponibilidad
			73	Aprovechamiento y cuidado del agua
	18	Regiones	74	Calidad del agua
			75	Expansión de las ciudades
			76	Desigualdad intermunicipal
			77	Dispersión de la población
	19	Ciudades	78	Concentración de la población
			79	Marginación urbana
			80	Infraestructura y equipamiento urbano
	20	Vivienda	81	Hacinamiento
82			Servicios	
83			Características de las viviendas	
84			Rezago habitacional	

Fuente: Iplaneg, elaboración propia

Con este Plan Estatal de Desarrollo se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y se remite al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato a fin de que se proceda a su publicación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 21 de noviembre de 2012.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato



Miguel Márquez Márquez

Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 77 fracción XXV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9o., 13 fracciones I y II, 23 fracción I inciso g) y 24 fracción IV inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 76 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato para el Poder Ejecutivo.

C o n s i d e r a n d o

La Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato establece que se puede enajenar a título gratuito a los municipios, a otras entidades federativas y a las instituciones educativas o de beneficencia los bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado, dentro de su Plan de Gobierno 2006-2012 asumió la obligación de ayudar a los organismos de la sociedad civil a fin de impulsar su consolidación y autosuficiencia en la sociedad, en ese sentido, una de las formas de apoyarlos para el cumplimiento de sus funciones es donándoles bienes muebles.

En ese sentido la institución de beneficencia denominada «Cuerpo de Rescate S.O.S de Acámbaro, Guanajuato», A.C., solicitó por escrito de fecha 1 de septiembre de 2012, la donación de vehículos a fin de efficientar los servicios que presta a la sociedad.

Esta asociación civil tiene como objeto social atender y socorrer a personas afectadas por todo fenómeno natural, o derivado de la acción u omisión, voluntaria o involuntaria del hombre, que ponga en peligro la vida o los bienes de los habitantes de la región, en cualquier clase de calamidades o catástrofes.

Por su parte la institución de beneficencia denominada «Adultos en Plenitud Silao», A.C., solicitó por escrito de fecha 1 de septiembre de 2012, la donación de vehículos, con la finalidad de mejorar los servicios que presta a la sociedad.

Esta tiene como objeto social proteger, asesorar, atender y orientar a los adultos en plenitud, considerándose como tales a las personas de sesenta años o más de edad; realizar estudios e investigaciones sociales de las situaciones inherentes al

envejecimiento, proponiendo las soluciones que correspondan, a las autoridades correspondientes; promover el desarrollo humano integral de los adultos en plenitud, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario; prestar servicios de asesoría y orientación jurídica a adultos en plenitud; diseñar, establecer, verificar y evaluar directrices, estrategias, programas, proyectos y acciones en su beneficio; establecer convenios de coordinación con los gobiernos federal y estatal, con la participación del municipio, brindar asesoría y orientación en la realización de sus programas y la capacitación que requiera el personal de las instituciones afines, casa hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinde servicios de atención a adultos en plenitud.

Así, del objeto de las instituciones mencionadas, se desprende que los servicios que prestan a la sociedad son de beneficencia y que por ello colman las exigencias previstas en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato y su reglamento.

Con base en lo anterior autorizo la donación de los bienes muebles descritos en el artículo primero del presente Acuerdo Gubernativo a favor de las instituciones de beneficencia denominadas «Cuerpo de Rescate S.O.S de Acámbaro, Guanajuato», A.C. y «Adultos en Plenitud Silao», A.C.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente referidas, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo Gubernativo Número 8

Artículo Primero. Se donan a favor de las instituciones de beneficencia denominadas «Cuerpo de Rescate S.O.S de Acámbaro, Guanajuato», A.C. y «Adultos en Plenitud Silao», A.C., ubicadas en los municipios de Acámbaro y Silao, respectivamente, pertenecientes a esta entidad federativa, los vehículos que se detallan a continuación:

Asociación Civil	Número de control	Descripción del bien mueble	Factura número
«Cuerpo de Rescate S.O.S de Acámbaro, Guanajuato», A.C.	3954	Marca: VOLKSWAGEN, tipo: SEDAN, modelo: 2001, color: BLANCO, núm. serie: 3VWS1A1B71M933773, placas: GPC5652	4783

“	3701	Marca: FORD, tipo: F250 SE CAS CAB REG, modelo: 2001, color: BLANCO, núm. serie: 3FTEF17W21MA19992, placas: M01100	A 10615
“	4504	Marca: NISSAN, tipo: TSURU GSII T/M, modelo: 2003, color: PLATA, núm. serie: 3N1EB31S-93K469282, placas: GMZ1585	B 10681
«Adultos en Plenitud Silao», A.C.	5430	Marca: NISSAN, tipo: TSURU GSI T/M, modelo: 2005, color: ROJO, núm. serie: 3N1EB31S-45K325593, placas: GMJ2396	B 15324
“	4886	Marca: CHEVROLET, tipo: CHEVY, modelo: 2004, color: ROJO, núm. serie: 3G1SF61654S121336, placas: GMJ2546	17727

Artículo Segundo. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración hará la entrega de los vehículos objeto de la donación descritos en el artículo anterior, a las instituciones de beneficencia denominadas «Cuerpo de Rescate S.O.S de Acámbaro, Guanajuato», A.C. y «Adultos en Plenitud Silao», A.C., ubicadas en los municipios de Acámbaro y Silao, respectivamente, pertenecientes a esta entidad federativa, entregando las facturas correspondientes y procediendo a darlos de baja del inventario de bienes muebles de Gobierno del Estado.

T r a n s i t o r i o

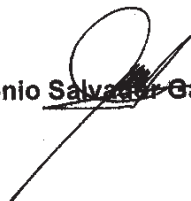
Artículo Único. El presente Acuerdo Gubernativo entrará en vigencia el cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 21 días del mes de noviembre del año 2012.



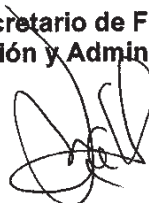
Miguel Márquez Márquez

El Secretario de Gobierno



Antonio Salvador García López

**El Secretario de Finanzas,
Inversión y Administración**



Juan Ignacio Martín Solís

Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 77 fracción XXV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9o., 13 fracciones I y II, 23 fracción I inciso g) y 24 fracción IV inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 76 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato para el Poder Ejecutivo.

C o n s i d e r a n d o

La Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato establece que se puede enajenar a título gratuito a los municipios, a otras entidades federativas y a las instituciones educativas o de beneficencia los bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos instituye al Municipio como la base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, consolidándolo como detonador para el desarrollo de cualquier programa, estrategia y objetivo del gobierno, por ser el ámbito público primigenio que tiene un contacto directo con la población.

Los municipios tienen por tanto, una serie de compromisos y obligaciones que cumplir con la ciudadanía, entre ellos, el cumplimiento de su plan de gobierno, los programas que implementen o la prestación de servicios públicos.

En ese sentido, el Gobierno del Estado refrenda el compromiso de apoyar a los municipios, a fin de que cumplan sus objetivos, por ello una de las formas para auxiliarlos es donándoles bienes muebles que pueden apoyarlos en el cumplimiento de sus funciones.

Con base en lo anterior autorizo la donación de los vehículos descritos en el artículo primero del presente Acuerdo Gubernativo a favor de los municipios de Abasolo, Atarjea, Celaya, Coroneo, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas, y Santiago Maravatío.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales , previamente referidas, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo Gubernativo Número 9

Artículo Primero. Se donan a favor de los municipios de Abasolo, Atarjea, Celaya, Coroneo, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas y Santiago Maravatío, pertenecientes a esta entidad federativa, los bienes muebles que se detallan a continuación:

Municipio	Número de control	Descripción del bien mueble	Factura número
Abasolo	03067	MARCA: NISSAN, TIPO: TSURU GSII AUSTERO, MODELO: 1999, COLOR: BLANCO, NÚM. SERIE: 3N1EB31S-1XL117278, PLACAS: GMJ2617	A 6393
"	03451	MARCA: NISSAN, TIPO: SENTRA GST T/M, MODELO: 2000, COLOR: GRIS, NÚM. SERIE: 3N1DB41S3YK090190, PLACAS: GMJ2632	A 07821
"	3971	MARCA: NISSAN, TIPO: SENTRA GXE STD, MODELO: 2001, COLOR: TITANIO, NÚM. SERIE: 3N1CB51S71L050759, PLACAS: GMJ3594	A 09502
Atarjea	04333	MARCA: CHEVROLET, TIPO: MICROBUS, MODELO: 1992, COLOR: BEIGE, NÚM. SERIE: 3GCHP42X2NM199914, PLACAS: 5ETL54	426 C
"	03588	MARCA: FORD, TIPO: F-250 SS C.R.XL, MODELO: 2000, COLOR: BLANCO, NÚM. SERIE: 3FTEF17W1YMA39080, PLACAS: M01143	A 10016
"	06189	MARCA: CHEVROLET, TIPO: C-35 CHASIS CABINA, MODELO: 1998, COLOR: VERDE, NÚM. SERIE: 3GCJC54K9WG160466, PLACAS: GJ53020	6617
"	5893	MARCA: DODGE, TIPO: RAM 4000, MODELO: 2005, COLOR: BLANCO, NÚM.	A 10785

		SERIE: 3D6WN56D45G817116, PLACAS: GG37800	
Celaya	08237	MARCA: CHEVROLET, TIPO: OPTRA, MODELO: 2008, COLOR: AZUL, NÚM. SERIE: KL1JJ51Z28K831454, PLACAS: GMJ3346	07803 A
Coroneo	3431	MARCA: CHEVROLET, TIPO: CAVALIER, MODELO: 2000, COLOR: AZUL, NÚM. SERIE: 3G1JX5440YS201694, PLACAS: GPC6497	SF-002940
Purísima del Rincón	05039	MARCA: CHEVROLET, TIPO: SILVERADO PICK UP, MODELO: 2004, COLOR: BLANCO, NÚM. SERIE: 1GCEC14X04Z198266, PLACAS: M01169	2240
"	05634	MARCA: CHEVROLET, TIPO: SILVERADO 1500 CABINA REGULAR, MODELO: 2006, COLOR: VERDE, NÚM. SERIE: 3GBEC14X46M106777, PLACAS: GG38344	13198
Santa Cruz de Juventino Rosas	04079	MARCA: NISSAN, TIPO: SENTRA XE T/M A/A, MODELO: 2001, COLOR: CHAMPAGNE, NÚM. SERIE: 3N1CB51S-41L050671, PLACAS: GMJ2629	A 8816
"	05266	MARCA: NISSAN, TIPO: TSURU GSII T/M, MODELO: 2004, COLOR: BLANCO, NÚM. SERIE: 3N1EB31S-64K576498, PLACAS: GMJ3377	B 13782
"	04330	MARCA: NISSAN, TIPO: PICK-UP ESTACAS L, MODELO: 1994, COLOR: ROJO, NÚM. SERIE: 4MSGD21-008749, PLACAS: GJ43386	1362
"	05112	MARCA: NISSAN, TIPO: PICK-UP ESTACAS, MODELO: 2004, COLOR: ROJO, NÚM. SERIE: 3N6CD15S44K-117867, PLACAS: GJ43387	V 1400
"	3263	MARCA: NISSAN, TIPO: PICK-UP DC, MODELO: 2000, COLOR: GRIS, NÚM.	B 5719

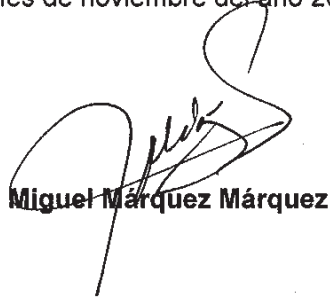
		SERIE: 3N6CD13S-0YK019265, PLACAS: GF55857	
San Diego de la Unión	2723	MARCA: NISSAN, TIPO: TSURU, MODELO: 1998, COLOR: VERDE, NÚM. SERIE: 3N1EB31S5WL043913, PLACAS: GPC7478	1108
"	03903	MARCA: NISSAN, TIPO: TSURU GSII T/M, MODELO: 2001, COLOR: AZUL, NÚM. SERIE: 3N1EB31S-51K329095, A 8490 PLACAS: GMZ1770	A 8490
"	06140	MARCA: NISSAN, TIPO: SENTRA GST T/M A/A, MODELO: 1998, COLOR: TITANIO, NÚM. SERIE: 3N1DB41SXWK030968, PLACAS: GMJ2627	B 3839
Santiago Maravatío	03459	MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN, MODELO: 2000, COLOR: BLANCO, NÚM. SERIE: 3VWS1A1B7YM932133, PLACAS: GMJ3154	03525 A
"	03959	MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN, MODELO: 2001, COLOR: BLANCO, NÚM. SERIE: 3VWS1A1B41M937117, PLACAS: GMJ2566	4785
"	03535	MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN, MODELO: 2000, COLOR: BLANCO, NÚM. SERIE: 3VWS1A1B1YM934217, PLACAS: GMJ2992	04745
"	04366	MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN CONFORT, MODELO: 2002, COLOR: ROJO, NÚM. SERIE: 3VWS1A1B42M902790, PLACAS: GMJ2670	5871 A

Artículo Segundo. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración hará la entrega de los bienes muebles objeto de la donación descrita en el artículo anterior, a los municipios de Abasolo, Atarjea, Celaya, Coroneo, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas y Santiago Maravatío, pertenecientes a esta entidad federativa, entregando las facturas correspondientes y procediendo a darlos de baja del inventario de bienes muebles de Gobierno del Estado.

T r a n s i t o r i o

Artículo Único.- El presente Acuerdo Gubernativo entrará en vigencia el cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 21 días del mes de noviembre del año 2012.



Miguel Márquez Márquez

El Secretario de Gobierno



Antonio Salvador García López

**El Secretario de Finanzas,
Inversión y Administración**



Juan Ignacio Martín Solís

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en discos de 3 1/2 o en CD, (realizado en Word con formato rtf), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.

La Dirección

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,099.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 548.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 16.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 1.50
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,820.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 915.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR**LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR**